



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL
DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLÁN



**LA REPRIVATIZACIÓN
DE LA BANCA MEXICANA
Y LA APERTURA FINANCIERA**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES
presenta
ARTURO CÁRDENAS SÁNCHEZ

ESTADO DE MÉXICO, 1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICES

LA REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA MEXICANA Y LA APERTURA FINANCIERA ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
I. BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO, (ANTECEDENTES)	1
1.1 RECONSTRUCCIÓN FINANCIERA DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN.	5
1.2 FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA FINANCIERO.	7
1.2.1 LA LEGISLACIÓN BANCARIA DE 1926.....	7
1.2.2 LAS REFORMAS DE 1931 - 1932.	8
1.3 LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1932 - 1940).	9
1.4 LA LEGISLACIÓN BANCARIA DE 1941.	10
1.5 LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1941 - 1945).	10
1.6 LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA DE MÉXICO DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.	11
1.7 LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1945 - 1961).	12
1.8 LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1970 - 1982).	13
II. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA.....	19
2.1 SITUACIÓN FINANCIERA EN MÉXICO ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN Y MOTIVOS QUE LA PROVOCARON.	19
2.1.1 LA BANCA PRIVADA.	20
2.1.2 LA FUGA DE CAPITALES.	21
2.1.3 LOS DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS.	22
2.1.4 LA DEVALUACIÓN.	24
2.2 LAS DIFERENTES OPCIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y LA DECISIÓN POR LA "QUINTA OPCIÓN".	25
2.2.1 LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA Y EL CONTROL DE CAMBIOS.	26
2.2.2 LAS REFORMAS LEGALES.	28
2.3 DESARROLLO Y CONSECUENCIAS.	29
2.3.1 LA AFIRMACIÓN DE LA DECISIÓN POR EL PRESIDENTE MIGUEL DE LA MADRID.	30
2.3.2 LA INDENMIZACIÓN.	30
2.3.3 LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO.	32
III. REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA NACIONALIZADA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS	34
3.1 LA REPRIVATIZACIÓN DE LOS BANCOS COMO PARTE DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO.	34
3.2 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA.	35
3.3 CARACTERÍSTICAS DE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA.	39
3.4 EL PROCESO DE COMPRA - VENTA DE LOS BANCOS.	41
3.5 EL PRECIO DE VENTA DE LOS BANCOS.	43
3.6 RESULTADOS DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BANCOS.	45
3.7 LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS.	48
3.8 PERMANENCIA DE LA BANCA DE DESARROLLO.	49

IV.	EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU APERTURA CON EL EXTERIOR	59
4.1	EL CONTEXTO INTERNACIONAL	59
4.1.1	LA FORMACIÓN DE GRUPOS ECONÓMICOS. UNA ALTERNATIVA ANTE LA FALTA DE CONSENSO RESPECTO AL COMERCIO INTERNACIONAL... ..	59
4.1.2	LA APERTURA FINANCIERA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	61
4.1.3	EXPERIENCIAS DE LIBERACIÓN FINANCIERA EN ALGUNOS PAÍSES.....	63
4.1.3.1	CARACTERÍSTICAS DE LA LIBERACIÓN FINANCIERA EN LA CEE.....	64
4.1.3.2	EL CASO CHILENO	67
4.1.4	EXPERIENCIAS DE LA APERTURA FINANCIERA.....	68
4.2	LA APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO DERIVADA DE SU PROCESO DE MODERNIZACIÓN	69
4.2.1	EL ENTORNO MACROECONÓMICO NACIONAL.....	69
4.2.2	EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN.....	78
4.2.3	LA APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO	80
4.2.3.1	EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMÉRICA.	81
4.3	LA COMPETENCIA DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE APERTURA.	88
V.	LA APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ANTE EL ENTORNO DE LA CRISIS ECONÓMICA ACTUAL, (DICIEMBRE DE 1994 - JUNIO DE 1995).....	100
5.1	EL ERROR DE DICIEMBRE DE 1994 (LAS CAUSAS).....	100
5.2	LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN EL ENTORNO INTERNACIONAL.....	104
5.2.1	EL EFECTO "TEQUILA"	105
5.2.2	EL EFECTO DENTRO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	109
5.3	LAS RESPUESTAS A LA CRISIS.....	112
5.3.1	LA RESPUESTA DEL GOBIERNO MEXICANO.	113
5.3.2	LA RESPUESTA INTERNACIONAL.....	115
5.4	LOS EFECTOS EN EL ÁMBITO INTERNO DE MÉXICO ANTE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO.	117
5.4.1	EL IMPACTO EN EL SECTOR BANCARIO.....	120
5.4.2	LA IMAGEN DEL SECTOR BANCARIO.....	125
	CONCLUSIONES	128
	BIBLIOGRAFÍA	133
	HEMEROGRAFÍA	134

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

CAPÍTULO I

1.1	INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS EN MÉXICO (1932 - 1940).	17
1.2	INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1941 - 1945).	17
1.3	EVOLUCIÓN DÓLAR INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS (1945 - 1961).	18
1.4	MULTIBANCOS, -AL FINAL DE CADA AÑO-(1976-1981).	18

CAPÍTULO II

2.1	CAPTACIÓN TOTAL DE RECURSOS MONETARIOS Y DE AHORRO RESPECTO AL PIB (PORCIENTOS).	23
-----	---	----

CAPÍTULO III

3.1	EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL (NÚMERO DE EMPRESAS EN MANOS DEL ESTADO).	36
3.2	LA PRIVATIZACIÓN EN EL PERÍODO, 1988 - 1994 (VENTA DE PARAESTATALES).	38
3.3	RESULTADOS DE LA REPRIVATIZACIÓN BANCARIA.	50
3.4	EMPRESAS VINCULADAS A LOS GRUPOS ADQUIRIENTES DE LOS BANCOS REPRIVATIZADOS. .	51
3.5	AUTORIZACIÓN DE NUEVOS BANCOS.	55
3.6	ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE MÉXICO, 1976 - 1994 (NÚMERO).	58

CAPÍTULO IV

4.1	LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FILIALES DEL EXTERIOR DE APARTADO DE LA APERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL T. L. C.	95
4.2	ALIANZAS DE LOS INTERMEDIARIOS MEXICANOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS.	96
4.3	INSTITUCIONES DEL EXTERIOR QUE HAN SOLICITADO INCORPORARSE AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	97
4.4	INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	98
4.5	MARCO REGULADORIO DE LA BANCA.	99

CAPÍTULO V

5.1	COMPARATIVO DE UTILIDAD BANCARIA NETA POR INSTITUCIÓN. 1995 vs. 1994.	124
-----	--	-----

INTRODUCCIÓN

Introducción

A finales del otoño de 1994 recibí con gusto la entusiasta llamada de un gran amigo, a quién siempre he admirado ya que lo considero como excelente investigador y profesionalista. Su llamada correspondía al interés, por que un servidor participara en un proyecto de investigación que el mismo coordinaría, y que en sus propias palabras era muy importante.

El tema que debía ser abordado era el correspondiente a "la reprivatización de la Banca Mexicana, dentro del marco de la apertura económica que experimentaba el país". Tema que en principio se presentaba para un servidor como un gran reto, y que en mi opinión podía afrontar con más éxito un economista. Sin embargo, mi buen amigo argumentó e insistió que era deseo del solicitante de la investigación que ésta fuera abordada desde la perspectiva de un internacionalista que trabajara en coordinación con un economista, y por esto me había invitado para participar en el proyecto junto con Francisco Xotalpa Mancera, economista de la Universidad Nacional Autónoma de México, a quien ya conocía desde hace tiempo.

Como ya se mencionó, el tema propuesto representaba un gran reto para mí, en virtud de que mis conocimientos sobre la banca, su desarrollo, así como sus perspectivas a futuro, era muy limitado. De esta forma, y como es lógico, mi labor comenzó con una exploración general del tema de banca nacional, iniciando desde la historia del Sector.

De esta forma, y al observar el desarrollo de la banca durante los últimos años, no resulta exagerado pensar que los dos sucesos más relevantes en la historia de la banca mexicana lo representan: Por un lado la estatización de la banca nacional llevada a cabo durante 1982, por el entonces presidente José López Portillo, y por el otro "el Proceso Modernizador" emprendido durante la gestión como presidente de Carlos Salinas de Gortari.

Este proceso modernizador del sector financiero nacional, correspondió a todo un proyecto nacional, el cual fue impulsado como la respuesta mexicana a las tendencias económicas internacionales hacia la integración y la apertura comercial de la época, donde el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC), se constituía como el más importante de los instrumentos utilizados por el Gobierno para lograr tal propósito.

De esta forma, el TLC instrumento enfocado al libre comercio (con sus restricciones correspondientes) de una serie de servicios y mercancías que corresponden a la mayoría de las actividades económicas, cuenta con un apartado que corresponde al sector de los servicios, dentro del cual queda considerado lo referente al sector de los servicios financieros.

Con este marco de referencia, la reforma modernizadora emprendida por el Gobierno Federal durante el pasado sexenio no sólo se enfoca a la reprivatización de los bancos que habían sido nacionalizados y a la creación de nuevos, sino también incluye la apertura financiera, la cual da lugar a la autorización de operar en territorio nacional a bancos extranjeros además de la operación de bancos mexicanos en otros países y de las alianzas estratégicas o asociaciones que están llevando a cabo los bancos reprivatizados y las que están realizando los nuevos bancos.

México no fue indiferente a las tendencias económicas mundiales, en este caso al dinámico proceso de globalización al que se han integrado, o están en proceso, muchos países del orbe. Este se caracteriza fundamentalmente porque las diferentes sociedades, liberan paulatinamente sus economías con la idea fundamental de que un sistema de interdependencia mundial logre apoyar los esfuerzos particulares para elevar los niveles de bienestar y desarrollo en sus respectivos países. En este sentido, y como paso subsecuente al de la apertura comercial, México prosiguió con la apertura de su sector de servicios financieros.

Esta apertura, se logra a partir de que las restricciones a los intermediarios se equilibran. Es decir, se permite la libre movilidad del ahorro e inversión y se logra homogenizar la estructura básica de instrumentos, operaciones y mercados, por lo que los beneficios se derivan de una mayor competencia y se reflejan en una asignación eficiente de los recursos, en menores precios de los servicios para el usuario, y en general menos costos para el sistema al aprovechar las economías de escala, la sinergia de los mercados y la transferencias de tecnología.

Se puede caracterizar esta apertura, por la rápida globalización de los sistemas financieros y el desarrollo de la banca universal, Donde la finalidad de la apertura es la reducción de costos y la obtención de una alta rentabilidad, a través de la oferta de servicios especializados para lograr el crecimiento económico de los países.

En este contexto, los procesos de fusiones entre bancos y adquisiciones de otras instituciones financieras se han extendido al ser considerados como estratégicos para reducir costos e incrementar la rentabilidad de los negocios. De esta forma, se ha dado la llamada y globalización de los mercados financieros, manifestándose en los procesos de internacionalización de la banca, de los intermediarios no bancarios y en general, de todas las transacciones financieras, fenómeno que en los últimos años ha llevado así, a que el sector en su conjunto haya logrado una rápida expansión e internacionalización.

En la coyuntura se puede distinguir, cómo en México se lleva a cabo un proceso de modernización de la economía, con la puesta en marcha de procesos de desincorporación de empresas propiedad del Estado. Donde éste, redefine su papel en el ámbito económico interno asumiendo responsabilidades de regulación de la actividad, cuidando y vigilando a su vez el interés de la sociedad en su conjunto.

En correspondencia con lo anterior y en el caso específico del sistema financiero, la plataforma de despegue en este proceso la constituye el controvertido proceso de reprivatización de la banca comercial, que debe considerarse como un ejemplo más de la ejecución del gran proyecto del Gobierno, que ya ha sido mencionado. Para lo cual el gobierno del presidente Salinas previamente, llevó a cabo reformas que permitieron y facilitaron este proceso. Es así que encuentra su origen la reforma financiera de 1989, cuyos puntos fundamentales lo representan la transformación de la banca, entonces nacionalizada, en banca mixta así como la descentralización para que se atiendan los nichos de los mercados regionales y para que se procure la atención de la totalidad económica nacional, incluyendo también, la autorización para la creación de nuevos bancos principalmente orientados a la atención de la micro, pequeña y mediana empresa.

No se puede perder de vista que la reprivatización de los bancos nacionalizados es acompañada de la autorización para el establecimiento de nuevos bancos, y lleva consigo una necesaria competencia en el mercado de los servicios financieros. La cual se intensifica con la participación de la banca extranjera en el contexto nacional, producto de la apertura comercial. Esta competencia, demanda de un sector financiero interno sólido, en el conocimiento de su importante papel como elemento que contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Lo anterior motivó al Estado Mexicano a llevar a cabo una serie de medidas que tendieran a lograr una reactivación económica, la cual ofreciera una mejor posición interna en la negociación de la apertura comercial con nuestros principales socios comerciales. La reducción gradual de la inflación, el saneamiento de las finanzas públicas y la estabilidad económica, que sin duda permitieron eliminar las barreras al libre establecimiento de las tasa de interés bancarias en el orden interno.

En correspondencia con lo anterior y en el caso específico del sistema financiero, la plataforma de despegue en este proceso la constituye el controvertido proceso de reprivatización de la banca comercial, que debe considerarse como un ejemplo más de la ejecución del gran proyecto del Gobierno, que ya ha sido mencionado. Para lo cual el gobierno del presidente Salinas previamente, llevó a cabo reformas que permitieron y facilitaron este proceso. Es así que encuentra su origen la reforma financiera de 1989, cuyos puntos fundamentales lo representan la transformación de la banca, entonces nacionalizada, en banca mixta así como la descentralización para que se atiendan los nichos de los mercados regionales y para que se procure la atención de la totalidad económica nacional, incluyendo también, la autorización para la creación de nuevos bancos principalmente orientados a la atención de la micro, pequeña y mediana empresa.

No se puede perder de vista que la reprivatización de los bancos nacionalizados es acompañada de la autorización para el establecimiento de nuevos bancos, y lleva consigo una necesaria competencia en el mercado de los servicios financieros. La cual se intensifica con la participación de la banca extranjera en el contexto nacional, producto de la apertura comercial. Esta competencia, demanda de un sector financiero interno sólido, en el conocimiento de su importante papel como elemento que contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Lo anterior motivó al Estado Mexicano a llevar a cabo una serie de medidas que tendieran a lograr una reactivación económica, la cual ofreciera una mejor posición interna en la negociación de la apertura comercial con nuestros principales socios comerciales. La reducción gradual de la inflación, el saneamiento de las finanzas públicas y la estabilidad económica, que sin duda permitieron eliminar las barreras al libre establecimiento de las tasa de interés bancarias en el orden interno.

Además y por su parte, debemos considerar que las instituciones extranjeras que decidieron formar parte del nuevo sistema financiero mexicano utilizan para el desarrollo de todas sus actividades, tecnología de punta, es decir, se ayudan de sistemas más modernos y actualizados al momento, en lo que se refiere a su propia administración y desarrollo de productos para la atención de sus mercados, lo que a todas luces se presenta como un gran reto para las instituciones nacionales, las que por su parte, se verán obligadas a solucionar a la brevedad posible su rezago en materia tecnológica, de penetración de mercados, baja rentabilidad y atención oportuna a clientes.

Como parte de la estrategia para solucionar las carencias anteriormente enunciadas, y hacerle frente a la nueva competencia que presentará un escenario con actores de primera línea. Las instituciones nacionales buscan asociarse con entidades financieras del exterior que fortalezcan sus actuales carencias, y que da lugar a lo que se conoce como las alianzas estratégicas, coparticipando en el nuevo escenario, con el propósito de mejorar y eficientar los servicios que actualmente proporcionan al público.

En pocas palabras podríamos establecer que instituciones financieras que participen dentro del contexto de nuestro nuevo sistema financiero deberán afrontar aspectos como la ágil y oportuna canalización de los recursos que demanden los diferentes sectores productivos, mejorando la captación del ahorro tanto interno como externo a través de la modernización de los servicios prestados a sus clientes. Esto en el contexto del mercado local, procurando incrementar su presencia hacia nuevos mercados del exterior fortaleciendo con esto el principio de reciprocidad relativa con la banca extranjera.

La reorientación de la vida económica nacional ha cambiado, la actuación de los diferentes agentes económicos ante este nuevo entorno debe ser el de eficientar su administración, sus productos y servicios a fin de asegurar su sobrevivencia en este contexto de apertura. De esta forma, la competencia será el factor de estímulo a la eficiencia de los negocios, y ésta seguramente se traducirá en beneficios que la sociedad demanda en su conjunto. Bien

entendido lo anterior debe representar una oportunidad al talento mexicano, que se suma a los procesos de interdependencia económica mundiales.

Con esta base de análisis, se orientó a exponer un panorama de la estatización bancaria (capítulo II), no sin antes hacer una breve descripción de la historia de la banca (capítulo I), el proceso de reprivatización (capítulo III) que proporciona la base para el análisis de la apertura financiera y que constituye el tema central de esta investigación y que se presenta en el capítulo IV).

Una vez desarrollado el último capítulo, expresé a mi amigo el interés que existía de mi parte por utilizar parte de esta investigación como materia prima para el desarrollo de mi tesis de licenciatura. Mi interés, mencioné, correspondía a aprovechar el esfuerzo efectuado en este sentido, y a la enorme simpatía e involucramiento que hasta ese momento me había despertado el tema. También argumenté que al ser un fenómeno relativamente nuevo podría resultar novedoso e interesante para los profesionistas de mi especialidad, a lo que se me contestó, que habría de considerarlo más adelante.

No enfatizaré el gran esfuerzo que tuve que combinar con mi actividad laboral, ya que todos los profesionistas dedicados a este tipo de actividad lo conocen y lo han vivido en su tiempo. Sin embargo, sí la enorme alegría que trae consigo la conclusión del trabajo encomendado. De esta forma, el día de la entrega final del documento, después de varias noches en las que prevaleció la vigilia, mi buen amigo, del que estaba realmente resentido por haberme dejado solo al final del proyecto, me guardaba una gran sorpresa.

Ese día, y después de varias horas, en las que junto con mi asesor Lic. Raymundo Morales Ortega y Francisco Xolalpa Mancera se acordaron los últimos detalles a ajustar, mi amigo llamó a su estudio al equipo de trabajo más importante que tiene, "nuestra familia". Extrañado por tal situación fui sorprendido por el anuncio que realizó, ya que expresó a todos los presentes que el documento que tenía en sus manos representaba que estaba terminado el trabajo tan importante

que me había encomendado, insistiendo en la seriedad y compromiso que se me había exigido, aclarando que el documento que tenía en sus manos era en realidad mi tesis profesional.

En ese momento me di cuenta de que mi socio y amigo me había tendido una trampa con toda alevosía y ventaja. Donde además, de no haber cumplido con la parte con la que el se había comprometido, había actuado como un auténtico cacique, haciendo las veces de acicate para conseguir la consecución de este objetivo, labor que realizó como el más impositivo de los dictadores. Sin embargo, también comprendí que esa parte del trabajo sólo la habría podido realizar con semejante maestría, una persona con el gran amor que siempre he sabido que me tiene, y que él, mi "Padre" sólo es capaz de darme.

De antemano quiero disculparme, por las imprecisiones en los conceptos de carácter financiero en lo que hubiere incurrido a lo largo del trabajo, debidas a que siendo el marco de referencia de la investigación, sólo fueron el tema instrumental auxiliar y explicativo para el análisis de la apertura financiera con el exterior.

De esta forma, quiero expresar en primer término todo mi agradecimiento y cariño a mi Padre, Lic. en Economía Arturo Cárdenas Ortega, por su atinada dirección.

También en este sentido la valiosa orientación que recibí de mi asesor, Lic. Raymundo Morales Ortega, con quién mantengo una profunda amistad, y que como siempre, conté con su apoyo a mis iniciativas como si fueran propias.

En especial debo agradecer la participación durante toda la investigación del Lic. Francisco Xolalpa Mancera, que con la fortuna de coordinar mis esfuerzos a los suyos, logramos a partir de una misma idea, trabajar y obtener un beneficio particular.

Con la misma intensidad debo agradecer al Licenciado en Ciencias de la Comunicación Ricardo Cárdenas Sánchez y a la Historiadora Gabriela Ibarra González, por sus constantes aportes e ideas para el desarrollo de este trabajo. Por su parte y en un lugar muy especial a la Sra. Diana Velasco, cuya labor en las áreas de corrección de estilo y mecanografía, fue tan valiosa como la de cualquiera de los colaboradores anteriores. Y por último a mi Madre, mujer entusiasta cuya preocupación por la consecución de esta meta, hacen este resultado tan suyo como mío.

Arturo Cárdenas Sánchez

México, D.F., diciembre de 1994.

Introducción al quinto capítulo

Durante los primeros cuatro capítulos de este trabajo, intentamos ilustrar cómo el diseño de la política económica de la pasada administración, correspondió a su intención de insertar al país dentro de las tendencias mundiales y comerciales de la época. Lo anterior a través del ejemplo del desarrollo del Sector Bancario Nacional, dentro del contexto de lo que se denominó el modelo modernizador de México.

Con este propósito, se enfatizó en lo que consideramos los dos grandes momentos dentro de la evolución del sistema financiero del país; la Nacionalización de 1982 y posteriormente su Reprivatización (a partir de 1990). Donde esta última culminó, con la apertura del sector, que (como mencionamos) formaba parte del plan gubernamental de México por procurar la inserción del país dentro del sistema mundial de interdependencia. Utilizando para estos efectos, los diferentes instrumentos de derecho internacional, que van desde la negociación bilateral hasta la suscripción de pactos multilaterales y los tendientes a la integración regional con Norteamérica. Tendencia que seguramente se extenderá a todo el Continente y al Caribe, durante los próximos años.

Cuando se realizó el planteamiento original de este trabajo, sabíamos de la alta dinámica que presentan los fenómenos mundiales de la época. Sin embargo, jamás imaginamos (como la mayoría de los mexicanos) que a partir de una más de las crisis nacionales, se habría de desatar una serie de efectos de alcances insospechados. Los cuales no sólo influyeron en todas las esferas de la actividad económica nacional, incluido el sector financiero tema de nuestro trabajo, sino que también han repercutido con gran fuerza dentro de otras latitudes. Donde ante los alcances de la situación, la clase política internacional expresó su reconocimiento sobre la necesidad que se tiene de grandes cambios y reformas dentro de los organismos multilaterales, dentro de lo que se desarrolla la intercomunicación e interacción de la humanidad en su

conjunto, con el propósito de hacerle frente a este difícil entorno, así como también, a los retos que se presentan en el umbral del siglo XXI.

Es así, que aunque la presente investigación estuvo concluida en vísperas de la Navidad del año pasado, y ante el retraso que tuve que resolver debido a que existían todavía asuntos pendientes de solución, y que son previos y requisitos para dar pie al proceso de titulación, y en combinación con las importantes repercusiones mencionadas, se nos hizo irrenunciable el compromiso del análisis de la coyuntura actual, complementando y actualizando de esta forma el tema original.

Por lo cual, durante esta parte del trabajo, desarrollada en un último capítulo, exponemos cómo a pesar de la difícil situación nacional, los procesos de integración y apertura siguen consolidándose. Aunque a los duros retos a los que ya se enfrentaban todos los sectores, producto de la competencia que representa la aparición de nuevos actores de otras naciones dentro de la económica nacional, deben sumarse ahora los efectos de la crisis que hoy vivimos, y que se registran particularmente dentro del Sector Financiero Nacional.

Pese a lo anterior, la nueva vocación del gobierno mexicano, representa la oportunidad de que a través de la interacción con otras culturas se logre el intercambio de conocimientos, recursos etc., que combinada con la inherente competencia, impulse al pueblo mexicano a la conquista de mejores niveles de bienestar social, y aunque no compartamos necesariamente los métodos empleados hasta el momento para este propósito, sí podemos distinguir el área de oportunidad que representa la revisión de estos.

Sabemos de antemano, que no habrá quedado agotado el discurso sobre este tema, por lo cual quedarán pendientes un sinnúmero de aspectos. Sin embargo, tenemos la esperanza de que este esfuerzo ayude y de pie a nuevas e interesantes investigaciones, las que aporten sus frutos al conocimiento de nuestra disciplina dado el interés que representan.

Por último, es mi intención terminar la presentación de esta nueva parte del trabajo, reiterando mi agradecimiento a los asesores y amigos, que se sumaron nuevamente a la iniciativa de desarrollo de esta etapa complementaria.

A la vez, quiero hacer patente mi agradecimiento por la ayuda y orientación de la que fui sujeto, a los compañeros del Departamento del Programa Político, así como a las autoridades del Centro de Idiomas de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Acatlán, a fin de agilizar todos los trámites necesarios para aspirar a la titulación.

Espero no dejar de mencionar a ninguna de las persona que me asistió en la elaboración de este proyecto. Sin embargo, si ese fuera el caso, más temprano que tarde recordaré de quién se trata, y de igual forma le ofrezco el más sincero de mis agradecimientos.

*Arturo Cárdenas S.
México, D.F., agosto de 1995.*

CAPÍTULO I
BREVE HISTORIA
DE LA BANCA EN MÉXICO

I. BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO (Antecedentes)

Se puede decir que, antes de la conquista, los aztecas contaban ya con sus propios medios de pago como el trueque, a pesar de que estos eran primitivos, algunos autores mencionan que tampoco desconocían los conceptos de préstamo, deuda e intereses. Con la conquista y ante la falta de moneda corriente, la Nueva España se vio obligada al uso del crédito con el fin de propiciar el intercambio de productos y servicios. Con el progreso de la explotación de las minas se fueron utilizando los metales en pasta como medio de pago, lo que dio origen al nombre que se asignó después a la unidad monetaria "peso".

A España lo único que le interesaba de éstos pueblos conquistados era obtener los metales preciosos y mantener el monopolio del comercio, hecho que propició un precario desarrollo agrícola e industrial. De ésta forma, la economía colonial se administró por medio de controles directos sobre los recursos humanos y naturales, sin la necesidad de organizar un sistema de crédito. A finales del siglo XVIII no existía financiamiento para los empresarios mineros, por lo que no tuvieron posibilidades reales de desarrollarse de forma importante es por eso que las pequeñas minas no resultaron del todo lucrativas. Posteriormente aparecieron los llamados "bancos de plata" y "compañías de habilitación o avío". Entidades de carácter privado, cuyas funciones eran conceder préstamos para las actividades mineras. No obstante estas actividades resultaban tan arriesgadas que en poco tiempo se interrumpieron los préstamos.

Ante tal situación, sólo los comerciantes españoles obtenían regularmente buenos beneficios de la economía nacional, acumulando importantes riquezas hecho que les permitió otorgar créditos a corto plazo, con elevadas tasas de interés. Sin embargo estos préstamos generalmente tenían como finalidad el consumo. Otra fuente importante de crédito en la Nueva España fue el clero, quién llegó a otorgar a los hacendados préstamos grandes y medianos, al 5% de interés y por montos que a veces excedían el valor de la propiedad hipotecada. Al no poder pagar los préstamos ni sus intereses, generalmente las propiedades pasaban a manos del clero, quien se convirtió en propietario de los bienes raíces.

En 1775 se realiza un primer proyecto para el establecimiento de una institución bancaria, el Monte de Piedad de Animas, creado bajo el "Patronato Real" con un fondo de \$300 mil pesos, donado por Pedro Romero de Terreros. El objetivo de esta institución, al igual que algunos bancos similares de Italia y España, era ayudar a las clases pobres con pequeños préstamos prendarios sobre los cuales no tendrían que pagar ningún interés al liquidar su deuda dejando a la voluntad

del beneficiado el ofrecer alguna limosna para cubrir los gastos del establecimiento. En la actualidad esta institución sigue funcionando con el nombre de Nacional Monte de Piedad.¹

El segundo proyecto fue el Banco de Avío de Minas establecido en 1784 con un capital de 5 millones de pesos, el cual estaba formado en parte, por la regalías que debían de pagar las minas a la "Real Hacienda". Sus funciones consistían en otorgar préstamos refaccionarios, la admisión de capitales a rédito y la atención de las cuentas del "Tribunal del Cuerpo de Minería". Este banco fue liquidado poco después de la Independencia.

Hacia 1830, después de la lucha de Independencia, la primera institución financiera que se creó en México, fue el Banco de Avío para Fomento de la Industria. Esta idea se concibió debido a la desfavorable situación por la que atravesaba la industria y también por que los productos mexicanos, al no ser competitivos en el mercado exterior, no generaban los ingresos que el Gobierno necesitaba. La orientación de este banco fue financiar a las empresas industriales, sobre todo a las textiles que debían operar con maquinaria moderna, hasta entonces desconocida en el país. Al banco se le asignó un capital de un millón de pesos que se constituyó con la quinta parte de los derechos aduaneros percibidos sobre los géneros de algodón importados. No obstante, su funcionamiento no fue del todo fluido a causa de los disturbios económicos provocados por la guerra civil de 1832 y los conflictos con Texas. Todo ello unido a fallas en su administración así como a la carencia de capitales privados. Este banco fue liquidado en 1842.

En 1837 se creó el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, encargado de preparar una nueva moneda de valor estable para el rescate de piezas de cobre. Se dotó al banco con varias propiedades y rentas del Estado, y se le autorizó para colocar empréstitos tanto en el país como en el extranjero. La institución no alcanzó sus objetivos por falta de colaboración gubernamental.

En 1864, el primer banco privado que se estableció en México fue el Banco de Londres, México y Sudamérica. Este banco operaba como sucursal de la firma inglesa London Bank of México and South América, Ltd. Inició sus actividades sin tener que sujetarse a la legislación especial en materia bancaria del Código de Comercio vigente (1854), en el cual no se contenían preceptos relacionados con bancos. Comenzó sus operaciones con un capital suscrito de 1.5 millones

¹ Lagunilla, Alfredo. Historia de la Banca y Moneda en México, Editorial Jus, México, 1981. pág. 31.

de pesos. Posteriormente se transformó en Banco mexicano y fue quien introdujo al país el uso de los billetes de banco, los cheques y títulos de crédito.²

La situación de paz y orden que prevalecieron en aquellas fechas, unida al incipiente desarrollo económico derivado de las inversiones extranjeras, favorecieron la creación de nuevos bancos. En la Ciudad de Chihuahua, el gobierno de esta entidad autorizó la formación de un banco privado con el propósito de emitir billetes. En 1881 el grupo financiero franco-Egipcio con sede en París, obtuvo la concesión del Gobierno Federal para construir el Banco Nacional Mexicano como banco de emisión, depósito y descuento, con un capital autorizado de 20 millones de pesos y un capital exhibido inicial de 3 millones. Los billetes de esta institución fueron aceptados por el gobierno para toda clase de pagos con la instrucción de que ninguna dependencia oficial recibiría billetes de otras instituciones salvo los emitidos por el Monte de Piedad. El Banco Nacional Mexicano podía emitir billetes sólo por un monto equivalente a tres veces el valor de su reserva metálica. Se convino en que el gobierno mantendría en el banco una cuenta corriente con derecho a cierto sobregiro mensual y se exoneró al mismo banco de varios impuestos.

Un año más tarde se otorgaron concesiones a otros dos bancos privados: el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario y el Banco Hipotecario Mexicano. El primero, de origen español, con un capital de 3 millones de pesos para emitir hasta tres veces el monto de su reserva metálica. Al segundo, con capital de \$800,000 se le autorizó para emitir bonos hipotecarios equivalentes a sus préstamos sobre hipotecas, bonos de caja contra depósitos en efectivo y certificados de depósito a la vista. En 1883 se creó el Banco para Empleados, destinado a recibir hasta 3 millones de pesos de capital de los empleados del Estado y a concederles préstamos a pesar de lo cual esta institución no llegó a ejercer sus funciones.

En 1884, la crisis económica y bancaria internacional, provocó serias repercusiones sobre la economía mexicana poniendo fin a la ola de concesiones bancarias, creando además dificultades a los bancos ya existentes. Esta situación originó que el gobierno estableciera por primera vez en el Código de Comercio algunos preceptos sobre legislación en materia bancaria. Se dispuso que todo banco para operar o seguir operando debería de obtener la autorización del gobierno y poseer un capital suscrito mínimo de \$500,000, un capital exhibido de \$250,000 y una reserva metálica equivalente a la tercera parte del total de sus emisiones de billetes.

² Ibid., pág. 38.

Otro efecto de la crisis fue que el gobierno buscó y obtuvo la ampliación del sobregiro a través de la fusión de el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, para crear el Banco Nacional de México. Esta institución obtuvo, por parte del gobierno, el privilegio de emisión y el compromiso de no autorizar a ningún otro banco a emitir billetes y evitar así que los bancos de emisión ya establecidos continuaran sus operaciones sin concesión federal.

Como la Constitución de 1857 garantizaba el derecho de ejercer libremente cualquier industria o trabajo, el plan de conceder al Banco Nacional de México un monopolio para la emisión de billetes se topó con la resistencia de los demás bancos y parte de la sociedad, aunque al final se optó por conservar el sistema de pluralidad sujeto a limitaciones legales. Se permitió al Banco de Londres, México y Sudamérica que siguiera como banco de emisión y se le autorizó para adquirir al Banco de Empleados, que no llegó a ejercer sus funciones. En los dos años siguientes se otorgaron concesiones para fundar, en varias regiones del país, cinco bancos orientados a las actividades agrícolas, industriales y mineras, uno sólo para los agrícolas e industriales, y cinco de emisión.

En 1897, se promulgó la Ley de Instituciones de Crédito, sin embargo, esta Ley les prohibía, a los bancos de los Estados, tener oficinas en el Distrito Federal por lo cual éstos crearon en la capital una filial que desempeñara funciones de corresponsal, cámara de compensación, agencia de redención e institución de redescuento y de apoyo financiero. Esta institución primero se denominó Banco Refaccionario Mexicano y después Banco Central Mexicano.

Al aprobarse esta Ley existían en el país 9 bancos de emisión (dos de ellos operaban en el Distrito Federal), y uno hipotecario, el Banco Internacional e Hipotecario. En los 6 años siguientes se otorgaron 24 nuevas concesiones y ya para 1903 existía un banco por cada estado, con excepción de Colima y Tlaxcala. De 1906 a 1911 se crearon otras cuatro instituciones bancarias: El Banco de Comercio e Industria, el Banco Refaccionario de la Laguna, el Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, y el Banco Español Refaccionario. En 1908 se suspendió el otorgamiento de nuevas concesiones bancarias y se declararon intercambiables los billetes de las diversas instituciones de emisión. Producto de lo anterior y al conocerse que el Banco Central Mexicano se hallaba en una situación difícil, el pánico se apoderó de las demás instituciones crediticias lo que provocó que se elevaran las tasas de interés, se aceleraran sus cobros y prácticamente se detuviera el otorgamiento de créditos. Debido a esto sobrevino una deflación y una contracción de la actividad económica, situación que se agravó aún más por los sucesos de la Revolución.

1.1 *La Reconstrucción Financiera después de la Revolución*

Al término de la Revolución Mexicana uno de los objetivos de los Constitucionalistas fue la creación de un Banco único de emisión. El presidente Venustiano Carranza fundamentó esta iniciativa, exponiendo que: "Cambiamos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares que han absorbido, por largos años, la riqueza de México; y aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la revolución se establecerá el banco único de emisión, el Banco del Estado, propugnándose, de ser preciso, por la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno".³

Era claro que, a pesar de la buenas intenciones, no se alcanzaría éste objetivo, ya que lo prioritario era unificar la moneda, regular la situación de los bancos existentes y equilibrar el presupuesto nacional

Para la primera prioridad, la Secretaría de Hacienda, emitió 400 millones de pesos en billetes infalsificables, además de transferir al gobierno las reservas metálicas de los bancos. Posteriormente se creó el Banco Único de Emisión, con un capital de 200 millones de pesos en metálico, el cual emitiría sus propios billetes para cambiarlos por los infalsificables y se le autorizarán tramitar las operaciones habituales de los bancos de emisión europeos. Sin embargo, dadas las necesidades políticas y financieras, el gobierno se vio obligado a diferir toda decisión relativa al Banco Único de Emisión y al proyecto de unificación de la moneda, aunque la experiencia de los infalsificables condujo a la unificación de la moneda en una forma inesperada, es decir, provocó que volviera a circular la moneda metálica. En noviembre de 1918 se confirmó legalmente la existencia del patrón oro, con un valor para el peso de 75 gramos de oro; se designó como moneda fraccionaria todas las de plata, inclusive la de un peso.

Para la segunda prioridad, se creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito, quien determinó que las leyes y disposiciones que habían otorgado a los bancos el monopolio de emisión, se declararon inconstitucionales, y seleccionó a los bancos que debían ser liquidados. Cuando la liquidación judicial resultó improductiva, se optó por la liquidación administrativa, pero en realidad nada se llevó a cabo, ya que los bancos

³. Manero, Anatonio. *La Revolución Bancaria en México, 1865-1955: una contribución a la historia de las Instituciones de Crédito en México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1957. pág. 15.

siguieron funcionando. En 1921 los bancos recobraron su personalidad jurídica y se clasificaron en tres grupos:

El primer grupo formado por aquellos cuyo activo tuviera un valor superior en más del 10% al de sus obligaciones. El segundo, con los que tuvieran un activo superior a sus obligaciones en menos del 10%, sólo podían operar para liquidar su activo y pasivo, y el tercero se les liquidó dado que su activo fue inferior a su pasivo.

Para la tercera prioridad, la situación del presupuesto nacional, originó que en el Congreso Constituyente de 1916-1917, se organizara su regularización, así como la aprobación para que se estableciese el monopolio de emisión monetaria. Poco después de entrar en vigencia la nueva Constitución, el presidente Carranza pidió, y obtuvo del Congreso, autorización para buscar en el extranjero hasta 100 millones de pesos en oro, los cuales se destinarían a la fundación del Banco Único de Emisión, que llevaría el nombre de Banco de la República de México. Fue hasta el 20 de enero de 1923, cuando el ejecutivo autorizó organizar al banco con el nombre de Banco de México, realizando la primera Convención Nacional Bancaria, con el propósito de que expusieran sus opiniones tanto sobre este proyecto como el de la Ley General de Instituciones de Crédito. La Secretaría de Hacienda se haría cargo de la vigilancia de todas las instituciones previstas en la nueva Ley y con el fin de que la inspección fuera real y eficiente se creó, la Comisión Nacional Bancaria como dependencia de dicha Secretaría. Es importante señalar que en tanto se preparaba la fundación del Banco de México, se organizó la Comisión Monetaria en forma de Sociedad Anónima, Comisión que fue el antecedente inmediato del Banco de México. Con los fondos que se habían asignado para tal fin en el presupuesto nacional, unidos a los recursos del fondo regulador, se pudo crear el tan anhelado Banco Único de Emisión.

La Ley del Banco fue promulgada el 28 de agosto de 1925 y el 1° de septiembre se inauguró la Institución; su capital fue de 100 millones dividido en 51 millones de acciones "A" íntegramente pagados y de propiedad intransferible del Gobierno Federal, y en 49 millones de acciones "B" que podían ser suscritas por el público o por el gobierno. Este banco tenía los siguientes objetivos:

- a) Emisión de billetes, b) Regulación de la circulación monetaria, de los tipos de cambio y de la tasa de interés, c) Redescuento de documentos mercantiles, d) servicio de tesorería del gobierno Federal, e) Las

operaciones bancarias que correspondían a los bancos de depósito y descuento.⁴

Se determinó como límite a la emisión de billetes, el doble de la existencia de oro en caja, una vez deducida de ella la cantidad exigida por la Ley General de Instituciones de Crédito como garantía de los depósitos. Además, los billetes podrían emitirse únicamente a cambio de oro, de giros pagaderos a la vista en oro sobre el exterior o de efectos pagaderos también en oro y redescontados a los bancos asociados. Los billetes serían de circulación enteramente voluntaria. el Banco sería depositario de todos los fondos del Gobierno Federal y actuaría como agente de éste, en el servicio de la deuda pública para todo cobro o pago en el extranjero y para las operaciones bancarias que necesitara realizar.

1.2 Funcionamiento del nuevo sistema financiero

En 1925 la Comisión Nacional Bancaria informó que la estructura del sistema financiero mexicano, se hallaba integrado bajo el siguiente esquema:

1 banco de emisión (Banco de México); 2 bancos de depósito; 5 bancos refaccionarios; 3 bancos hipotecarios; 21 sucursales del Banco de México; 24 sucursales del Banco Nacional de México; 2 sucursales del Crédito Español; 49 establecimientos bancarios; 16 establecimientos bancarios asimilados; 24 bancos antiguos de emisión; 5 compañías de fianzas; y 2 negociaciones fallidas.

1.2.1 La legislación bancaria de 1926

En agosto de 1926 se reformó la Ley General de 1924 modificando la clasificación de las instituciones de crédito por categorías y estableciendo nuevas clases, sin descartar la distinción entre instituciones de crédito, "establecimientos bancarios" y establecimientos asimilados a los bancarios. Se fijaron las categorías siguientes: a) el Banco Único de Emisión; b) los bancos hipotecarios; c) los bancos refaccionarios; d) los bancos de depósito y descuento; e) los bancos de fideicomiso; f) los bancos o cajas de ahorro; g) los almacenes generales de depósito; y h) las compañías de fianzas.

⁴ Lagunilla, Alfredo. Op. Cit. pág. 70.

Los bancos agrícolas así como los industriales que figuraban en la ley anterior recibieron en la nueva ley la consideración de bancos refaccionarios.

Para 1929 la situación cambiaria del peso y el funcionamiento general del Banco de México, podían considerarse moderadamente satisfactorias. Esto podría atribuirse a los favorables efectos que tuvo el auge internacional sobre nuestro país. A pesar de lo anterior, en ese mismo año una crisis financiera y económica en los Estados Unidos, provocó en el país repercusiones adversas, poniendo de relieve las fallas de los sistemas monetario y bancario mexicanos. La deflación general se vio reflejada en la situación de los bancos. A mediados de 1931 cerró sus puertas uno de los bancos de la capital, además de que el Banco de Sonora solicitó su liquidación judicial. Con esto se llegó a un punto decisivo, en donde el pueblo y el gobierno se percataron de las fallas que existían en el sistema monetario y bancario mexicano. Ante esta situación las autoridades decidieron realizar importantes reformas a dicho sistema.

1.2.2 Las reformas de 1931-1932

Las modificaciones al sistema monetario y bancario se efectuaron en dos etapas: Se aprobó una nueva ley monetaria y otra que reformaba la constitutiva del Banco de México. Se promulgó otra ley que aportaba nuevas modificaciones a la constitutiva del Banco de México y un mes más tarde una ley complementaria. A través de estas leyes se buscó restablecer el buen funcionamiento del sistema legal vigente al adoptar el talón plata, y por último introducir en el sistema legal algunas reformas esenciales conservando el principio fundamental del sistema, en el que se sustenta el patrón oro. Así mismo los bancos privados estaban sujetos a la vigilancia del Estado para poder realizar operaciones pasivas de crédito, que según la nueva legislación requerían autorización especial del Gobierno. La nueva legislación puso límites a la competencia que el Banco de México había venido haciendo a los bancos privados y en lo sucesivo sólo se le permitió operar con el público en las categorías de transacciones especificadas en su propia ley.

Entre 1932 y 1940, el Gobierno Mexicano creó varias instituciones nacionales de crédito, las cuales se señalan a continuación:

Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; Nacional Financiera; Banco Nacional de Crédito Ejidal; Almacenes Nacionales de Depósito S. A; Banco Nacional de Comercio Exterior S.A; Banco Nacional

Obrero de Fomento Industrial; y La Unión Nacional de Productos de Azúcar S.A.

1.3 Las instituciones de crédito privadas (1932 - 1940)

De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria en lo que se refiere a las instituciones de crédito, en 1932 existían 51 bancos, de los cuales 45 eran mexicanos y 6 extranjeros. Para 1940 aumentaron a 83 de los cuales 61 pertenecían a bancos de depósito y 22 a las demás categorías. Además de estas instituciones ya existían una gran variedad de instituciones nacionales de crédito.

(VER: CUADRO 1.1, al final de este capítulo)

Por otra parte, el gobierno con base a la ley General de Instituciones de Crédito señalaba cuales debían de ser los instrumentos de captación y empleo de los recursos para los bancos privados. En el caso de los de depósito, el principal instrumento de captación eran los depósitos a la vista. Las instituciones de crédito podían además solicitar autorización para emitir bonos de caja en contrapartida de los depósitos recibidos a plazos o con preaviso hasta de 31 días. Estos bonos podían ser nominativos o al portador y debían gozar de preferencia en la aplicación del producto de los créditos, préstamos etc., en los cuales se hubiesen invertido fondos. Los principales instrumentos para canalizar los fondos captados hacia la economía eran:

a) Los depósitos a la vista, b) Créditos de habilitación o avío hasta por 18 meses y sujetos a ciertas condiciones, c) Préstamos de refacción hasta por 5 años y sujetos a ciertas condiciones, d) Créditos en cuenta corriente debidamente garantizados y sujetos a ciertas condiciones, e) Compra o descuento de bonos hipotecarios y préstamos o anticipos sobre ellos, f) Compra o descuento de cédulas hipotecarias garantizadas por una unión de crédito, y g) Préstamos para obras públicas hasta de 5 años garantizando por las rentas producidas por las obras financiadas y hasta un monto total que no excediese del 25% de los depósitos.⁵

El principal instrumento de las instituciones hipotecarias para captar recursos era el bono hipotecario, emitido a la orden, al portador, o a la orden con

⁵ Moore, Ernest. "Evolución de las Instituciones Financieras de México". CEMLA, México, 1956. pág. 47.

cupones al portador. La contrapartida de los bonos hipotecarios emitidos por cualquier institución debía estar representada precisamente por el monto de sus préstamos inmobiliarios para la adquisición, fraccionamiento y colonización de tierras; y para la construcción o ejecución de obras de inversión o de obras de mejoramiento territorial.

1.4 La legislación bancaria de 1941

Simultáneamente a la aprobación de la ley Orgánica del Banco de México de 1941, se expidió una nueva Ley General de Instituciones de Crédito. Sus principales objetivos eran: reforzar los medios de acción del Banco de México, en las condiciones de auge incipiente, "para que éste pueda poner en práctica los medios adecuados que no cierren el paso a la expansión en la medida necesaria, pero sobre todo le permitan reprimir el incremento excesivo del crédito que pudiera surgir fuera dándose en un optimismo imprudente"; limitar los campos respectivos del mercado de dinero y del mercado de capitales, para evitar que la banca que crea medios de pago, entre directamente a las operaciones de capital o que se retenga indebidamente en el mercado de dinero recursos que por su naturaleza deban ser destinados a la inversión y alentar un mayor desarrollo del mercado de capitales.

Las concesiones para operar bancos de depósito o Instituciones de ahorro podrían otorgarse a sociedades formadas con el sólo objeto de practicar las operaciones relativas, o a sociedades que realizasen y se propusieran realizar las operaciones correspondientes, además de las anteriores, a las sociedades de crédito, hipotecarias y de capitalización. En estas cuatro categorías no se otorgarían concesiones para llevar a cabo más de uno de los cuatro grupos mencionados de operaciones. Como organizaciones auxiliares de crédito se consideraron los almacenes generales de depósito, las cámaras de compensación, las bolsas de valores y las uniones de crédito. Las sociedades financieras, las de crédito hipotecario y las de capitalización, se concebían como instituciones de inversión, así mismo, se dispuso que las sociedades financieras podían emitir bonos generales y bonos comerciales.

1.5 Las instituciones de crédito privadas (1941-1945)

Durante la guerra mundial, los recursos del sistema bancario mexicano experimentaron un considerable incremento al tiempo que aumentaba el

número de establecimientos crediticios. Así al finalizar 1945, el total de instituciones privadas eran más del doble de las que existían en el periodo prebélico; entre ellas las que surgieron con mayor abundancia fueron las sociedades financieras, las sociedades y departamentos fiduciarios y los departamentos de ahorro. El crecimiento más notable fue el de las sucursales y agencias de instituciones de crédito que llegaron a sumar cuatro veces más de las que había al iniciarse las hostilidades.

(VER: CUADRO 1-2, al final de este capítulo)

En el cuadro anterior se puede observar la gran preponderancia que tuvieron durante ese quinquenio, los bancos de depósito dentro del conjunto de instituciones de crédito privadas. Estos datos evidencian así mismo, un crecimiento más rápido de las sociedades financieras y de crédito hipotecario que el experimentado por las otras categorías.

Con base en los datos de la Comisión Nacional Bancaria para el mismo quinquenio, el principal medio de captación de recursos empleados por los bancos privados fue la recepción de depósitos en cuenta de cheques, cuyos saldos aumentaron en conjunto 755 millones de pesos a 1951 millones. En segundo lugar, se encontraban los depósitos en cuenta de ahorros, los cuales se incrementaron de 57 millones de pesos a 243, en el mismo periodo. Igualmente se elevaron los bonos emitidos, los generales y los hipotecarios, además de los depósitos a plazo de 30 días.

1.6 La evolución económica y monetaria de México después de la 2da. guerra mundial

Después de la segunda guerra mundial, la economía mexicana se desarrolló considerablemente. De 1945 a 1961 el producto Nacional Bruto creció en 117%; el índice de la producción industrial se elevó de 100% en 1945 a 234.6% en 1961, y las exportaciones crecieron de 276 millones de dólares a 800 millones.

Al término de la guerra con Corea, el auge de la economía norteamericana disminuyó. Esa contracción repercutió negativamente en nuestro país ya que se observó una reducción en las exportaciones y en otras actividades económicas, lo que se tradujo en dos devaluaciones de la moneda mexicana (1948 y 1954). La primera devaluación provocó que la paridad cambiaria

pasara de \$4.85 a \$8.65⁶ por dólar, y la segunda de \$8.65 a \$12.50 por dólar.⁷ Esto a su vez, provocó movimientos en el sistema bancario, motivos por los que el Banco de México firmó con los bancos privados un convenio en el que les autorizaba el aumento de sus carteras en un 10%, con el propósito de que adquirieran valores privados por un monto igual al del aumento. También les autorizó invertir hasta el 10% de su depósito obligatorio en valores gubernamentales computables como reservas, posteriormente sus carteras se elevaron al 50% contra sus propios depósitos en moneda extranjera.⁸

A fines de 1948, las autoridades tomaron la decisión de reformar la legislación bancaria, tanto para la Ley General de Instituciones de Crédito como para las leyes orgánicas de ciertas instituciones nacionales de crédito, todo ello con el fin de aumentar la capacidad del sistema para satisfacer las demandas de crédito inherentes a la creciente actividad económica del país.

1.7 Las instituciones de crédito privadas (1945 - 1961)

Posteriormente a la segunda guerra mundial, se observó un menor aumento en el número de instituciones de crédito privadas, aunque en algunas categorías siguió siendo muy acelerado. El aspecto más importante de este periodo fue la dispersión geográfica de la red bancaria privada y el gran incremento en el número de sucursales y agencias. En el cuadro 1.3 se señala el número de instituciones de crédito privadas por categorías, así como el número total de sucursales y agencias, al final de cada quinquenio.

(VER: CUADRO 1.3, al final de este capítulo)

El número total de casas matrices en el periodo 1946-1961 aumentó en 55%, mientras que el incremento en el número de sucursales y agencias fue de 457%. Al final de 1960, tanto las matrices y las sucursales como las agencias de las varias categorías de instituciones se distribuían entre la ciudad de México y en el resto del país. Con excepción de los bancos de ahorro y préstamos para la vivienda, en los estados y territorios, existían sucursales o agencias de las categorías de instituciones de crédito privadas, destacando el número de tales oficinas en el caso de los bancos de depósito, los departamentos de ahorro y las sociedades y departamentos fiduciarios.

⁶ Lagunilla, Alfredo. Op. Cit. pág. 120.

⁷ Ibid., pág. 121.

⁸ Ibid., pág. 104.

1.8 Las instituciones de crédito privadas (1970-1982)

En la década de los setentas, comenzó la concentración de las instituciones bancarias, que pasaron de banca especializada a banca múltiple, por lo que la ley bancaria de 1924, en la que se establecía que las instituciones de crédito sólo podían realizar una operación de depósito, de ahorro, financiera, de crédito hipotecario, de capitalización o fiduciaria, fue reformada el 2 de enero de 1975, por lo que a partir de 1976 los bancos solicitaron a la Secretaría de Hacienda el cambio a la nueva organización. Los bancos que desarrollaban formalmente sus actividades por separado, comenzaron a reunirse en instituciones multicompetitivas. Al finalizar 1977 había diecisiete bancos múltiples en operación, en 1978 llegaban a veintisiete y en 1979 a treinta y tres. Para este último año, el sistema bancario mexicano había cambiado, en conjunto, su forma de operación: los principales treinta bancos múltiples representaban entre 91% y 92% del total del sistema bancario, lo que significaba que el remanente de banca especializada era poco importante.

Entre los argumentos que se esgrimieron para justificar el traspaso a la banca múltiple, se mencionó que la nueva forma de organización daría fuerte impulso a los bancos medianos y pequeños, los cuales, mediante fusiones, podrían constituirse en instituciones múltiples competitivas. Otro argumento fue el cambio de política del Estado con respecto a las Instituciones Nacionales de Crédito, ya que estas también se incorporaron a la banca múltiple: en 1977, Banco Internacional y poco después Nacional Financiera S.A. (NAFINSA). En 1978 Somex y Banurbano que se fusionó con Banobras

Así mismo la nueva banca múltiple privada, tiene la característica importante, que éstos son a la vez grupos financieros, por tener vínculos con empresas industriales, comerciales o de servicios, ya que desde 1970 el gobierno mexicano autorizó su constitución con el propósito de contribuir a la descentralización de la actividad bancaria, pero con el implícito de favorecer la concentración de la propiedad de los bancos. En 1981, conforme a los datos de el Anuario Financiero de México, la banca múltiple fue la siguiente:

(VER: CUADRO 1.4 al final de este capítulo)

Como un sólo ejemplo de lo que sucedió con otros bancos y que muestra el grado de concentración financiera que se llevó a cabo con la banca múltiple se puede citar a Banpaís. El 2 de enero de 1978 se fusionaron Banco Banpaís, Financiera del País, Financiera Banpaís de Occidente e Hipotecaria Banpaís, bajo la denominación de Banpaís. Tiene como instituciones filiales: Almacenadora, Aseguradora, Arrendadora, Casa de Bolsa, Inmobiliaria Banpaís del Norte e Inmobiliaria Finsa.

Por lo que se refiere a la estructura y funcionamiento de la banca múltiple en los últimos cinco años, antes de la devaluación de la banca, esta se desarrolló en gran medida en base a la concentración de operaciones financieras, y monopolización, así como una tendencia hacia la transnacionalización.

Con lo que respecta a la concentración de operaciones financieras y monopolización, debemos destacar que a pesar de que entre los objetivos de la reorganización bancaria, tanto en la Ley de 1974 como en la reglamentación de 1978, se destaca que es necesario "mejorar la situación de competencia de los bancos pequeños frente a los bancos grandes, contrarestando las tendencias oligopólicas del sistema financiero mexicano y dando lugar a un proceso de desconcentración de recursos en el sector financiero".⁹ Lo anterior en virtud de que en los treinta años anteriores a la década de los setentas, éste sistema se había ido concentrando.¹⁰ Según Cordera, Quijano y Manzo, durante ese período "no existieron evidencias empíricas de que el sistema de banca múltiple haya contribuido a la desconcentración en el sistema financiero mexicano. Más bien, por el contrario, el sistema continuó concentrándose con una tendencia que reflejó que un número reducido de instituciones controló un alto porcentaje de la actividad financiera total en el país.

De esta forma de 1970 a 1979 el número de instituciones que controlaba más del 60% de los recursos descendió a cuatro; siendo notable la reducción -en tres veces- del número de instituciones que operaba 75% de los recursos. En diez años el número de los bancos se redujo a menos de la mitad. Este fenómeno se explica por la aparición legal del "grupo financiero" (1970) y de la banca múltiple (1974). De manera que la tendencia general a la concentración de recursos, en los últimos 10 años, antes de la nacionalización, se agudizó en lugar de contenerse.¹¹

Esta concentración de recursos en menos manos corresponde paralelamente con el peso que tiene en la red física de sucursales, en la captación y en las utilidades. Así al concluir los años setenta, tenemos cuatro instituciones de

⁹ Quijano, José Manuel. "La banca pasado y presente": problemas financieros mexicanos. CIDE; México, 1983, pág. 196.

¹⁰ Ibid., pág. 195. Según este trabajo para los años setenta, unos cuantos bancos controlaban un porcentaje de los recursos.

¹¹ Ibid., pág. 197. Según cifras de varias fuentes como son: Banco de México; Los trabajos de Héctor E. González Méndez, "Algunos aspectos de la concentración en el sistema financiero mexicano" y el de "Economía de escala y concentración bancaria: el caso de México", así como el de J.M. Quijano, "México: estado y banca privada".

Banca múltiple que reúnen 68% de sucursales a nivel nacional, dentro de las cuales los dos mayores, Bancomer y Banamex, tiene 45.8% del total. En cuanto a captación bancaria en el mercado local, seis instituciones manejaban 75.6%; cuatro, 68.0% y dos 48.2%. en lo referente a utilidades, seis bancos concentraban 78.0% del total; Los cuatro mayores 68.0% y los dos más importantes 54.6%.¹²

Por su parte, y a lo a que a la transnacionalización se refiere, podemos observar que durante esta misma década y para estos efectos, algunos de los bancos del sistema mexicano adoptaron las formas necesarias para el movimiento de sus operaciones con bancos extranjeros, dentro de las que podríamos destacar principalmente: las de Banco corresponsal y la apertura de oficinas de representación como las más representativas.

Además debe de recordarse, que una de las razones presentadas tanto por las autoridades como por los banqueros, en favor de la banca múltiple en México, fue que esta nueva organización bancaria les permitiría operar con mayor flexibilidad, y que la consolidación de activos originada por la fusión de las diversas actividades les daría mayor capacidad para operar con nombre propio en el mercado financiero internacional.¹³

De esta forma, al contar con una estructura bancaria más ágil y aparecer en el ámbito internacional como instituciones de mayor tamaño, estarían en condiciones de participar en un mayor número de operaciones bancarias y de negociar mejores condiciones respecto a los montos, los plazos y tasa de interés de los préstamos negociados. En síntesis estarían mejor capacitados para enfrentar la competencia de otros bancos internacionales.

Para ilustrar lo anterior, podemos observar que durante los años setentas la actividad de los bancos mexicanos fue intensa. En este sentido durante 1980, 3 instituciones ¹⁴ continuaron concediendo eurocréditos al gobierno y empresas mexicanas, y sobretodo, ampliaron su participación en los eurocréditos otorgados al área latinoamericana con respecto a años anteriores.¹⁵

En este sentido, tenemos que el número total de préstamos concedidos desde el euromercado, en que participaban los bancos mexicanos aumentó de 15 en el periodo de octubre de 1978 a diciembre de 1979, a 44 para 1980. Siendo que para Centro y Sudamérica se destinaron 7 en el primer periodo y 30 en el

¹² Idem.

¹³ Ibid., pág. 208.

¹⁴ Banamex, Bancomer y Serfin.

¹⁵ Ibid., pág. 216.

segundo, y en cuanto al monto de los préstamos, en el primer periodo esos países absorbieron el 38% del total y en 1980, 54%.¹⁶

En cuanto a los destinatarios de los préstamos en el caso de México una proporción importante fue para el Sector Público. En el periodo de octubre de 1978 a diciembre de 1979, PEMEX absorbió 37.7% del monto total, y SOMEX 23.6%, lo cual da un total de 62.3%, canalizando el resto a empresas del sector privado. Para 1980, las instituciones nacionales de crédito¹⁷ tenían ya una participación importante, al absorber la mitad de los montos de los créditos. Por su parte, en la mayoría de los otros países de la región Latinoamericana, los destinatarios de los créditos son principalmente el gobierno, el banco central y empresas paraestatales.¹⁸ Por consiguiente se puede comprobar que durante la década de referencia la presencia de los bancos mexicanos en la región era importante.

Además de lo anterior es importante destacar que la banca nacional, operando ya como banca múltiple, y durante este mismo periodo registro gran actividad en otros procesos paralelos como son: especulación, dolarización e intervención en actividades distintas a las bancarias, que se ilustrara con más detalle en el siguiente capítulo.

¹⁶ Ibid., pág. 208.

¹⁷ Como FINAZA, el Banco de Comercio Exterior y el Banco Pesquero.

¹⁸ En el caso de Chile, el Banco Central, la empresa Nacional de Explosivos y la Empresa Nacional de Electricidad, durante el periodo de octubre de 1978 a diciembre de 1979, absorbieron el 89% en los que participaron bancos mexicanos. En el caso de Argentina, sólo el Banco Central absorbió 75% de los préstamos en 1980, y junto con la secretaria de Marina y la Dirección Nacional de Vialidad absorbieron 88%. En Perú, en 1980 el gobierno central y la empresa pública de electricidad absorbieron el 54%. En el caso de Honduras, Panamá y Costa Rica la totalidad de los préstamos fueron para el Sector Público.

CUADRO 1.1
INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS (1932-1940)

INSTITUCIONES	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940
REFACCIONARIAS E HIPOTECARIAS	8	9	9	10					
DEPOSITO				53	55	57	54	58	61
CREDITO HIPOTECARIO				3	3	3	3	3	3
CAPITALIZACION				6	5	5	5	5	3
AHORRO				7	6	6	6	6	6
FIDUCIARIA					8	8	8	8	8
EXTRANJERAS				2	2	2	2	2	2
OTRAS INSTITUCIONES									
MEXICANAS	37	52	59						
EXTRANJERAS	6	5	3						
TOTALES	51	66	71	74	80	81	78	82	83

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA. INFORMES DE 1926 A 1941.

CUADRO 1.2
INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS (1941-1945)

INSTITUCIONES	1941	1945	CRECIMIENTO (1941-1945)	
			No.	%
CASAS MATRICES				
DEPOSITO	67	97	30	44.78%
FINANCIERAS	36	84	48	133.33%
FIDUCIARIAS	26	65	39	150.00%
HIPOTECARIAS	12	20	8	66.67%
CAPITALIZACION	10	11	1	10.00%
AHORRO	10	34	24	240.00%
TOTAL	161	311	150	93.17%
SUCURSALES Y AGENCIAS	110	448	338	307.27%

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA; INFORMES 1942-1946

CUADRO 1.3
EVOLUCION DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS (1945-1981)

INSTITUCIONES	1945	1950	1955	1960	1961
CASAS MATRICES					
BANCOS DE DEPOSITO	97	106	106	102	106
SOCIEDADES FINANCIERAS	84	96	92	98	101
SOCIEDADES DE CREDITO HIPOTECARIO	20	20	24	24	26
SOCIEDADES DE CAPITALIZACION	11	16	16	12	12
BANCOS DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	0	0	4	3	3
SOCIEDADES Y DEPARTAMENTOS FIDUCIARIOS	65	91	99	113	118
DEPARTAMENTOS DE AHORRO	34	85	100	108	116
TOTAL	311	414	441	460	482
SUCURSALES Y AGENCIAS	448	846	1146	2346	2494

FUENTE: COMISION NACIONAL BANCARIA; INFORMES 1944 A 1982

CUADRO 1.4
MULTIBANCOS
- A FINAL DE CADA AÑO -

1976	1977	1978	1979	1980	1981
PROMEX	COMERMEX	BANPAIS	DEL CENTRO	ABOUMRAD	BANOBRAS**
CREDITO Y SERVICIO	BANAMEX	BANCAM	DEL NORESTE	PROBANCA	
MERC. DE MEXICO	METROPOLITANA	B.C.H.	LONGORIA	DE ORIENTE	
UNIBANCO	SERFIN	SOFIMEX	DE MONTERREY		
BANPACIFICO	INTERNACIONAL*	SOMEX	OBRERO		
	MERC. DE MONTERREY	INNOVA	POPULAR		
	OCC. DE MEXICO	REG. DEL NORTE			
	ACTIBANCO GUADALAJARA	BANUBARNO			
	ATLANTICO	CREMI			
	CONFA				
	BANCOMER				
	CREDITO MEXICANO				

* INCLUYE NAFINSA.

** INCLUYE BANURBANO, INSTITUCIONES NACIONALES DE CREDITO BANCO DE MEXICO, HECTOR E. GONZALEZ; "ALGUNOS ASPECTOS DE LA CONCENTRACION EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO", 1980.

CAPÍTULO II

LA NACIONALIZACIÓN BANCARIA

II. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

2.1 *Situación financiera en México antes de la nacionalización y motivos que la provocaron*

La nacionalización de la banca y el control de cambios anunciado el primero de septiembre de 1982, se inscriben dentro de un contexto donde las opciones para el Gobierno Mexicano para resolver los graves desequilibrios de la época en el orden económico interno se fueron cerrando. De esta manera y dada la naturaleza e importancia de tal decisión, se hace necesario ilustrar de forma particular este proceso.

Retomando el último inciso del Capítulo I, dentro de este segundo apartado habremos de hacer referencia, a la gran dinámica experimentada, en la década de los setentas, por la banca privada en su proceso de formación de banca múltiple. Donde en los inicios de la década de los años ochentas el sector estaba prácticamente integrado por instituciones de este tipo. Así también, como simultáneamente se dio origen al desarrollo de procesos paralelos (concentración de la actividad del sector en pocas instituciones, la especulación y la fuga de capitales). Al tiempo que la banca privada en su conjunto adquiría mayor poder, ante los ojos del Banco de México, quién actuaba las veces de juez y parte. Cumpliendo así, la banca privada nacional, con el interés del capital que representaba y con los nuevos compromisos que su incursión en otras ramas de la actividad económica había establecido.

Además, habremos de considerar como para tal decisión hubieron de influir los continuos fracasos que las medidas de política económica de la administración pública experimentaron en su intento por corregir los graves desequilibrios que en materia económica se registraban en la nación. Los cuales en combinación con la situación anteriormente mencionada representaba para el gobierno la mejor opción, dado su escaso margen de operación.

También habremos de ilustrar el proceso que tal medida genero. Desde la consideración de carácter normativo constitucional, la normativa reglamentaria y la correspondiente al proceso de determinación de la indemnización a los antiguos propietarios de estas entidades. Mencionando la ratificación que el presidente Miguel De La Madrid consideró a tal decisión en virtud de la coyuntura de la sucesión presidencial que se registro en la época en el país. Así como los ajustes que se fueron gestando durante su administración, las que culminarían con la reformas que permitieron la expansión de un sistema bancario paralelo privado. El cual competiría con la propia banca estatal donde las consecuencias (negativas) para la banca

II. LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

2.1 *Situación financiera en México antes de la nacionalización y motivos que la provocaron*

La nacionalización de la banca y el control de cambios anunciado el primero de septiembre de 1982, se inscriben dentro de un contexto donde las opciones para el Gobierno Mexicano para resolver los graves desequilibrios de la época en el orden económico interno se fueron cerrando. De esta manera y dada la naturaleza e importancia de tal decisión, se hace necesario ilustrar de forma particular este proceso.

Retomando el último inciso del Capítulo I, dentro de este segundo apartado habremos de hacer referencia, a la gran dinámica experimentada, en la década de los setentas, por la banca privada en su proceso de formación de banca múltiple. Donde en los inicios de la década de los años ochentas el sector estaba prácticamente integrado por instituciones de este tipo. Así también, como simultáneamente se dio origen al desarrollo de procesos paralelos (concentración de la actividad del sector en pocas instituciones, la especulación y la fuga de capitales). Al tiempo que la banca privada en su conjunto adquiría mayor poder, ante los ojos del Banco de México, quién actuaba las veces de juez y parte. Cumpliendo así, la banca privada nacional, con el interés del capital que representaba y con los nuevos compromisos que su incursión en otras ramas de la actividad económica había establecido.

Además, habremos de considerar como para tal decisión hubieron de influir los continuos fracasos que las medidas de política económica de la administración pública experimentaron en su intento por corregir los graves desequilibrios que en materia económica se registraban en la nación. Los cuales en combinación con la situación anteriormente mencionada representaba para el gobierno la mejor opción, dado su escaso margen de operación.

También habremos de ilustrar el proceso que tal medida generó. Desde la consideración de carácter normativo constitucional, la normativa reglamentaria y la correspondiente al proceso de determinación de la indemnización a los antiguos propietarios de estas entidades. Mencionando la ratificación que el presidente Miguel De La Madrid consideró a tal decisión en virtud de la coyuntura de la sucesión presidencial que se registró en la época en el país. Así como los ajustes que se fueron gestando durante su administración, las que culminarían con la reformas que permitieron la expansión de un sistema bancario paralelo privado. El cual competiría con la propia banca estatal donde las consecuencias (negativas) para la banca

estatizada, establecerían la necesidad de la reforma emprendida por parte de la administración Salinista, consideradas ya como parte del "proceso de modernización financiera".

2.1.1 La Banca Privada

Como se indicó en el capítulo anterior, en la década de los setentas, la banca privada inició su proceso de formación de bancos múltiples, lo que provocó que instituciones bancarias pequeñas se fusionaran con el fin de lograr una mayor cobertura geográfica; una competencia más equitativa dentro del mercado financiero, y la integración de sus servicios, ya que la gran mayoría de sus actividades (depósito, ahorro, financieras e hipotecarias) se llevaban por separado. De esta forma, la banca múltiple comenzó a operar diversos instrumentos de captación de recursos y de concesión de créditos que les permitirían adaptarse a las cambiantes situaciones del mercado, sin embargo, mientras que la banca privada llevaba a la práctica operaciones activas y pasivas, las instituciones nacionales de crédito operaban casi exclusivamente como banca de promoción y desarrollo sin captar recursos del público.

Para 1982 prácticamente todo el sistema de la banca privada estaba integrado por bancos múltiples sumando un total de 35, entre ellos seis bancos acaparaban el 84.4% de la utilidades totales y tres eran transnacionales: Banamex, pertenecía al consorcio Intermexican Bank; Bancomer integraba el grupo Libra Bank; y Serfin que se encontraba dentro del grupo Euro Latinamerican Bank.

La banca privada fue adquiriendo mayor fuerza y poder, derivado por un lado, por la creciente concentración de recursos y por el otro, debido a la incorporación de otras actividades de intermediación financiera que se ordenaron y fusionaron a partir de los intereses de la banca (casas de bolsa, compañías de seguros, de fianzas, arrendadoras, etc.).

Así mismo, los bancos estaban estrechamente vinculados con empresas de tipo industrial, comercial o de servicios a las que favorecían con sus préstamos y tasas de interés preferenciales, y con las que formaban grupos como Alfa, Peñoles, ICA, VISA y Continental, entre otros. De ésta forma, a pesar de que las actividades agropecuarias constituían un "sector prioritario para el desarrollo de la economía mexicana, éste no resultaba redituable por lo tanto no recibía

fácilmente créditos para su desarrollo¹. Tanto la banca como la intermediación financiera colaboraron al proceso de expansión del sector privado y de la economía y en consecuencia de los mismos grupos, descuidando otros campos que también eran prioritarios.

El gobierno, por medio del Banco de México, ejerció un importante control sobre la banca privada decidiendo la canalización de los créditos a través del encaje legal: limitando el monto de las inversiones en acciones a una sola empresa (25%); los préstamos a una misma persona física (10%); y a una persona moral (25%), y las acciones que podían tener en otras instituciones. Sin embargo, los grupos financieros participaban activamente en el consejo de administración del Banco de México, por lo que cualquier iniciativa de ley, decretos o acuerdos que se promovieran, eran previamente consultados con la Asociación de Banqueros, lo que dio más fuerza a la banca privada.

Paulatinamente la intermediación financiera comenzó a llevarse con dificultades, a pesar de ser una labor primordial de la banca privada dentro del país y necesaria para el funcionamiento de la economía nacional, ésta situación provocó que entre 1972 y 1976 se realizara en moneda extranjera, dando como resultado una gran fuga de capitales.

2.1.2 La fuga de capitales

El sistema financiero nacional comenzó a dejar de cumplir con varios de sus objetivos esenciales, como la captación de recursos que debía ser proporcional al crecimiento de la actividad económica, y la intermediación financiera interna y con moneda nacional. Contrariamente, "la fuga de capitales empezó a acrecentarse de manera significativa ya que la captación de recursos era llevada a cabo por las instituciones financieras extranjeras y la intermediación financiera local se desarrollaba en dólares".²

La fuga de capitales fue significativa cuando se empezaron a trasladar depósitos al mercado internacional que regresaban al país en forma de préstamos del exterior. Por ello, en 1974 se inició un proceso de reestructuración (que terminó a finales de los años setenta), cuyo propósito era el de aumentar

¹ Espino, G.A. y A., Schwarz. "La Banca Nacionalizada". Editorial Mex-Sur, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1983. pág. 20.

² Tello, Carlos. "La nacionalización de la banca en México". Editorial Siglo XXI, México, 1984. págs 45-46.

la captación de moneda nacional y provocar la permanencia del ahorro. Dicho proceso creó instrumentos como: los certificados de depósito bancario a tres, seis, doce y veinticuatro meses; los depósitos retirables a plazos preestablecidos; los petrobonos y los Certificados de la Tesorería (Cetes). Sin embargo, con estas medidas no se logró restringir el cambio del peso a otras monedas, por el contrario, se elevaron los rendimientos para los depósitos en moneda extranjera, lo cual provocó una rápida dolarización de la intermediación financiera y la fuga de capitales no dejó de incrementarse.

2.1.3 Los desequilibrios económicos

La seria crisis económica por la que atravesaba el país llevó a que en 1981 se manifestaran ciertos desequilibrios como el deterioro de las relaciones económicas de México con el exterior, debido principalmente al rezago de la producción total de bienes exportables (sin tomar en cuenta el petróleo, el crecimiento de la deuda, la deteriorada balanza de pagos y la fuga de capitales) y por su parte, el desequilibrio de las finanzas públicas provocado principalmente por el incremento en los gastos e inversiones públicas; los subsidios y estímulos a la inversión privada; la caída del precio y la demanda del petróleo, además del pago de los intereses de la deuda externa.

Ante esta situación, a mediados de 1981, el presidente López Portillo decidió introducir un "Primer Programa de Ajuste", con el propósito de mejorar la situación de la balanza de pagos y reducir el déficit de las finanzas públicas. Este programa consistió básicamente en "mantener la política de irrestricta libertad cambiaria restableciendo controles a la importación, incrementando los subsidios y los apoyos a la exportación, acelerando el ritmo de aumento de las tasas de interés e incrementando el ritmo de la devaluación, además de elevar los precios de algunos productos y servicios como el de la leche, el huevo, los cigarros, la gasolina y las tarifas telefónicas.

cuadro 2.1

CAPTACION TOTAL DE RECURSOS MONETARIOS Y DE AHORRO RESPECTO AL PIB
(Porcientos)

CONCEPTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
EN MONEDA NACIONAL	29.6	31.0	31.8	28.6	25.3	26.6	20.6	23.3	24.7	24.9	24.7	25.6
BANCA PRIVADA Y MIXTA	26.6	27.6	28.3	25.7	22.7	23.8	18.5	20.9	22.1	22.3	22.3	22.9
BANCA NACIONAL	3.0	3.4	3.5	2.9	2.6	2.8	2.1	2.4	2.6	2.6	2.4	2.7
EN MONEDA EXTRANJERA	1.8	2.0	1.6	2.0	1.5	1.6	3.7	4.0	3.8	4.6	4.5	5.7
BANCA PRIVADA Y MIXTA	1.5	1.6	1.3	1.7	1.3	1.3	3.1	3.7	3.5	4.2	4.1	5.2
BANCA NACIONAL	0.3	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.6	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5
FUGA DE CAPITALES	--	--	--	1.6	1.5	1.2	3.8	1.2	0.6	0.8	1.6	3.5
TOTAL	31.4	33.0	33.4	30.6	26.8	28.2	24.3	27.3	28.5	29.5	29.2	31.3

Fuente: Tello, C. "La Nacionalización de la Banca de México", pág 47

2.1.4 La devaluación

El gobierno pensaba que por la vía del aumento de las tasas de interés y la aceleración del ritmo de devaluación del tipo de cambio se podía evitar la dolarización del sistema de captación financiera, como la fuga de capitales. En abril de 1982, un decreto presidencial anunció nuevas y adicionales medidas para afrontar la crítica situación económica, apuntalando la política recesiva y restrictiva. Sin embargo, los efectos fueron contrarios a lo que se esperaba, ya que presionaron los precios a la alza, así como los costos financieros y las importaciones, todo ello estimuló las expectativas devaluatorias por encima de lo que se había anunciado, provocando más depósitos en dólares.

La política recesiva y restrictiva se convirtió en un proceso circular, en el cual se establecía una medida para solucionar un problema y lo que provocaba, era un estímulo para su crecimiento generando con ello grandes presiones inflacionarias que todos los sectores sociales resentían. La política devaluatoria fue inflacionaria debido al aumento de precios y a la elevación de las deudas en el extranjero que las empresas trasladaban a sus productos.

Para junio de 1982, las autoridades mexicanas y el Fondo Monetario Internacional (FMI) señalaron que la difícil situación económica del país se debía a que "los problemas eran resultado de la acelerada expansión de la economía, impulsada por el gasto público, recomendando no sólo la reducción del gasto, sino una mayor devaluación de la moneda".³ Así, para el primero de agosto de ese mismo año, se anunciaron aumentos en los precios de los bienes y servicios del sector público (además del pan y tortilla), con el propósito de sanear las finanzas y estimular la producción y la inversión. La medida resultó ineficiente, ya que como menciona Carlos Tello, "se produjo un enorme desconcierto sobre la paridad del peso frente al dólar que provocó en muy pocos días una fuga considerable de capitales".⁴

A principios de agosto se realizó una "devaluación disfrazada". Las autoridades hacendarias establecieron dos tipos de cambio con vigencia temporal: uno preferencial que fijó el Banco de México en 49.13 pesos por dólar, que se aplicaría al pago de intereses de la deuda externa y a las importaciones que se autorizaran; y otro de aplicación general, que al 6 de agosto se cotizó entre 77 y 84 pesos. Al día siguiente el presidente López Portillo explicó tanto a su gabinete como a las organizaciones obreras y patronales las medidas adoptadas, justificando el doble mercado cambiario por la gran salida de

³ Ibid., pág. 99.

⁴ Ibid., pág. 100

divisas del banco central que tanto se necesitaban para hacer frente a la deuda.

Estas medidas no lograron su propósito ya que la especulación y la fuga de capitales continuó, y quienes tenían los llamados *mexdólares* fueron los que de inmediato se dieron cuenta que era una nueva devaluación. Ante esta situación la Secretaría de Hacienda y el Banco de México dispusieron a partir del 12 de agosto, que los depósitos bancarios en moneda extranjera se pagarían en pesos cuando fueran retirados por los titulares, y que el tipo de cambio fijado para esta transacción sería de 69.50 pesos por dólar, advirtiendo también, que los bancos ya no podrían transferir depósitos al exterior.

Las diferentes medidas que se tomaron entorno a las políticas cambiarias y a la inestabilidad del peso frente al dólar provocaron desórdenes monetarios, especulación y fuga de capitales, cuando en realidad lo que se pretendía era lo contrario. Los bancos por su lado, obtuvieron grandes utilidades como resultado de las operaciones cambiarias. Sin embargo, la gente había perdido la confianza en los bancos mexicanos debido a las medidas cambiarias.

2.2 Las diferentes opciones de política económica y la decisión por la "quinta opción".

Desde principios de marzo de 1982, el presidente López Portillo había pedido a sus principales colaboradores que elaboraran un estudio para analizar las diferentes opciones de política económica, con el fin de enfrentar la problemática del peso y su valor frente al dólar, ya que con la especulación, la fuga de capitales y los desequilibrios económicos se habían agravado considerablemente. Se discutieron cuatro opciones de política económica, que Carlos Tello describe de la siguiente forma:

- Una nueva y fuerte devaluación del peso para desalentar la demanda por divisas y anticiparse a los que creían que el nuevo tipo de cambio, que había resultado de la ya desproporcionada devaluación del más del 70% en febrero, no podía sostenerse.
- La libre flotación de la moneda para que "el mercado" fijara su auténtica paridad en relación con el dólar, en una situación en la que sólo había demanda por dólares.

- Un sistema de control de cambios que, prácticamente todos consideraban imposible de establecer en México.
- El mantenimiento de la política cambiaria que se estaba practicando a partir de la devaluación de febrero, con el objeto de darle suficiente "tiempo" para que funcionara.

La política financiera que se había adoptado desde 1980, caracterizada principalmente por el deslizamiento del tipo de cambio y la elevación sustancial de las tasas de interés, había desembocado en la devaluación de febrero así como en la de agosto, lo cual había llevado a una mayor especulación, mostrando su ineficiencia para solucionar el déficit. Carlos Tello menciona que, "se llegó a tal extremo, que cualquier política tradicional que se adoptara no sería creíble para los especuladores". De ésta forma, después de analizar las propuestas, se formuló lo que se llamaría la "quinta opción": La nacionalización de la banca privada en México.

2.2.1 La nacionalización de la banca y el control de cambios

Para adoptar la "quinta opción", primero era necesario revisar varios puntos de carácter legal: a) las ventajas que ofrecía y las posibilidades que abría a la política económica, b) los riesgos que llevaba la decisión y la puesta en práctica, c) la estrategia para llevarla a cabo, y d) el calendario de actividades.

Se pensó que con la nacionalización de la banca privada se "acabaría con la idea de que el Estado había perdido su poder de decisión y su capacidad de conducir el proceso de desarrollo", y sobre todo, permitiría a mediano plazo independizar a la política financiera interna del mercado internacional de dinero y capitales, con lo que se podrían atacar los problemas seculares de la economía del país, que dañaban el interés nacional.

En su sexto informe de gobierno (1° de septiembre de 1982), el presidente López Portillo anunció los decretos de la Nacionalización de la Banca y del Control Generalizado de Cambios, señalando que la intención era de salvar la estructura productiva, proporcionar los recursos financieros para seguir adelante y detener la fuga de capitales, ya que "en los recientes años, un grupo de

mexicanos han estado sacando dinero del país y que son los que lo han explotado desde el principio de nuestra historia".⁵

El anuncio marcó varias reacciones en torno a ésta decisión: Al terminar el informe presidencial el presidente de la Asociación de Banqueros, expuso que "las apreciaciones del presidente de la República en relación a la banca eran injustas e infundadas"⁶ y que su nacionalización tan sólo traería graves consecuencias para la vida económica del país. El 3 de septiembre se reunieron más de medio millón de personas en la Plaza de la Constitución para apoyar la decisión de nacionalizar la banca privada y establecer el control de cambios. Los principales dirigentes obreros manifestaron que estas medidas demostraban que en "México manda el pueblo". La prensa extranjera por su parte, reconoció y vio de manera positiva la decisión.

El 4 de septiembre el Director General del Banco de México, anunció las medidas de la banca nacionalizada: a) Fortalecer el aparato productivo y distributivo del país con el fin de evitar que la crisis financiera lo afectara aún más; b) Contribuir a detener las presiones inflacionarias; y c) Dar seguridad a los ahorradores y cuentahabientes de las instituciones de crédito del país, ya nacionalizadas.⁷

Por lo que se refiere a la política de tipo de cambio se destacaba que habría dos paridades cambiarias respecto al dólar norteamericano.

1) **Preferencial:** aplicable a todas las importaciones de mercancías autorizadas por la Secretaría de Comercio (pagos, intereses, comisiones y amortizaciones) para cubrir el servicio de deuda que las entidades de la administración pública y privada hubieran obtenido del extranjero, previo registro en la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda.

2) **General:** toda la exportación de bienes y servicios; todos los pagos por intereses y los correspondientes a depósitos en moneda extranjera en el sistema bancario mexicano. El sistema bancario por decreto dejaría de recibir éste tipo de depósitos y de conceder créditos en otra moneda que no fuera la mexicana, que es por ley la única de curso legal en el país. Las dos paridades permanecerían fijas, desapareciendo así los márgenes entre compra y venta de divisas.

⁵ Ibid., pág. 9 y 10

⁶ Ibid., pág. 131.

⁷ Ibid., pág. 169.

En materia política de tasa de interés, las medidas más importantes fueron: - Las tasas que pagaría la banca por nuevos depósitos empezarían a bajar dos puntos porcentuales por semana, en las cinco semanas siguientes se elevaría de 4.55% a 20% el interés para los depósitos en cuenta de ahorro. - Se suprimían las comisiones que la banca cobraba a los depositantes que mantenían saldos en cuentas de cheques inferiores a cierto monto mínimo. - Las tasa de interés por créditos bajarían cinco puntos y después se irían reduciendo conforme disminuyera la tasa promedio sobre depósitos, creando nuevas tasas de interés para créditos hipotecarios. - El financiamiento de vivienda de interés social, la tasa de interés se reduciría 23 puntos respecto a lo que venía cobrando y - Para viviendas de tipo medio se reduciría en 10 puntos.

De ésta forma, por primera vez el Estado controlaría todos los instrumentos para financiar el proceso de desarrollo del país, abriendo la posibilidad de dialogar y articular directamente los programas de fomento y desarrollo con los sectores privado nacional y extranjero. Los bancos abrieron sus actividades normales después de cerrar dos días hábiles. El lunes 6 de septiembre y durante las dos primeras semanas de banca nacional, comenzaron a darse cambios importantes; los recursos financieros en pesos se incrementaron y los depósitos en mexdólares disminuyeron.

2.2.2 Las reformas legales

La constitucionalidad del decreto expropiatorio de la banca fue cuestionado desde el principio, por lo que en este contexto el presidente de la Suprema Corte de Justicia expuso, que los banqueros podían recurrir al amparo. Los principales bancos expropiados interpusieron dos amparos: uno en contra del decreto de nacionalización bancaria y el otro contra la reforma del artículo 28 Constitucional, que hacía constitucional el decreto. Sin embargo, se utilizaron diversos instrumentos jurídicos para la nacionalización alegando causas de utilidad pública o interés social, la actividad económica y la bancaria, apoyándose en actos del poder legislativo, utilizando el artículo 27 constitucional o expidiendo una nueva ley bancaria que sólo permitiera el funcionamiento de la banca del Estado.

Se sometieron a estudio de la Cámara de Diputados las reformas y adiciones constitucionales a los artículos 28, 73 y 123, por iniciativa presidencial. El presidente propuso añadir un párrafo al artículo 28, que decía: "Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte de éste artículo (... no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase...) la prestación del servicio público de la banca y crédito. Este servicio será prestado exclusivamente por el Estado

a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria, la que también determinará las garantías que protejan los intereses del público y el funcionamiento de aquellas en apoyo a las políticas de desarrollo nacional".⁸

Otra iniciativa presidencial planteó la modificación de la fracción décima del artículo 73, que se refiere a las facultades del Congreso para legislar en toda la República sobre diversos aspectos, entre los que se encuentran las instituciones de crédito, sustituyendo "servicios de banca y crédito" por "instituciones de crédito". A ese mismo artículo se le hizo otra modificación en la fracción XVIII, cambiando "para establecer casas de moneda; fijar las condiciones que éstas deben tener; determinar el valor de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas" por "establecer casa de moneda; fijar las condiciones que ésta debe tener; dictar las reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera, y adoptar un sistema general de pesos y medidas".

Se propuso una adición al artículo 123 en el apartado B de la fracción decimotercera bis, que decía: "Las instituciones a las que se refiere el párrafo quinto del artículo 28, regirán sus relaciones laborales con sus trabajadores por lo dispuesto en el presente apartado". En octubre, el Senado aprobó las reformas y adiciones a los artículos 28, 73 y 123 constitucionales, que pasaron de inmediato a las legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales.

2.3 Desarrollo y Consecuencias

El entusiasmo con el que se recibió la nacionalización de la banca comenzó a desvanecerse paulatinamente. La decisión se había tomado para enfrentar la grave crisis por la que atravesaba la economía nacional, pero resultaba una medida sin precedentes en la historia, debido a que tan sólo faltaban tres meses para el cambio de gobierno y en el programa gubernamental que estaba por terminar no se había propuesto tal nacionalización; tampoco era el resultado de un movimiento popular, ni de una demanda del partido en el poder.

⁸ Ibid., pág. 157.

2.3.1 La afirmación de la decisión por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado

Por este motivo, surgieron rumores y campañas a fin de desprestigiar las medidas decretadas el 1° de septiembre, así como al mismo presidente, incluso al interior de la administración se comenzó a señalar que la decisión había sido precipitada, innecesaria e inconveniente. Al anuncio de que el nuevo régimen seguramente introduciría cambios importantes, se tenía en cierta forma, la esperanza de que el presidente entrante estuviera en contra de dichas medidas.

Sin embargo, el 1° de diciembre de 1982, el día de la toma de posesión, el presidente Miguel de la Madrid anunció que la nacionalización de la banca era una decisión irreversible y que ésta debía ser "del pueblo y no de una minoría", motivo por el cual se reestructurarían las instituciones nacionales de crédito. Antes del término del periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el presidente de la Madrid, envió una iniciativa de Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito que se aprobó por mayoría de votos, y que entre otras cosas establecía la posibilidad de que el sector privado volviera a participar en el capital social de los bancos nacionalizados, sin embargo, esta modificación legal no interesó a los antiguos propietarios, por el contrario, molestó a quienes habían apoyado la nacionalización bancaria.

El gobierno continuó con las medidas tomadas y con el propósito de cumplir con la nacionalización bancaria, se abocó a conformar el marco legal para organizar las instituciones encargadas de prestar los servicios, llevar a cabo una reestructuración del sistema con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado, proteger los derechos de los trabajadores y mejorar la eficiencia operativa de la banca.

2.3.2 La indemnización

Una vez que se llevó a la práctica la nacionalización, fue necesario precisar la forma de indemnización de los antiguos propietarios de la banca. En los noventa días previos al cambio de Gobierno se trabajó sobre los aspectos que darían un sentido y una orientación al sistema financiero nacionalizado, por lo que ya se había manejado la forma y el procedimiento para el pago de la correspondiente indemnización. Para iniciar dicho proceso fue necesario que la Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras públicas (SAHOP) fijara el monto de pago. Para ello estableció las normas y criterios de valuación de las

instituciones de crédito tomando en cuenta que eran empresas en funcionamiento que debían cubrir sus pasivos con la indemnización que se pagara. Así mismo, cada Sociedad de Crédito elaboró su relación de bienes muebles expropiados y la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el valor catastral de los bienes inmuebles y el monto total de la indemnización.

Para definir la forma de pago, se tomó en cuenta la fuente de financiamiento, el tipo de documento que se entregaría a los beneficiarios, el plazo en que se efectuaría el pago, la tasa de interés para los pagos diferidos y la forma en que se incorporaría el pago al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. Es importante destacar que la suprema Corte de Justicia de la Nación sentó las bases de jurisprudencia no sólo para un pago previo, sino también para un pago posterior, todo ello bajo la premisa de que el Estado realiza una expropiación con el propósito de cumplir con una función urgente de carácter social, en condiciones que no permiten un pago inmediato de la indemnización y no como se realiza en otros casos en los que se puede ordenar dicho pago dentro de las posibilidades del erario nacional. Por otra parte, la Ley en materia de Expropiación, contempló la posibilidad de cubrir el pago de la indemnización dentro de un plazo no mayor de diez años.

El 4 de julio de 1983, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un acuerdo aparecido en el Diario Oficial de la Federación fijó las reglas para la indemnización a los banqueros por la nacionalización de la banca privada. En el acuerdo se estableció que sería la SHCP quien fijaría el monto de la indemnización, con el auxilio de un Comité Técnico de Valuación, integrado con representantes de la Secretaría, del Banco de México, de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Valores. El procedimiento establecido para la fijación de los montos de la indemnización, consistió en la revisión de la información contable y fiscal de cada una de las sociedades, para así obtener el capital contable ajustado, además se estableció que la indemnización se cubriría con la emisión de bonos del gobierno federal, precisando sus características.

El 22 de agosto de 1983, en el Diario Oficial de la Federación, se publicaron las resoluciones en donde se establece el monto de indemnización a accionistas de los bancos nacionalizados. Los montos que recibieron los antiguos propietarios fueron superiores a los que se hubiera pagado mediante el procedimiento sugerido en 1982. Para los tres bancos más grandes los capitales contables ajustados y la indemnización que finalmente se pagó fue de 118,170.4 millones de pesos, en lugar 47,236.5 millones.⁹

⁹ Ibid., págs. 167 y 168.

El régimen fiscal que acordó la SHCP para las ganancias extraordinarias que tuvieron los antiguos propietarios fue de excepción. El artículo 6° del "Aviso" del Banco de México, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso para el pago de la indemnización bancaria, a los tenedores de títulos que representaron acciones emitidas por las sociedades que fueron indemnizadas el 22 de agosto dice:

"Conforme al régimen fiscal establecido al efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las ganancias de capital derivados por el pago de acciones emitidas por bancos que fueron expropiados por decretos presidenciales del 1° y 6 de septiembre de 1982, no se haría retención alguna, salvo tratándose de residentes en el extranjero que no actúen para estos efectos, a través de un representante en México, que cumpla con los requisitos señalados por la citada Secretaría sobre el particular".

Los recursos que se recibieron por concepto de indemnización, ciertamente cuantiosos, quedaron además exentos del pago de impuestos lo cual llevó a los antiguos dueños de los bancos a demandar del gobierno mayores beneficios, además de demostrar su intención por volver a practicar la intermediación financiera que dejaron de ejercer en septiembre de 1982.

2.3.3 La expansión del sistema financiero privado

En marzo de 1984, el Gobierno del presidente de la Madrid, por conducto del Subsecretario encargado de los asuntos de la banca nacionalizada de la SHCP anunció que las acciones de diversas empresas que eran propiedad de la banca en la fecha que fue nacionalizada, serían puestas a la venta. De estas acciones destacan por su importancia y trascendencia para la operación del servicio público de banca y crédito, las de los intermediarios financieros no bancarios: compañías de seguros, fianzas, arrendadoras, casas de bolsa etc. Los recursos que estas instituciones operaban con frecuencia eran mayores que el volumen de los recursos que manejaba la mayoría de los bancos del país. Como es el caso de algunas compañías de seguros y varias casas de bolsa, por lo demás, su forma de operación era similar a la de los bancos, es decir, captaban recursos públicos y los canalizaban a distintas actividades.

La opinión pública, en sus múltiples sectores, buscó la respuesta de ésta medida en la que el gobierno no explicó sus razones para adoptarla. El tiempo sería el encargado de responder a esta preocupación, en todo caso, con la nacionalización se desagrégó la actividad financiera que como se anunció el

primero de septiembre de 1982, la banca se había rescatado para el beneficio y servicio de la nación, al abrirse la posibilidad de estimular desde el Gobierno la expansión de un sistema paralelo, privado, que vendría a competir con el propio gobierno en esta actividad tan importante para la orientación y dirección del proceso de desarrollo.

En diciembre de 1984, se aprobó la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, estableciendo que el capital de las Sociedades Nacionales de Crédito estaría representado por dos series de certificados de aportación patrimonial: la serie "A", que representaría el 66% del capital y que únicamente podría estar en manos del Gobierno Federal, y la "B", con el 34% restante, en el cual se permitiría la participación del Gobierno, de los trabajadores de las instituciones de crédito, del sector social y del privado.

Entre 1985 y 1988 la banca nacional perdió presencia en la intermediación financiera como consecuencia de la fuerte competencia que ocasionó la llamada "Banca Paralela". Las causas principales fueron: El menor rendimiento y liquidez de los instrumentos bancarios de ahorro, en comparación de los instrumentos no bancarios y el amplio diferencial entre las tasas pasivas y activas, ocasionado principalmente por el alto encaje legal, de esta forma, la banca paralela comenzó a ganar terreno y tanto los exbanqueros como los nuevos financieros empezaron a acumular recursos, ingresos y utilidades .

Este proceso finalizó en 1989 con la administración salinista, que llevó a cabo el proceso de "modernización financiera", que incluyó: la libertad a los bancos para fijar sus tasas de interés; menor régimen de inversión obligatoria; y la modificación de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de la Banca y Crédito, con lo que se abrió el capital social de los bancos a la participación minoritaria del capital extranjero a través de la serie "C", además de que se permitió a las instituciones de crédito asociarse como grupos financieros, los cuales deben considerarse como los primeros pasos hacia la reprivatización bancaria de 1990.

CAPÍTULO III
REPRIVATIZACIÓN
DE LA BANCA NACIONALIZADA Y LA
CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS

III. REPRIVATIZACIÓN DE LA BANCA NACIONALIZADA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS BANCOS

3.1 *La Reprivatización de los Bancos como Parte del Proceso de Desincorporación de las Empresas del Estado*

Once años después de la nacionalización de la banca comienza su período de privatización. No obstante antes de entrar al tema, es necesario considerar que la privatización de los bancos comerciales en el país debe entenderse sólo como una parte del proceso de privatización de empresas y organismos públicos en su conjunto. El proceso de desincorporación de estas empresas y organismos paraestatales del sector público, prácticamente dio inicio en el sexenio de Miguel de la Madrid quien liberó al Estado de 537 de las 1155 empresas que existían. En el período de 1988 a 1994 aún se heredaron 618 empresas de las cuales, a octubre del último año quedaron sólo 210, más 48 en proceso de venta. Es necesario mencionar que de diciembre de 1982 a 1994 se crearon 114 entidades paraestatales adicionales debido al surgimiento de organismos encargados de la propia desincorporación, así como la creación de nuevas empresas requeridas coyunturalmente. En 1982 el Estado participaba en 63 de las 73 ramas económicas clasificadas por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. A lo largo de estos años se retiró de 30 ramas de actividad económica, principalmente de la minería e industria manufacturera, en tanto que en el sector de servicios se desincorporaron 18 bancos comerciales.

Dentro del tipo de desincorporación, vale la pena destacar que el 45 por ciento de ellas fue por venta (159); el 31% fueron liquidadas (139); es decir, 76 por ciento por estos dos conceptos. Hasta diciembre de 1993 los recursos que obtuvo el Estado llegaron a 69,360 millones de nuevos pesos de los cuales 54.6 por ciento correspondió a la venta de los 18 bancos (37,857 millones de nuevos pesos) y el 45.4% de las demás empresas.

Con los recursos obtenidos de la desincorporación de empresas, en 1990 se constituyó el "Fondo de Contingencia", mismo que sólo con la venta de los bancos más Teléfonos de México, obtuvo el 81.4% del total de sus recursos. El 90% de esos recursos se destinó a la amortización de la deuda pública interna. Uno de los principales argumentos para la venta de las empresas fue que esto le permitirá al Estado grandes ahorros, sobre todo en gastos de inversión, ya que el gobierno no contaba con el financiamiento necesario para modernizar las empresas y los recursos y por tanto era preferible usarlos en atención a programas sociales.

Sin embargo, de acuerdo con algunos analistas, el efecto en el empleo ha sido agudo ya que "se estima en 400 mil los desempleados por liquidaciones de empresas del Estado y despido en compañías públicas como elemento atractivo para ser vendidas y recorte de personal en empresas ahora administradas por la iniciativa privada".¹

3.2 *Antecedentes y Objetivos de la Reprivatización Bancaria*

Una vez que se dio la nacionalización de la banca el 1º de septiembre de 1982, transcurrió casi una década para que dentro del marco de la "Liberalización Económica y Modernización Financiera" el gobierno salinista procediera a dar los primeros avances para su reprivatización. Para tal efecto, el 3 de mayo de 1990 se aprueba una iniciativa del titular del Poder Ejecutivo con el fin de reprivatizar la banca y modificar los artículos 28 y 123 constitucionales; el objetivo era transformar la banca nacional en banca mixta, además de realizar otras reformas que sentaran las bases para dar paso a la desincorporación bancaria. De esta forma, en septiembre de 1990 se crea el "Comité de Desincorporación Bancaria", organismo que se encarga de realizar una evaluación económica y la venta de cada uno de los 18 bancos que hasta 1991 seguían siendo Instituciones Nacionales de Crédito.

De los 18 bancos, Banamex y Bancomer que son los más importantes del país ocupan los lugares tercero y cuarto respectivamente de una lista de los 100 más grandes de América Latina, cuentan con 4,500 sucursales, casi 200 mil empleados, 40 sucursales en el extranjero y una productividad global que rebasa el manejo de 40 millones de cuentas anualmente.

De acuerdo con los encargados de la desincorporación, los objetivos de la reprivatización bancaria fueron, evitar monopolios financieros distribuyendo la tenencia de los bancos entre accionistas, socios minoritarios y una parte de inversión extranjera. Los recursos obtenidos por las ventas se canalizarían a un fondo de contingencias y a la amortización de la deuda interna.

¹ De La Rosa, Tomás. "Privatización y desregulación, acelera Salinas la privatización"; REFORMA; Domingo 7 de noviembre de 1994. pág. 42A.

cuadro 3.1

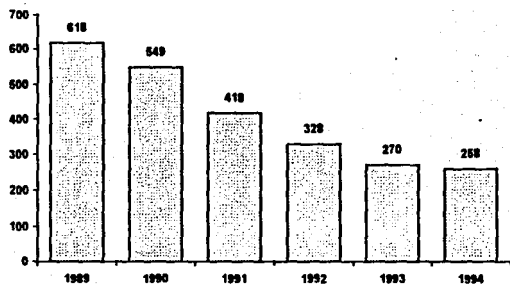
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL

- Número de empresas en manos del Estado -

TIPO DE DESINCORPORACION (Diciembre 1993 - Diciembre 1994)		
EMPRESAS	NUMERO	PARTICIPACION %
VENDIDAS	159	24.2
LIQUIDADAS	139	21.2
EN PROCESO	48	7.3
EXTINGUIDAS	48	7.3
LEFP	25	3.8
FUSIONADAS	17	2.6
TRANSFERIDAS	11	1.7
SUBTOTAL	447	68.0
VIGENTES	210	32.0
TOTAL	657	100.0

Nota: El total de empresas en manos del Estado (258) es la suma de las vigentes más las que se encuentran en proceso de desincorporación.

*El texto original no describe el significado de las siglas.



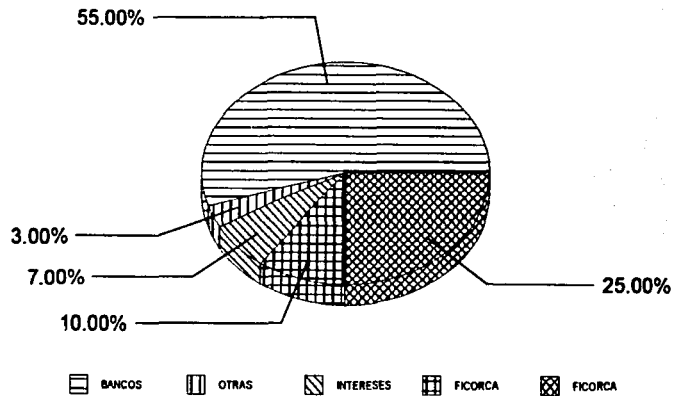
TOTAL DE EMPRESAS (258)

102 SERVICIOS INSTITUCIONALES
70 EMPRESAS
48 EN PROCESO DE
DESINCORPORACION
38 BANCA DE DESARROLLO

Fuente: Sexto Informe de Gobierno

cuadro 3.1.A

INGRESOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA



cuadro 3.2

LA PRIVATIZACION EN EL PERIODO, 1988-1994

(Venta de Paraestatales)

EMPRESA	PRINCIPAL COMPRADOR	PRECIO	Participación
		Miñones N\$	%
Teléfonos de México	Grupo Carso	18,611.2	26.8
Comunicaciones	Radio Televisora del Centro	2,000.1	2.9
Aseguradora Mexicana	Grupo Financiero Mexival-Banpais	1,806.8	2.6
Minera Cananea	Mexicana de Cananea	1,374.7	2.0
Aeronaves de México	Icaro Autotransportes	655.2	0.9
Siderúrgica Lázaro Cardenas	Siderúrgica del Pacífico	605.0	0.9
Miconsa	Grupo Fideicomiso Molinero	502.8	0.7
Unidad Industrial Pajaritos	Agro, inmuebles, fosfatos, nitrogenados y administración	473.7	0.7
Mexicana de Aviación	Grupo Xabre	468.4	0.7
Altos Hornos de México	Grupo Acerero del Norte	448.7	0.6
10 plantas de CONASUPO	Unilever (Anderson Clayton)	443.1	0.6
Siderúrgica de Balsas	ISPAT mexicana	365.0	0.5
Liconsa	Operadora de Lácteos de Aguascalientes	234.7	0.3
Grupo DINA	Consortio "G"	213.1	0.3
Otras empresas	Varios	3,301.3	4.8
	SUBTOTAL	31,503.8	45.4
BANCOS		37,856.4	54.6
TOTAL PROCESO DE PRIVATIZACION		69,380.2	100.0

Fuente: Periódico REFORMA; Sección A; 7 Noviembre 1994; pág 42-A

En detalle, los objetivos de esta reprivatización pueden resumirse como sigue:

- Conformar un sistema financiero más eficiente y competitivo.
- Garantizar una participación diversificada del capital.
- Vincular la aptitud y calidad moral en la administración de los bancos, con un adecuado nivel de capitalización.
- Asegurar que la banca sea controlada por mexicanos.
- Buscar la descentralización y el arraigo regional de las instituciones.
- Obtener un precio justo por las instituciones.
- Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado.
- Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.

3.3 Características de la Reprivatización Bancaria

A pesar de que el 3 de mayo de 1990 el Poder Ejecutivo aprueba la iniciativa de reprivatizar la banca, no es sino hasta el 10 de junio de 1991 cuando comienza el proceso que tomó casi 26 meses, en donde compitieron 26 grupos. Se inició con la subasta de Multibanco Mercantil de México por el Grupo Financiero Probusa pagando 2.66 veces el valor contable y concluyendo con la venta de Bancen el 6 de julio de 1992. En este lapso se conformaron 15 nuevos grupos financieros autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S. H. y C. P.) integrados por 97 distintos intermediarios, que representan el 76% del sistema financiero del país. Los bancos que forman parte de estos grupos manejan el 93% del total de capitales bancarios, en tanto que las casas de bolsa controlan el 78% de los recursos de su sector y los seguros el 25% de los capitales de su ramo. En promedio, los 18 bancos fueron vendidos a 3.48 veces su capital contable, el más alto correspondió a Atlántico, con 5.30 veces; en tanto que el más bajo fue para Bancrecer con 2.53 veces. Vale la pena señalar que el gobierno esperaba que los bancos se vendieran entre 1.78 y 1.88 veces el capital contable.

Una vez concluida la venta de los 18 bancos, se recibieron 38.6 billones de pesos quedando pendientes 4 billones correspondientes al 8.88% del paquete accionario que aún mantiene el Gobierno Federal en su poder. Ese 8.88% está integrado por 22.55% de las acciones de Bancomer; 21.04% de Internacional y 15.98% de Serfin.²

Cabe mencionar que a pesar de que el gobierno esperaba obtener entre 21.6 y 22.9 billones de pesos por la totalidad de los bancos, obtuvo un ingreso mayor que fluctuaba entre 69% y 79%. Del monto total recibido por el gobierno, el 48.7% correspondió a las cantidades pagadas por Banamex y Bancomer.³

De los 18 bancos, trece fueron vendidos a grupos financieros ligados con alguna casa de bolsa: Mercantil de México a Probursa; Banpaís a Mexival; Confía a Abaco; Banamex a Accival; Bancomer a Vamsa; Serfin a Obsa; Comermex a Inverlat; Somex a Invermexico; Atlántico a GBM; Promex a Finamex; Banoro a Estrategia Bursátil; Internacional a Prime; y Bancen a Multivalores. De los cinco restantes, tres fueron adquiridos por grupos financieros no ligados con alguna casa de bolsa (Cremi, Banoriente y BCH) y los otros dos, por empresarios que no contaban con un grupo financiero autorizado, Bancrecer y Mercantil del Norte. Respecto a la venta por regiones geográficas, seis bancos le correspondieron al D. F., seis a Monterrey, tres a Guadalajara, uno a la zona Centro, uno al Noroeste y uno a la región sureste del país.

Solamente en tres casos se vendió el 100% de las acciones (Banpaís, Bancrecer y BCH); para los demás bancos los porcentajes fueron menores, debido a que parte de las acciones ya se encontraban en manos de inversionistas privados bajo la forma de "CAPS" serie "B" y otra parte continuaba en poder del Gobierno Federal. De esta forma, los porcentajes de venta de acciones más bajos fueron los de Bancomer, Serfin e Internacional, con 51%.

El personal de los bancos asignados, con datos de la Comisión Nacional Bancaria a la misma fecha de venta del último banco, ascendió a 162,949, mientras que el número de sucursales reprivatizadas era de 4,456. El promedio de empleados por sucursal de los bancos vendidos fue de 36.6, correspondiendo a Bancomer la relación más alta con 47.9 y la más baja a Banorie con 18.8. El valor de venta promedio por empleado fue de 227.4 millones de pesos y el monto pagado por sucursal fue en promedio de 7,987

² Acevedo, Luis y Connie Ochoa. "Imposible que neobanqueros instiguen otra crisis económica: Ortiz"; EL FINANCIERO; Martes 7 de julio de 1992. Pág. 4.
³ Idem.

millones de pesos, el más alto correspondió a Banoro con 15,376 millones de pesos y el más bajo a Internacional con 4,386 millones de pesos.

3.4 El Proceso de Compra-Venta de los Bancos

Bajo el nuevo sistema regulatorio establecido, sobre todo a partir de noviembre de 1989 en donde la ley autoriza a crear grupos financieros, se adoptó un enfoque de grupos que pueden proveer numerosos servicios financieros, además de ofrecer estos servicios en México sin restricciones geográficas. La ventaja para los grupos adquirentes fue en parte debido a su vinculación con el medio bursátil que facilitó el pago por la venta de los bancos mediante la emisión de papel bursátil. En estos grupos se aglutinó una variedad de empresas prestadoras de servicios bancarios y bursátiles que ofrecen bajo una misma razón social, diferentes servicios. Para los grupos adquirentes la reprivatización bancaria implicó el manejo de grandes recursos en un grupo de empresas.

La venta de los bancos representó un buen negocio para el gobierno, sin embargo, la adquisición de éstos por parte de los grupos ganadores de subastas también resultó un negocio atractivo. El valor contable de los 18 bancos, a septiembre de 1991, ascendió a 8 billones de pesos y el monto por su venta, como antes se mencionó, alcanzó casi los 40.0 billones de pesos. De acuerdo con algunos expertos la ventaja que tuvieron los grupos es que, al emitir este capital en acciones, se solventó casi el 70% del monto que tuvieron que desembolsar por la compra de los bancos, esto sin considerar que algunos grupos reunieron inversionistas que pagaron casi en forma inmediata el precio de los bancos.

La competencia por mercados en los servicios especializados o por la cobertura regional, a la que se enfrentan estos grupos financieros hará que se especialicen en este tipo de servicios, debido al hecho de que aglutinarán servicios: bancarios y bursátiles, de aseguradoras, de factoraje y arrendadoras, entre otros. Con este esquema las instituciones que se mantengan al margen de una conformación de grupo, tendrán que superar mayores barreras no sólo por conservar sus mercados actuales, sino para ampliar éstos. De esta forma, el concepto de universalidad en los servicios financieros rebasa el papel que jugó la banca múltiple en las dos décadas pasadas, por la que el destino del crecimiento económico será influido por la posición que definan los nuevos grupos.

La compra de los bancos por parte de la iniciativa privada originó la creación de estos nuevos grupos financieros que antes de la reprivatización trabajaban de forma independiente. Sin embargo, también es importante destacar las fusiones. Los accionistas de las casas de bolsa que participaron en la desincorporación ya contaban con otras empresas del sector, en algunos casos se encontraban subordinadas a las propias casas de bolsa y, en otros, ya formaban parte de un grupo bursátil. Las instituciones financieras privadas se fueron integrando con rapidez para hacerle frente a la competencia y prestar un mejor servicio a los usuarios. En estas condiciones, junto a las casas de bolsa se contaba con casas de cambio, empresas de factoraje, arrendadoras y firmas controladoras de sociedades de inversión, por mencionar sólo unos ejemplos. Los bancos en manos del gobierno también se encontraban en un proceso semejante y se contaba con firmas de diversos tipos, (casas de cambio o empresas de factoraje).

Al comprar el banco un grupo ligado a una casa de bolsa, muchas de las empresas en la nueva organización se duplicaron. Sin embargo, por ley, un grupo financiero integral no puede tener más de una institución financiera de cada tipo, es decir, no se puede contar con dos casas de cambio o dos almacenadoras, por lo tanto en la integración del grupo había dos caminos: la fusión de las firmas del mismo tipo o, en su caso, la venta de una de ellas. La mayor parte de los bancos optó por la fusión de las empresas, con la cual desaparecieron muchas firmas que tenían presencia en el mercado.

Al año siguiente de la nacionalización (septiembre de 1982) comenzaron las fusiones. La mayoría entre 1983 y 1985 en total. La última se realizó en 1988, cuando Serfin absorbió a Crédito Mexicano. Podríamos dividir en cinco, las razones en que se sustentó el proceso de dichas fusiones: a) Aprovechar las economías de escala. b) Racionalizar la red de sucursales. c) Afrontar la demanda de los grandes clientes. d) Fomentar la competencia internacional. e) Economizar las inversiones en automatización, aunque se puede observar, en opinión con el autor, que diez años después, ninguna de ellas, se satisfizo.⁴

finalmente y como se mencionó, el proceso de reprivatización bancaria inició el 10 de junio de 1991 con la venta del Banco Mercantil de México y culminó el 6 de julio de 1992 con Bancen. En este proceso, se presentaron 60 posturas de compra, dando un promedio de 3.3 posturas por banco, siendo el más

⁴ PROSA-CARNET. "Justificación Estratégica para la Fusión Interbancaria, 1983-1985." México, 1992.

demandado Comermex con seis. En total fueron asignados los dieciocho bancos, propiedad del Estado, en un período de trece meses.⁵

3.5 El Precio de Venta de los Bancos

El Comité de Desincorporación Bancaria refirió el precio de venta de cada institución en función de su valor en libros así como de la utilidad. De acuerdo con Calva Mercado, "La relación contra valor en libros es uno de los múltiplos más utilizados para el análisis de la valuación de acciones y no sólo para la desincorporación bancaria. Lo que se busca comparar en este caso es el precio pagado en el mercado por las acciones de alguna empresa y el valor que tiene la empresa en sus libros contables, es decir, el valor del capital contable", éste último representa en una empresa el patrimonio de los accionistas, o bien, el residual entre el total de activos o recursos financieros que dispone la empresa y el pasivo total u obligaciones de la empresa con terceros.

Los compradores de los bancos estuvieron dispuestos a pagar una cantidad mayor a lo que indicaba el capital contable según la contabilidad de la empresa. Por ejemplo, en el caso del Banco Mercantil de México, este múltiplo fue de 2.66. Es decir, los compradores pagaron más de dos veces el valor que la contabilidad que esta institución tenía definido para el capital contable. Suponiendo que esta empresa tenía activos por \$170 y pasivos por \$120, el patrimonio de los accionistas era de \$50 (170 - 120). Al pagar 2.66 veces se entiende que el comprador pagó \$118. A simple vista esto puede parecer ilógico, ya que el comprador está comprando algo que, según los registros contables, no está respaldado con ese valor. Sin embargo, esto no implica que los grupos que compraron los bancos no sabían lo que estaban haciendo o que la contabilidad estaba mal.

Calva Mercado menciona que "el valor en libros, es decir, el capital contable de una empresa está representado, a grandes rasgos, por la aportación original de los accionistas, las utilidades retenidas y la actualización de sus activos. Todo ello es información histórica en el sentido que refleja el valor de la empresa para los accionistas con base en eventos que se han dado en el pasado. En ningún momento el capital contable se refleja en el valor que pueda tener la empresa sobre los eventos futuros esperados. Los principios de contabilidad obligan a registrar únicamente los eventos cuando se ha

⁵ Acevedo, Luis y Connie Ochoa. Op. Cit. pág. 4.

registrado el evento económico, es decir, no se puede ni se debe registrar un evento que no ha ocurrido aunque lo esperemos para el futuro".⁶

Por otro lado, el precio que paga un comprador se define con base en las expectativas futuras las que se determinan con base en las utilidades que se espera que tenga la empresa en los próximos años, dependiendo de las expectativas de su capacidad de producir utilidades, así como del tamaño y crecimiento del mercado. En conclusión, se puede decir que la relación 2.66 veces entre el precio y el valor en libros al que se vendió el Banco Mercantil de México, implicó que los nuevos dueños esperan que las utilidades futuras de este banco llegarán a incrementar el valor en libros en más de dos veces su valor actual.

Como se mencionó, en promedio los nuevos compradores para los 18 bancos pagaron 3.48 veces el valor contable en libros. Naturalmente lo ideal como comprador debió haber sido pagar de acuerdo con la relación precio y que mientras mayor sea esta relación es más posible que se esté entrando a un punto de sobrevaluación de la acción. Definitivamente las expectativas de beneficios futuros de cada banco fueron distintas y por ello variaron los múltiplos, también aunque en caso extremo, pudo existir error en los cálculos de los compradores con respecto a sus expectativas de utilidades futuras lo cual es lo más probable.

Por otra parte, el múltiplo precio contra utilidad "refleja un parámetro que nos compara un valor esperado para el futuro, el precio y un dato histórico, la utilidad. En este caso se compara el precio que está pagando el comprador por una empresa y la utilidad, normalmente de los últimos doce meses. De esta manera se tiene un parámetro que nos permite observar cuánto tiempo tardaríamos en recuperar el precio pagado si las utilidades se mantuvieran constantes".

De la misma manera (para el comprador) sería conveniente comprar con una relación precio contra utilidad lo más pequeña posible. Mientras mayor sea esta relación, también se tendrá mayor probabilidad de una sobrevaluación del precio de la acción. Para el caso de la desincorporación bancaria en México, la relación precio contra utilidad más alta fue la pagada por el Banco BCH de 24.68 y la menor la pagada por Banca Confía de 8.60.

⁶ Calva, Alberto. "Finanzas Personales. Cómo interpretar los múltiplos en la venta de los bancos"; EL FINANCIERO; 3 de julio de 1992. pág. 10A.

3.6 Resultados de la Desincorporación de los Bancos

En julio de 1992 al concluir la reprivatización de los 18 bancos, los resultados que ofreció el Comité de Desincorporación Bancaria fueron los siguientes:

1. Se sentaron las bases para un sistema financiero más eficiente y competitivo, con la incorporación de los bancos a grupos financieros, aprovechando sinergias y economías de escala.
2. Se diversificó la tenencia accionaria de los bancos pasando de ocho mil a 130 mil accionistas.
3. La legislación que dio base a la reprivatización propicia que los recursos de los ahorradores deban ser manejados con responsabilidad y eficacia.
4. La banca quedó en manos de mexicanos aunque se permite la participación extranjera minoritaria.
5. Se fortaleció la descentralización y el equilibrio regional con la participación de 30 mil consejeros regionales en 18 bancos. No obstante, la mayoría de los bancos quedó en manos de grupos del Distrito Federal y de Monterrey, con excepción de BCH adjudicado al grupo de empresarios del sureste y de Cremi a empresarios de Jalisco.
6. Los precios de venta, que fueron en promedio de 3.09 veces el valor contable y 14.7 veces utilidad, reflejaron la rentabilidad esperada y en todos los casos estuvieron por arriba de a las valuaciones elaboradas por el Comité de Desincorporación Bancaria.
7. En la designación se aprecia un equilibrio, ya que 13 bancos fueron asignados a grupos y 5 a personas físicas.
8. Aunque hay casos de grupos financieros que compraron bancos y que también son grupos industriales como Bancomer-Visa y Serfín-Vitro, se mantiene a través de la Comisión Nacional Bancaria una adecuada supervisión, con acciones "preventivas y no sólo correctivas" para garantizar la solvencia del sistema y proteger los recursos del ahorrador.

A pesar de los resultados que ofrece el Comité mencionado, se pueden observar los profundos cambios que implicó la reprivatización bancaria para elevar la eficiencia y competitividad de los intermediarios; la concentración de

los recursos se mantuvo como uno de los problemas, es decir, no se logró (por lo menos hasta la fecha) que la tendencia con o sin la privatización confirme un sistema financiero balanceado ya que es evidente que se ha incrementado la fuerza de los dos grupos más grandes. Actualmente, Banamex, Bancomer y Serfin manejan el 50.4% del total de los activos; 51.3% de la captación total y 77% de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En términos generales prevalece la misma estructura previa a la nacionalización, ya que este pequeño grupo de grandes instituciones contrata más del 60% de las utilidades del mercado, de esta forma aún está lejos de alcanzarse un sistema financiero balanceado.

Esta concentración del mercado, aún es evidente; mientras en 1983 los tres bancos de mayor tamaño mencionados, tenían 55.6% de la captación total, en 1989 ese porcentaje aumentó a 71.2%. Si se hacen algunas comparaciones con el exterior, también es claro que el consumidor mexicano acaba pagando más por el mismo servicio; el margen de intermediación financiera durante 1988 por ejemplo, fue de 8.7 por ciento en México, mientras que en ese mismo lapso el promedio en los países de la comunidad estaba en únicamente 3.7%. Como conclusión debemos mencionar que ante estos hechos, la privatización de los bancos y la conformación de grupos financieros aún tiene grandes problemas por resolver. Respecto a la tenencia accionaria de los bancos que pasó de ocho mil a 130 mil accionistas, se puede mencionar que si bien es cierto que se incrementó el número de accionistas se cuestiona el hecho de que el control de los bancos continuó en manos de pequeños grupos de empresarios.⁷

Con la reprivatización y modernización, hasta la fecha los bancos mexicanos pasaron de 18 instituciones que existían en 1988 a 37 (con la autorización de 19 nuevos bancos, como se verá más adelante, sin contar los extranjeros que ya están autorizados para operar a partir de 1995, o los que ya operan en México); el número de sucursales bancarias pasó de 4,498 en el primer año a 4,926 en 1994. En contraste, el crecimiento de los intermediarios bursátiles fue mínimo; de 25 casas de bolsa que operaban de 1988 a 1994 hay 29 y de 249 sucursales, disminuyeron a 171. El gran problema del sector financiero ha sido la cartera vencida de los bancos comerciales que en los últimos seis años se elevó 32 veces, ya que el saldo de los créditos vencidos para mediados de 1994 ascendió a 41 mil millones de nuevos pesos.⁸

⁷ Con base en información facilitada por la subdirección de programación e información económica de Promoción y Operación, S.A. de C.V.; CARNET 1994.

⁸ Con base en información facilitada por la subdirección de programación e información económica de Promoción y Operación, S.A. de C.V.; CARNET 1994.

los recursos se mantuvo como uno de los problemas, es decir, no se logró (por lo menos hasta la fecha) que la tendencia con o sin la privatización confirme un sistema financiero balanceado ya que es evidente que se ha incrementado la fuerza de los dos grupos más grandes. Actualmente, Banamex, Bancomer y Serfín manejan el 50.4% del total de los activos; 51.3% de la captación total y 77% de los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). En términos generales prevalece la misma estructura previa a la nacionalización, ya que este pequeño grupo de grandes instituciones contrata más del 60% de las utilidades del mercado, de esta forma aún está lejos de alcanzarse un sistema financiero balanceado.

Esta concentración del mercado, aún es evidente; mientras en 1983 los tres bancos de mayor tamaño mencionados, tenían 55.6% de la captación total, en 1989 ese porcentaje aumentó a 71.2%. Si se hacen algunas comparaciones con el exterior, también es claro que el consumidor mexicano acaba pagando más por el mismo servicio; el margen de intermediación financiera durante 1988 por ejemplo, fue de 8.7 por ciento en México, mientras que en ese mismo lapso el promedio en los países de la comunidad estaba en únicamente 3.7%. Como conclusión debemos mencionar que ante estos hechos, la privatización de los bancos y la conformación de grupos financieros aún tiene grandes problemas por resolver. Respecto a la tenencia accionaria de los bancos que pasó de ocho mil a 130 mil accionistas, se puede mencionar que si bien es cierto que se incrementó el número de accionistas se cuestiona el hecho de que el control de los bancos continuó en manos de pequeños grupos de empresarios.⁷

Con la reprivatización y modernización, hasta la fecha los bancos mexicanos pasaron de 18 instituciones que existían en 1988 a 37 (con la autorización de 19 nuevos bancos, como se verá más adelante, sin contar los extranjeros que ya están autorizados para operar a partir de 1995, o los que ya operan en México); el número de sucursales bancarias pasó de 4,498 en el primer año a 4,926 en 1994. En contraste, el crecimiento de los intermediarios bursátiles fue mínimo; de 25 casas de bolsa que operaban de 1988 a 1994 hay 29 y de 249 sucursales, disminuyeron a 171. El gran problema del sector financiero ha sido la cartera vencida de los bancos comerciales que en los últimos seis años se elevó 32 veces, ya que el saldo de los créditos vencidos para mediados de 1994 ascendió a 41 mil millones de nuevos pesos.⁸

⁷ Con base en información facilitada por la subdirección de programación e información económica de Promoción y Operación, S.A. de C.V.; CARNET 1994.

⁸ Con base en información facilitada por la subdirección de programación e información económica de Promoción y Operación, S.A. de C.V.; CARNET 1994.

Quizá el punto más débil del proceso esté en su visión social, ya que la reprivatización fue una importante aportadora de desempleo, al obligar a los dueños de los bancos a ser más productivos frente a las nuevas condiciones establecidas. Por lo anterior, este proceso tuvo un costo social, por lo tanto lo más criticable es que los instrumentadores de la reprivatización no crearon esquemas que contrarrestaran estos efectos, al final de cuentas la meta no era hacer negocio sino reorientar las prioridades del Estado hacia la modernización, la apertura y el crecimiento del país. La planta laboral de la banca comercial que era de 167 mil personas en 1988 aproximadamente, en 1994 disminuyó a cerca de 161 mil. En el caso de las casas de bolsa, su planta laboral también descendió de casi 10 mil empleados a 8 mil en el mismo período.

Por lo que se refiere al despido de empleados, sólo en el sector financiero basta decir que entre 1982 y marzo de 1993, "10,944 empleados bancarios fueron cesados (8.65 por ciento de la plantilla que en la última fecha señalada ascendió a 166,125) mientras que se contrató a casi 26 mil ejecutivos (102.7 por ciento de incremento en ese renglón), con lo que globalmente en apariencia el personal al servicio de las instituciones crediticias creció en 9.9 por ciento en el período señalado".⁹ Para 1994 se estima que han sido despedidas cerca de 10 mil personas.

Otro de los propósitos que no se cumplió cabalmente es la descentralización y el arraigo regional de los bancos. En el Distrito Federal quedaron Multibanco Mercantil, Banamex, Comermex, Somex, Atlántico, Banpaís y Banoro; mientras que en Monterrey Confía, Bancomer, Serfín y Banco del Oriente, sólo destaca BCH (ahora Unión) que se asignó a un grupo de empresarios del sureste y Promex, que a pesar de que le correspondió a un grupo capitalino (Valores Finamex), éste ya anunció su cambio de sede a Jalisco. Así, la concentración del sistema propició un sector bancario que a pesar de sus ineficiencias obtiene beneficio por su poder de mercado (bancos nacionales) o por la explotación de ámbitos cautivos (instituciones bancarias regionales) y por último Cremi, que también se vendió a un grupo que tendrá su sede en Jalisco.

Es necesario observar que una vez terminada la reprivatización, en los bancos comerciales aún existe una alta diferencia entre las tasas pasivas y activas, es decir, entre lo que se cobra a los solicitantes de crédito y lo que se paga a los ahorradores por sus depósitos. Esto se debe al alto crecimiento en los réditos que es superior al 30% anual en los últimos 4 años, basta sólo citar un ejemplo, actualmente Banca Confía cobra el 4.17% mensual sobre saldos de tarjeta de

⁹ Fernández Vega, Carlos. "De la Nacionalización a la reprivatización de la banca creció en todo, menos en clientes y empleados"; LA JORNADA; 5 de noviembre de 1993, pág. 1

crédito, esto es, el 50% anual, mientras que los recursos los consigue entre el 20 y 25%.

3.7 La Creación de Nuevos Bancos

El espíritu de los objetivos generales para lograr la reforma financiera, no solamente se limitó a la reprivatización de los 18 nacionalizados, sino que también incluyó la creación de nuevos bancos. El Gobierno Federal creó las bases sobre las cuales, los participantes debían competir para lograr una autorización y operar un nuevo banco. El proceso de desincorporación bancaria que implicó la venta de los bancos del Gobierno Federal, como se señaló, generó importantes ingresos, no así para las nuevas autorizaciones de bancos los cuales no generaron ingresos para el gobierno.

El otorgamiento de autorizaciones para la creación de nuevos bancos debe entenderse como uno de los instrumentos de la política financiera encaminada a incrementar la competencia hacia el interior del sistema, buscando con ello reducir el margen de intermediación en beneficio de los usuarios. Entre los elementos que fueron tomados en consideración por las autoridades destacan: los sectores económicos a que estos nuevos bancos se deberán orientar, es decir, la vocación sectorial; las regiones en que tendrán influencia; su capacidad de innovación; así como los antecedentes de los accionistas de control que garantizan con su probidad la fortaleza institucional.

Entre 1993 y 1994, se autorizaron 19 bancos más. El éxito de estos nuevos bancos frente a los 18 bancos existentes así como a los extranjeros que se establecerán, se fincará en qué tan buena será su estrategia a seguir en el mediano y largo plazos. La posición que cada nuevo banco guarde frente a las fuerzas de presión competitivas de esos otros bancos, determinará sus fortalezas y debilidades y por lo tanto, sus alternativas estratégicas a seguir. Algunas dificultades a las que se enfrentaron estos nuevos bancos deberán resolverse básicamente con un adecuado funcionamiento de sus áreas de negocios, de crédito, y de recursos humanos. El primer elemento dentro del área de negocios será la segmentación de mercado al cual se quieran enfocar, tomando en cuenta que en la plaza donde operen. Los nuevos bancos al ser eminentemente regionales no contarán, por lo menos a corto plazo, con la infraestructura humana y material que ya tienen otros bancos, por lo que el enfocarse únicamente a un segmento de mercado les permitirá atenderlos mejor.

Es importante destacar que desde el punto de vista de créditos, estos bancos entran al mercado con una ganancia competitiva con respecto a sus competidores ya que no cuentan con cartera vencida. El problema en este punto radica en que para el otorgamiento del crédito, los nuevos intermediarios financieros deberán de estar muy bien capitalizados ya que por el contrario, su margen de colocación será mínimo. Por otro lado y aprovechando que no existe cartera vencida, se deberán emplear mecanismos que permitan evaluar realmente el riesgo crediticio, logrando así un adecuado nivel de calidad de cartera. Probablemente el punto más importante será el nivel profesional con el que cada banco se haga llegar, pues aún y cuando existan normas, procedimientos, mecanismos y controles ya establecidos, sin un personal altamente calificado, no se podrán conseguir los resultados deseados.

En conclusión a lo anterior y aunado a otros factores tales como tecnología, publicidad e introducción de nuevos productos, estos nuevos bancos intentarán a toda costa consolidarse y posicionarse regionalmente buscando obtener en el mediano plazo una ligera ventaja competitiva sobre sus más cercanos competidores.

3.8 Permanencia de la Banca de Desarrollo

Finalmente vale la pena mencionar, a pesar de no ser tema de esta investigación y con el fin de no dejarlo a un lado del análisis, que el Gobierno Federal participaba en el Sistema Bancario con diversos bancos de desarrollo. Actualmente el Estado sigue realizando actividades bancarias a través de 20 instituciones nacionales de crédito como instituciones de banca de desarrollo, que se rigen por sus respectivas leyes y reglamentos orgánicos, pero en el marco de la Ley de Instituciones de Crédito; Legislación Mercantil y el Código Civil para el Distrito Federal como disposiciones suplementarias.

- Banco Nacional de Comercio Exterior
- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- Banco Nacional de Comercio Interior (antes del Pequeño Comercio)
- Financiera Nacional Azucarera

- Nacional Financiera, y
- Doce bancos regionales integrantes del sistema Banrural

Con motivo de la desincorporación bancaria y la creación de la nueva ley en esta materia, las instituciones de banca de desarrollo no sufren modificación alguna, sino que se pretendió que el régimen en el cual venían operando se mantuvieran en los mismos términos que hasta ahora, con algunos ajustes en el aspecto administrativo, conservando su naturaleza de Sociedad Nacional de Crédito e integrantes de la Administración Pública Federal. Es así, que la Ley de Instituciones de Crédito sigue considerando las instituciones de banca de Desarrollo como entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, constituidas con el carácter de Sociedades Nacionales de Crédito.

CUADRO 3.3
RESULTADOS DE LA REPRIVATIZACION BANCARIA

BANCOS	GRUPO ORIGINAL ADQUIRENTE	UBICACION DEL GRUPO	FECHA DE VENTA	VENTA		NO. DE VECEPS. CONT.	NO. DE (1)	NO. DE SUC' (1)	EMPL. POR SUC.	VALOR DE VENTA	
				MILLONES DE PESOS	% DE ACCIONES VENDIDAS					POR SUC.	POR MILE/\$
MERC. DE MEXICO	PROBURSA	D.F.	10-Jun-91	617,778	77.19%	2,89%	3,360	100	33.9	6,178	182
BANPAIS	MEXIVAL (2)	MONTERREY	17-Jun-91	550,745	100.00%	3.02%	3,198	107	29.9	5,147	172
CREMI	RAYMUNDO GOMEZ	GUADALAJARA	23-Jun-91	758,529	86.70%	3.40%	4,241	113	37.5	6,895	178
CONFIA	ABACO	MONTERREY	04-Aug-91	901,178	78.89%	3.73%	4,032	123	32.8	7,327	224
BANDORIE	MARGEN	MONTERREY	11-Aug-91	225,580	86.00%	4.00%	714	38	18.8	6,638	318
BANCRECEER	ROBERTO ALCANTARA	EDO. MEX./GTO	18-Aug-91	429,385	100.00%	2.53%	2,483	71	25.0	6,648	173
BANAMEX	AXIVAL (3)	D.F.	28-Aug-91	8,888,190	75.72%	2.82%	31,861	717	44.2	13,900	315
BANCOMER	VAMSA (4)	MONTERREY	28-Oct-91	8,850,209	51.00%	2.99%	36,433	780	47.8	11,645	243
B.C.H.	SUDESTE (5)	SUDESTE	10-Nov-91	891,583	100.00%	2.67%	4,675	121	36.6	7,369	191
SERFIN	OBSA (6)	MONTERREY	26-Feb-92	2,908,580	51.00%	2.69%	21,519	598	36.0	4,866	135
COMERMEX	INVERLAT	D.F.	09-Feb-92	2,780,464	86.54%	3.73%	11,540	349	33.1	7,963	242
SOMEX	INVERMEXICO	D.F.	05-Mar-92	1,923,387	81.32%	3.30%	7,283	332	21.8	5,793	264
ATLANTICO	GBM	D.F.	29-Mar-92	1,488,180	88.84%	5.30%	7,058	206	34.3	7,132	208
PROMEX	FINAMEX	GUADALAJARA	05-Apr-92	1,074,473	86.00%	4.23%	4,088	153	26.7	7,023	263
BANORO	ESTRATEGIA BURSATIL	SINALOA	12-Apr-92	1,137,810	86.03%	3.95%	2,993	74	40.4	15,378	380
MERC. DEL NORTE	MASECA	MONTERREY	14-Jun-92	1,775,779	86.00%	4.25%	3,841	124	31.0	14,321	482
INTERNACIONAL	PRIME	D.F.	26-Jun-92	1,486,918	51.00%	2.95%	11,155	339	32.9	4,386	133
BANCEN	MULTIVALORES	GUADALAJARA	06-Jul-92	869,381	86.31%	4.85%	2,648	131	20.2	6,638	329
TOTAL				36,825,138	71.85%	3.48%	182,949	4,458	36.57	7,967	245

NOTAS:

- (1) DATOS A MAYO DE 1992; (2) ACTUALMENTE DENOMINADO ASEMEX-BANPAIS; (3) ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANACC; (4) ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANCOMER; (5) ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO B.C.H.; (6) ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO SERFIN.

FUENTE: EN BASE A LAS CIFRAS DE LA SHCP Y EN EL BOLETIN ESTADISTICO DE BANCA MULTIPLE, CNB, JUNIO DE 1992.

EMPRESAS VINCULADAS A LOS GRUPOS ADQUIRENTES DE LOS BANCOS REPRIVATIZADOS

BANCO	GRUPO ADQUIRENTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
MERCANTIL DE MEXICO	PROBursa	CASA DE BOLSA PROBursa, ARRENDADORA PRODUCTIVOS, CASA DE CAMBIO PROBIMEX, PRODUCTORES FACTORAJE, FINANZAS MODELO Y ALMACENADORA PROBursa	JOSE MADARIAGA I.	JOSE MADARIAGA I. JOSE MARTINEZ G JOSE MENDOZA F ANDRES AYRES R GUAYUBO R ALEJANDRO CUMMINGS ADRIAN FERNANDEZ M SERGIO PALIZA V. ADOLFO PATRON I. ALBERTO SANCHEZ P.	PROBursa, EDITORIAL DIANA, SIDER, EPM, INDUSTRIAL ELECTRICA, MORSa, ANGLCO, SIDER, ANGLCO, ASTILLEROS UNIDOS DE ENSENADA, ESTRAL, SUPER DIESEL, GRUPO MARIN, PROBursa, GRUPO ALLUMINO, BIMEK, MINERA MEXICO, SEGUROS LA COMERCIAL, EDITORIAL DIANA, EPM, MORSa, ANGLCO, TEMEX, IND. EL ELECTROMECANICA, PROBursa, GRUPO MEXI, PROBursa, MORSa, QUIMICA BOLDEN, CAMESA, MINERA MEXICO, PROBursa, EDITORIAL DIANA, GRUPO LAFI, BIMEK, RAMBERLY CLARK, SAMBORNIS HERMANOS, SAN CRISTOBAL, NEGROMEX, NOVUM, INDUSTRIAS RESISTOL, SYMRO, GRUPO DESC, FUZZRADI, NEGROMEX, ANGLCO, GRUPO TEXEL.
BANPAIS	MEXIVAL	CASA DE BOLSA MEXIVAL, CBI, SEGUROS CONSTITUCION Y ARRENDADORA PLUS	ANGEL RODRIGUEZ Y JOSE L. AION	ISIDORO RODRIGUEZ R JORJO C. VILLARREAL POLICARPO ELIZONDO LUIS BERNARDO M JOSE CARRAL C. RODOLFO GARCIA M FRANSTO RUBIO C. ANGEL RODRIGUEZ S SAMUEL GARCIA C.	HOLDING FIASA, FIMEXIN, CORP. FINANCIERA INDUSTRIAL Y AGRICOLA, INDUSTRIAS VILLACERO, CASA DE BOLSA CBI, GRUPO CONAGRO, UNION DE SEGUROS, NALCOMEX, QUIMICA PENNYALT, GRUPO MARC, SEGUNDA, IND. ROMAI, METALVER, CBI, CIA. MEXICANA DE AVIACION, ELECTROPURA, NARSA, TUROS DE ACERO, CBI, COMPLEJO INDUSTRIAL DE PARRAS, GRUPO CEMENTOS MEXICANOS, ELECTROPURA, CBI, QUADRIUM, TEXACO MEXICANA, CEGUSA, MEXIVAL, HOLDING FIASA, FIMEXIN, MEXIVAL, TEXEL, NALCOMEX, CAMESA, ASOCIACION FIMEXIN
CREMI	CREMI	ARRENDADORA REFORMA, CASA DE CAMBIO CELLUM Y FACTORING CREMI	OMAR R. GOMEZ	OMAR R. GOMEZ SALVADOR SANCHEZ RAMIRO ACOSTA ANTONIO LEARÓ JUAN COVARRUBIAS JORGE BALLESTEROS ARTURO LOMELIN JORGE ZANTENAU R JOSE MAID M HUMBERTO LOBO M FERNANDO MARGAIN B FERNANDO CANALES C. HUMBERTO GARZA Z. GERARDO GARZA Z.	DINA, GRUPO ARABCO, TRANSPORTISTA, 3/
CONFA	ARABCO	CASA DE BOLSA ARABCO, CASA DE CAMBIO ABA DIVISAS, ARRENDADORA ARREND, ABA FACTOR (FACTORAJE) Y SEGUROS DEL PAIS	JORGE LANENAU R	JORGE LANENAU R JOSE MAID M HUMBERTO LOBO M FERNANDO MARGAIN B FERNANDO CANALES C. HUMBERTO GARZA Z. GERARDO GARZA Z.	GRUPO MEXICANO DESARROLLO, SAHNAS Y ROCHA, ARABCO, ARABCO, CASA DE BOLSA ARRA, TEXACO MEXICANA, COPASA, YBANNA, ARABCO, MISA, MMSG, ARABCO, MASECA, GRUPO VITRO, ARABCO, GPO CVDSA, GPO ALFA, GPO IND. SALTICO, CIGARRERA LA MODERNA, SEG. LA COMERCIAL
BANDRE	MARGEN	AFIANZADORA MARGEN, CASA DE CAMBIO DEL VALLE, ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN Y FACTOR MARGEN	MARCELO MARGAIN	MARCELO MARGAIN B ENCARDO MARGAIN B ROBERTO ALCANTARA R ARNAUFO PADILLA P. CARLOS MENDOZA G. ALEJANDRO PORTILLA G.	CASA DE BOLSA ARRA, ARABCO, COSENVAS DEL PACIFICO, YBANNA, CASA DE BOLSA ARRA, ARABCO, COSENVAS DEL PACIFICO, YBANNA, PROTEJA, GRUPO AUTOTRANSPORTE TOLUCA.
BANCRESER	ALCANTARA	BANCRESER, SERVICIOS CORPORATIVOS INTERNACIONALES Y BASE DE MEXICO (FACTORAJE)	ROBERTO ALCANTARA	ROBERTO ALCANTARA R ARNAUFO PADILLA P. CARLOS MENDOZA G. ALEJANDRO PORTILLA G.	SEGUROS TEPEYAC.
BANAMEX	ACCIVAL 4/	CASA DE BOLSA ACCIONES Y VALORES, AVIM CASA DE CAMBIO	ROBERTO HERNANDEZ	ROBERTO HERNANDEZ R ALFREDO HARRP H. ALONSO FERRERA L. MANUEL RIVEROL VALENTIN DIEZ M CARLOS NARE R ANGEL LOSADA M MAX MICHEL S. ROMULO O FARRIL JR LORENZO ZAMBRANO Y.	ORGANIZACION ROBERTS, COMPANIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, ACCIVAL, ACCIVAL, LA OROQUINA, FRISCO, IMA, ORGANIZACION ROBERTS, PURITAN, SINA, FORSA, NALSEG, SEGUROS LA PROVINCIA, CREATI, IND. NACIONAL ELECTRONICA, PROLAR, INDUSTRIAS OXY, JOHN DEERE, RAMBERLY, CONDUIMEX, COMP. IND. SAN LUIS, GPO COMERCIAL HERMES, INDUSTRIAS PUNTA, SIGNEP, 3/ INTERACCIONES, NACIONAL HOTELERA, CONDUIMEX, GIGANTE, LIVERPOOL, LAMOSA, SOFIMEX, VISA, NALSEG, PEROLIS, FUZZRADI, RESISTOL, GRUPO NOVIEDADES, MINERA MEXICO, DESC, TELEFONOS DE MEXICO, TRAM, GRUPO CFMEX, CEGUSA, CEMENTOS DEL NORTE, EMPRESAS TON TON, GPO, EMP. MAYA

BANCO	GRUPO ADQUIRENTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACORDISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
RANCOMIR	VAMSA S/	CASA DE BOLSA ACCIONES BURSATILES, ARRENDADORA MONTERREY, SEGUROS MONTERREY, FIANZAS MONTERREY, ALMACENADORA MONTERREY, FACTOR DE CARTELES Y CASA DE CAMBIO ARSA DIVSAS	EUGENIO GARZA I.	EUGENIO GARZA I. EUGENIO GARZA L. ARMANDO GARZA S. EDUARDO ELIZONDO L. JOSE A. FERNANDEZ C. JESUS FLORES T. MARTIN GONZALEZ OTHOIN REZ M. LORENZO ZAMBRANO T. EUGENIO CLAVIJO R. SERGIO DESCHAMPS P.	GRUPO VISA, CIGARRERA LA MODERNA, CYDSA, GRUPO ALFA, GRUPO VITRO, VAMSA, LUXOR, LIVERPOOL, VALORES MONTERREY, GRUPO ALFA, TRESSA, CB ARSA, GRUPO INDUSTRIAL RAMIREZ, CERVECERIA MOCTEZUMA, SEGUROS MONTERREY, VAMSA CENTRAL DE MALTA, CERVECERIA MOCTEZUMA, FOMENTO ECO. MEXICANO, VAMSA, FABRICAS DE MONTERREY, FOMENTO ECONOMICO MEXICANO, GRUPO VISA, VAMSA, LABORATORIO MONTERREY, LIVERPOOL, GRUPO VISA, EUTRADI, GRUPO PRODEL, SAN RAFAEL, TRANSPORTACION MARTINA MEXICANA, GRUPO VISA, SEGUROS MONTERREY, GRUPO CEMEX, CEMENTOS DEL MONTE, GRUPO EMPRESARIAL MAYA, CELOSA, GRUPO CYDSA, IMSA, SEGUROS MONTERREY, VALORES MONTERREY, FIAMONT.
BCH	SUNESTE B/	ARRENDADORA UNION, FACTOR BCH, CASA DE CAMBIO MEXICANA DE DIVISAS Y OPERADORA DE FONDOS BCH	CARLOS CABAL P	CARLOS CABAL P. CARLOS BRACHO G. RICARDO ARRAS A. DIEGO ROSIQUE P. HOMERIO DIAZ C. FEDERICO JIMENEZ. RICARDO NEWMAN. VICTOR ELIAS C.	PLATANERA SAN CARLOS DEL GOLFO, EASTBROOK, UNION CARBE. AGENCIAS AUTOMOTRICES, GANADERO 3/ HOTELERO DE CHAPAS 3/ INGENIOS AZUCAREROS 3/ EXPORTADOR DE CAFE 3/ SECTOR PESQUERO 3/
SERFIN	OBSA 3/	OPERADORA DE BOLSA, ALMACENES DEL NORTE, CASA DE CAMBIO CONSULTORIA INTERNACIONAL, FACTOR OBSA, ARRENDADORA OBSA, AURUM FACTORAJE, OPERADORA DE METALES, CONSULTORA DE COBERTURA DE RIESGOS Y MACRO ASESORIA ECONOMICA	GASTON LUREN A	GASTON LUREN A. ADRIANA SADA G. GASTON AZCARAMAGA T. GUILERMO BALLESTEROS JUAN GALLARDO T. CLAUDIO X. GONZALEZ PRUDENCIO LOPEZ M. ANTONIO MADRO B. IGNACIO ARAAGUNEN C. SANTO DOMINGO GUARNEZ Z. AGUSTIN F. LEGORRETA ANTONIO ARGA C. CARLOS Y XAVIER AUTREY JOSE L. FRANCO B. RICARDO ALVAREZ V. CARLOS GAMOR CARLOS GONZALEZ Z. JUAN D. GUTIERREZ C. SANDRA LOPEZ JAIIME ZUNZUNEGUA A.	OBSA, ALMACENES COPEL. ALFRO, GRUPO VITRO, GRUPO CYDSA, TRESSA, ALMABAH INDUSTRIA MEXICANA DE HOTELERIA, GRUPO DESC, SIDER, ESTEAL, SEGUROS LA COMERCIAL, HAMBREY Y CLARE, SAN LUIS, GRUPO DESC, REASIGURADORA PATRIA, CAISA IND. OXY, NACIONAL DE DROGAS, MINERA MEXICO, EMBOTELLADORAS UNIDAS, SEG. OMEGA, TELMEX, KIMBERLY Y CLARK, IND. MARTIN, SAN LUIS, CANNON MILLS, HOTELERIA HYATT, ALFA, CIA. MOLINERA MEXICANA, IND. NEGROMEX, CONDUMEX, BIMEX, REAL DE TOURISMO, CAMEXA, SAN LUIS, LA DOMINICA, GRUPO CYDSA, IFM, EMBOTELLADORAS UNIDAS, WOODLWORTH, ALFA, UNION CARIBE, SEGUROS AMERICA, GRUPO ARANCIA. GENERAL PAPER, HERRERA, TELEINDUSTRIA FIMCOSA, CEMENTOS FOLTECA, FIMEX, SAN LUIS, GPO ALUMINO, SYMRO, CANNON MILLS, SEG. AMERICA, TURKIZERO, HYATT, CAMEXA NACIONAL HOTELERA, SEGUROS AMERICA, PEDRO DOMI, TEQUILA SAUZA SEGUROS LA LIBERTAD, CB MEXICO, SAN LUIS, CONDUMEX, CEMENTOS APASCO, LAB. AZTECA, NALCOMEX, AVIAMEX, GRUPO DESC, SYMRO, CALZADO PUMA, CANNON MILLS, LITONAL, LATINASA, CB INVERLAT, SEGUROS AMERICA. SEGUROS AMERICA, CB INVERLAT. CONDUMEX, CB INVERLAT. MADRO, CAISA, FOMEX, DELTA, FODITAL, CB INVERLAT. CB INVERLAT, FABRICAS DE CALZADO CANADA MAERA ELIZABD, CB INVERLAT.
COMERMEX	INVERLAT	CASA DE BOLSA INVERLAT, ALMACENADORA INLAT, ARRENDADORA INVERLAT Y FACTOR AURUM	AGUSTIN LEGORRETA	RICARDO ALVAREZ V. CARLOS GAMOR CARLOS GONZALEZ Z. JUAN D. GUTIERREZ C. SANDRA LOPEZ JAIIME ZUNZUNEGUA A.	GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, GAMESA FAMSA, CORP. IND. SAN LUIS, WOODLWORTH, FINCOM HIPOTECARIA INTERNACIONAL, FIMSA, FDVA GRUPO DESC, INDUSTRIAS PERDRES, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, SYMRO CB INVERMEXICO, FURZAD, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, R. KAYES, DESC. GRUPO DESC, CB INVERMEXICO. GRUPO INDUSTRIAL BIMBO, CB INVERMEXICO CB INVERMEXICO, JOHN DEERE, TEXACO MEXICANA, CASA DE BOLSA COMERCIAL. GRUPO FORESTAL INDUSTRIAL, CB INVERMEXICO, EMPRESAS VILLANAL. GRUPO SOMEXEX, TIENDAS DE DESCUENTO DEL MAZAS, TIENDAS DE DESCUENTO SUITANA.
SOMEX B/	INVERMEXICO	CASA DE BOLSA INVERMEXICO, ARRENDADORA FINANCIERA ASIFM, CASA DE CAMBIO INVERMEXICAS Y FACTOR INGRESO	CARLOS GOMEZ Y G	CARLOS GOMEZ Y G. MANUEL SOMOZA A. FIMMOKE CASTREJO S. FERNANDO SENDRONS M. FERNANDO VEGA V. VICTOR DE LA LAMBA C. JOSE MATA R. FERNANDO VELARDE M. RAUL IDI LEAL M. ARMANDO MARTIN R.	GRUPO DESC, CB INVERMEXICO, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, GAMESA FAMSA, CORP. IND. SAN LUIS, WOODLWORTH, FINCOM HIPOTECARIA INTERNACIONAL, FIMSA, FDVA GRUPO DESC, INDUSTRIAS PERDRES, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, SYMRO CB INVERMEXICO, FURZAD, NEGROMEX, UNIVASA, INDUSTRIAS RESISTOL, R. KAYES, DESC. GRUPO DESC, CB INVERMEXICO. GRUPO INDUSTRIAL BIMBO, CB INVERMEXICO CB INVERMEXICO, JOHN DEERE, TEXACO MEXICANA, CASA DE BOLSA COMERCIAL. GRUPO FORESTAL INDUSTRIAL, CB INVERMEXICO, EMPRESAS VILLANAL. GRUPO SOMEXEX, TIENDAS DE DESCUENTO DEL MAZAS, TIENDAS DE DESCUENTO SUITANA.

FALLA DE ORIGEN

BANCO	GRUPO ADQUIRENTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACCIONISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 2/
ATLANTICO	GRM	CASA DE BOLSA GRM, CASA DE CAMBIO GRM, FACTORING ATLANTICO Y ARRENDADORA ATLANTICO.	ALONSO DE GARAY	ALONSO DE GARAY G JORGE ROJAS MOTA RAYMUNDO LEAL MANUEL ROBLEDA G. GERMAN LARRA JOSE SIERRA JESUS GUTIERREZ JOSE L. ALVERDE FRANCISCO LOPEZ R OSCAR SEPULVEDA	CASA DE BOLSA GRM VIRREAL SUSURI MEXICO MINERA MEXICO. TRANSPORTACION MARTINA MEXICANA CONUMEX GRUPO LINDAVISTA. MADEIRO 3/
PRODEX	FINAMEX	CASA DE BOLSA FINAMEX, CASA DE CAMBIO PROMOTORA DE CARNES Y DIVISAS, COMPUTO INFORMATICO FIRUB, FACTOR FINAMEX Y ARRENDADORA FINAMEX.	EDUARDO CARRILLO	EDUARDO CARRILLO D FRANCISCO CARRILLO G MARCINO LOPEZ V. DAVID KALACH JOSE MENDEZ F JOSE M. TRUJERA F ALBERTO SABA R JOSE A. RIVERO JOSE GUERREROS Y. RODOLFO ESQUIRI	CB FINAMEX, FACCIÓN, LIQUIDO, FOCOBET, CUPRUM, FIRMAS NACIONALES DE ACRICO CB FINAMEX, CUPRUM, LIQUIDO, FOCOBET CB FINAMEX, LIQUIDO, FOCOBET CB FINAMEX, CUPRUM FIRMAS NACIONALES DE ACRICO, HILADOS Y TENDIDOS DE TELA DEL RIO, HYATT, FINAMEX, CB FINAMEX, LIQUIDO, LIQUIDO. CB FINAMEX, INDIETEL, FOMENTO ECONOMICO MEXICANO, INDUSTRIAS MARTIN, FACCIÓN CB FINAMEX, CELANESE MEXICANA CB FINAMEX, CUPRUM, LIQUIDO CB FINAMEX, CUPRUM
BANORO	ESTRATEGIA BURSATE	CASA DE BOLSA ESTRATEGIA BURSATE.	RODOLFO ESQUIER Y FERNANDO OBREGON	FERNANDO OBREGON JUAN A. BELTRAN L. LORENZO SENDRA JOSE FINBRAS MANUEL TORRES ANGELA GARCIA JAVIER B. BOURNAS LUIS CHETTO PABLO GEMBER	CASA DE BOLSA ESTRATEGIA BURSATE, AGRICULTOR, PORCICULTOR, 3/ BIMBO, SUPERMERCADOS CALIMEX, MEDICINAS CALIFORNIA TIENDAS DORIAN'S BACHOCO VINICULTOR 3/ ALIMENTOS 3/
MERCANTE DE MONTE	GRUMA		ROBERTO GONZALEZ	ROBERTO GONZALEZ R JUAN A. GONZALEZ M FEDERICO GRAF C MANUEL J. RUBIO P EDUARDO LUYAS C ROGER SALDARRIA M HECTOR GARZA R ROGLIO SANCHEZ G ALBERTO SANTOS DE H	MOLINOS AZTECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, GRUPO MASECA, PIZZA MIT MEXICANA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOLINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOLINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOLINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOLINOS AZTECA GRUPO MASECA, DERIVADOS DE MAIZ ALIMENTICIO, MOLINOS AZTECA TITAN, CEMENTOS GUADALAJARA, GRUPO GAMESA
INTERNACIONAL	PRIME	CASA DE BOLSA PRIME, SEGUROS INTERAMERICANOS, ARRENDADORA PRIME, FINANZAS MEXICO, CASA DE CAMBIO PRIME, SERVICIOS E INMOBILIARIA PRIME Y SERVICIOS CORPORATIVOS PRIME	ANTONIO DEL VALLE	ANTONIO DEL VALLE R EDUARDO BERRONDO A AGUSTIN VILLARREAL ANTONIO ANZA C. LUIS BERRONDO M HARRY BELJA A MANUEL CORTINA P JUAN CORTINA DEL VALLE EDUARDO ESTEVE C MATEO TOCA M	PRIME, PNECAR, NALCOMEX, SYMRO, CALZADO PUMA, CORP. EL GLOBO, MD. MARTIN FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, PEDRO DOMÍNGUEZ, TEQUILA SAJZA, UNION DE SEGUROS NALCOMEX, QUIMICA PENWALT, MARESA, LASEG, INDUSTRIAS ROMAL, COMERCIAL MAYSON, CORP. EL GLOBO, INTESSEG ACEROS ECATEPEC, TUMBACERO, EPN, GENERAL POPO, SIGNSA, FIAMEX, DELTA, CIA. MINERA LA PERLA, MARESA, NALCOMEX, QUIMICA PENWALT, INTESSEG, COMERCIAL MAYSON, FIN. COLON SIGNSA, CIA. INDUSTRIAL VERACRUZANA, CREDITO INFACCIONARIO INDUSTRIAL

BANCO	GRUPO ADJUDICANTE	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	REPRESENTANTE	ACORDISTA 1/	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA 3/
BANCA	MULTIVALORES	CASA DE BOLSA MULTIVALORES Y CASA DE CAMBIO MULTIVA.	HUGO VILA M.	HUGO VILA M. LUIS F. CERVANTES JAVIER VALADEZ B EDUARDO INFANZON FERNANDO MALDONADO A SHIDAN CHARUR JOSE L. LARES FAMILIA LORENZO EMILIO BURELO A. FERNANDO ARANGUREN	CASA DE BOLSA MULTIVALORES CASA DE BOLSA MULTIVALORES CASA DE BOLSA MULTIVALORES AVICULTOR 3/ LA MODERNA, GRUPO ALFA, VALORES DE MONTERREY, CASA DE BOLSA MULTIVALORES CONSERVAS LA TORRE.

1/ SÓLO SE INCLUYE A LOS PRINCIPALES.

2/ SÓLO SE INCLUYE A LAS PRINCIPALES EMPRESAS

3/ NO SE CUENTA CON EL NOMBRE ESPECÍFICO DE SUS EMPRESAS

4/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANCA

5/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BANCOMER

6/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO BCH

7/ ACTUALMENTE DENOMINADO GRUPO FINANCIERO SERFIN

8/ ORIGINALMENTE EL BANCO FUE ASIGNADO AL GRUPO ENCABEZADO POR EDUARDO CREEL. SIN EMBARGO, EL 5 DE MARZO DE 1997 RENUNCIARON A LA COMPRA DE LA INSTITUCIÓN, PERDIENDO EL FONDO DE GARANTÍA 80,000 MILLONES DE PESOS.

FUENTE: INFORMACIÓN DE LOS PERIÓDICOS EL ECONOMISTA, EL FINANCIERO, EXCELSIOR, LA JORNADA, EL NORTE Y LA REVISTA PROCESO.

FALLA DE ORIGEN

Cuadro 3.5

AUTORIZACION DE NUEVOS BANCOS

1/3

NOMBRE DEL BANCO	CONSEJERA	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO DEL SURESTE S.A. (GRUPO 00)	REGIONAL	ZONA SURESTE CONSEJO EN MERIDA	FINANCIAS DE MEDIANAS Y ALTAS INGRESOS, ASI COMO EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS	GRUPO FINANCIERO SURESTE	FINANCIERAS CASA DE BOLSA, FINANCIERAS MEXICANAS, FINANCIERAS MEXICANAS	FRANCO GUELLI, GERARDO SANCHEZ, ANTONIO VALPERRANO, FERNANDO ORTEGA, BONATY DIAZ, JOSE ANTONIO MILLET, FERRANDO LOPEZ, CARLOS GALLES, RAFAEL CARRANZA, GENARO LARREA, LEONARDO CLIF, VICTOR MADAHAR, FREDERICO LOPEZ, JUAN CALZADON, ANGELO LARREA, CLAUDIO Y GONZALEZ	GRUPO INDUSTRIAL ATENCIÓN 70 CASA DE BOLSA FINANCIER SECTOR TURISMO CIA BOLINTRA MEXICANA, NEGROMEX, CONDOMEX, BIMEX, ALCATEL, INDETE, C.R. OPERADORA DE BOLSA INTERNACIONAL, EMPOTELADORA EN TIEMPOS, TRANSPORTACION MARITIMA MEXICANA, MEXTRA MEXICO, GRUPO DISC TELAMEX, SANMORNS, KIMBERLY CLARE, INT. MARTIN, FRISCO, NACOBRE, HIATT
BANCO CAPITAL S.A. (GRUPO 00)	REGIONAL	ZONA MEXICANITANA CONSEJO EN EL DF	SECTORES DE LA PAQUERIA Y MEDIANA EMPRESA	GRUPO FINANCIERO CAPITAL	OPERADORA CAPITAL, FACTORIA CAPITAL, OPERADORA CAPITAL	LUIS WEISS, BENY WEISS, LACRINO WEISS, LEON WEISS, SALOMON PONDICH, JEFFERSON, HENRY CALZAN, PAUL GERARD, FELIPE TAGO, GUILLERMO ALVAREZ, PETERO BOULOSA	
BANCO INTERESA TALLA S.A. (GRUPO 00)	REGIONAL	ZONA NOROCCIDENTE EN CULLCAN	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	UNION DE CREDITO INTERESTAD. DE SINALOA		RAFEL ESPINOZAL, VICTOR ESPARTE, JESUS GARCIA ROJAS, JUAN ESTEBAN ALFREDO CASTELLON	
BANCO DE LA INDUSTRIA S.A. (GRUPO 00)	REGIONAL	ZONA OCCIDENTE CONSEJO EN GUANAJUATO	PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MOSE PROMOCIONA EL NOMBRE DEL GRUPO		HERNANDEZ CONTRERAS, RAUL R. GOMEZ P, IGNACIO ARAMBUEN C, JUAN J. GOMEZ SAENZ, JUAN JOSE GARCIA ANDU, FERNANDO ARROYO, CARLOS BERNALDELL, JORGE MARTINEZ G, SALVADOR MARTINEZ G, GUILLERMO LARREA C	MOTORMEX, VINTOX, COVAMEX, DINA, CREDITO, GRUPO GEO DINA, GRUPO GEO, CREMI, GRUPO INDUSTRIAL ARANCA, UNION CARABITE, SEGUROS AMERICA ACITE, GRUPOS FINANCIEROS, GRUPO AGA, FINANCIEROS GUANAJUATANA, LABORATORIOS PITA, GRUPO SIFEX, SISTER DIESEL, ANILO, GRUPO SIVER, GRUPO MARK, TUBACERO, SIFEX, INTERNACIONAL URBANA
BANCO INDUSTRIAL S.A. SEPTIEMBRE 00	NACIONAL	NACIONAL CONSEJO EN EL DF	CREDITOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO A CLIENTES CORPORATIVOS	GRUPO FINANCIERO INDUSTRIAL	CASA DE BOLSA INTERSERA MEXICANA, SEGUROS DE MEXICO, OPERADORA LA GUARDIANA Y OPERADORA INDUSTRIAL	CARLOS SELIM, FERNANDO CHICOP, GUADALUPE SELIM, PASCAL PRIZET, MOISES COCHOA, BERNARDO QUINTERO, JORGE ZAMBRANO, CLAUDIO Y GONZALEZ, ANSELMO LOPEZ, ROBERTO OFARIEL, JOSE ALMI	TELAMEX, SANMORNS, FIZICATI, NACOBRE, CELANESA, LA UNO Y FENAFINAF, TELAMEX, BIZICATI, NACOBRE, PORCELANITE, FRISCO, RASA ALMIRANTO, ERICSSON, SERVIDOR DE MEXICO, SANMORNS, TELAMEX, NACOBRE, SAN MEXICANA, FRISCO, ANDERSON CLAYTON, SANMORNS, TELAMEX, NACOBRE, FRISCO, JOHN DEERE, CONDOMEX, REAL TURISMO, PRIDEX, ERICSSON, TRAMEC, TELAMEX, NACOBRE, TELAMEX, GRUPO EMPRESARIAL, MATA EMP. POLITICA, CEMENTOS DEL NORTE, TELAMEX, SANMORNS, KIMBERLY CLARE, INT. MARTIN, FRISCO, NACOBRE, HIATT NATIONAL, HOTELERA, GRUPO CONDOMEX, GIGANTE, GRUPO NOVIEDADES, TELAMEX, MINERA MEXICO, GRUPO DISC

FALLA DE ORIGEN

RAMA DEL SECTOR BANCO	COMITENTE	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO PROMOTOR DEL NOROCCIDENTE (SEPTIEMBRE 91)	NACIONAL	FINANCIERAS COMERCIALES EN TORREON	MICRO FINANCIERAS FABRICAS EMPRESAS PERSONAS FISICAS, FOLIOYES CORPORATIVOS	NO SE PRECONIZA EL NOMBRE DEL GRUPO		GUAYTE DE ALBERTO ROFF I. DIAZ RIVERA JULIO ARREOLA JESUS CASTELLANOS FELIZABETH MARTINEZ JESUS MARTINEZ JAVIER ROYCHES FRANCISCO TORRESANT FRANZUANO GARZA	VALORES MOBILIARIOS DE MEXICO
BANCO INTERCOMERCIAL (SEPTIEMBRE 91)	NACIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	FINANCIEROS DE INFRAESTRUCTURA Y AUTOTRANSPORTES	INTERACCIONES	CASA DE BOLSA INSTRACCIONES SEGI SOCIA REPUBLICA ARRENDADORA CREDITICE FACTURING CREDITEX Y DITSA Y SERVICIOS CASA DE CAMBIO	CARLOS HANSEN MARTIN HERRERA JORGE BALLESTEROS ANGEL ASIF GABRIEL ALARCON ANTHONY NAUF ARCE CRISTE ESTANISLAO BLANCO S. MARTEL MADER DAVID JARDON DAVID PENALOZA CARLOS CEDRON	CASA SEGUROS LA REPUBLICA, GRUPO COMERCIAL HERMEX IND FINANCIERAS INDUSTRIA DEL PLASTICO HERALDO DE MEXICO ALMACENES BLANCO SERVICIOS LA REPUBLICA
BANCO GUADALAJARA (SEPTIEMBRE 91)	REGIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	CORPORATIVOS Y PERSONAS FISICAS ORIENTADAS AL SECTOR COMERCIAL Y INDUSTRIAL	SERVICIOS FINANCIEROS GUADALAJARA	ARRENDADORA GUADALAJARA FACTORIAE GUADALAJARA Y FERROGUADALAJARA	ERNESTO MARRUJIZ ANTONIO MADERO ERNESTO RIZO RODOLFO INTAGLIO ALFONSO CORDESA JAVIER FLORES J RAMON FLORENTINO ERNESTO ZAMARRIPA	
BANCO MIFEL SA (SEPTIEMBRE 91)	MULTI-REGIONAL	D.F. MONTERREY Y GUADALAJARA CON SEDE EN EL D.F.	PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE SECTOR AUTOMOTRIZ, TEXTIL Y CONSTRUCCION	GRUPO FINANCIERO MIFEL	PROMOTORA DESARROLLO MIFEL CASA DE CAMBIO DE MATERIO, FACTOR FIEL Y ARRENDADORA FIEL	AGNE RECKER FELD WALTER RECKER	
BANCO REGIONAL DE MONTERREY SA	REGIONAL	MONTERREY	EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS Y SECTORES ESPECIALES	NO SE PRECONIZA EL NOMBRE DEL GRUPO		JUAN RIVERO SANTOS ALEXANDER RIVERO SANTOS JOSE RIVERO A JOSE RIVERO SANTOS ROMAN RIVERO SANTOS DE H SERGIO G. THERREZ JUAN RIVERALES FRANZUANO PADILLA JOSE AMARANTE ALBERTO FERRERO	
BANCO INTERSA	REGIONAL	D.F. ESTADO DE MEXICO	EMPRESAS Y PERSONAS FISICAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	CASA DE BOLSA INTER	CASA DE BOLSA INTER	JUAN PARRONDE I JUAN PARRONDE I PATRICK DUCKET ELENA GONZALEZ G STANLEY FERRIN MARGARITA VALDEZ JOSE ANTONIO CAÑEDO	

FALLA DE ORIGEN

NOMBRE DEL AZOTO BANCO	CUBIERTA	AREA DE OPERACION	ACTIVIDAD PRINCIPAL	GRUPO AUTORIZADO	EMPRESAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	PRINCIPALES PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO	EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPAN
BANCO DEL RAYO (ABRIL 84)	REGIONAL	PLAZAS DE INVERSIÓN, QUÉBEC, MONTELEONE EN LEON	PLAZAS Y MEDIAS EMPRESAS PERSONAS FISICAS			TELFE MARTINEZ ADEL CARLOS DE LA CERDA LUTER AGUIRRE LUIS GERARDO MARTINEZ SALVADOR GONZALEZ	RAYCO
BANCO RAYO (AGOSTO 84)	REGIONAL	SEDF DE	BANCA PERSONAL Y DE INVERSIÓN	CASA DE BOLSA FINASA		LUIS J. CRUZ RAUL MARTINEZ ROBERTO RODRIGUEZ	
BANCO ALANZA (ABRIL 84)	REGIONAL	MONTELEONE, QUÉBEC Y SEDF CON SEDE EN MATAMOROS TAMAUCAPIPAS	INTERMEDIARIA, MEDIANAS EMPRESAS, DEL SECTOR MANUFACTURERO Y PERSONAS FISICAS		TEXAS PACIFIC GROUP TEXAS PACIFIC GROUP	SERGIO ARRIETA LUIS FERNANDO PANCA RICHARD C. BLUM RONALD L. STRUM	
BANCO DEL OJALITO (OCTUBRO 84)	REGIONAL	GUAYMAS, QUÉBEC Y QUÉBEC, GUAYMAS	PLAZAS Y MEDIAS EMPRESAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL			J. DE JESUS MONTES G JOSÉ MONTES G J. RAMÓN GONZÁLEZ ANTONIO FERRUGARAT DE H MARIO CORNEJO R MIGUEL FLORES IBARRA PATRICIO GUTIERREZ	BANCO AUTOPARTES CENTRO BANCARIO DE GUAYMAS ACEROS CORTEZ RAMO AUTOMOTRIZ TEJEMEX
BANCO DEL ATACAMA (OCTUBRO 84)	REGIONAL	QUÉBEC, QUÉBEC Y SEDF EN PUEBLO	MEDIANA EMPRESA PERSONAS FISICAS Y EMPRESAS CORPORATIVAS			ROSE APED BOWANETT M. LAS ANAS BOWANETT FRANCO MARGO TAZER EMILIO VITANI MONTES RICHARDO MELENDEZ H FELIX AYALA AYALA	
BANCO DEL APACHE (OCTUBRO 84)	REGIONAL	TAMAUCAPIPAS Y TEPIC CON SEDE ADMINISTRATIVA EN QUÉBEC	MEDIANA EMPRESA PERSONAS FISICAS Y EMPRESAS CORPORATIVAS	GRUPO FINANCIERO APACHE		FELIX CESAR VILLARRUEL PABLO CESAR VILLARRUEL PABLO DE LA CRUZ V	
BANCO DEL SOFIERE (OCTUBRO 84)	REGIONAL	QUÉBEC Y QUÉBEC Y SEDF EN PUEBLO	MEDIANA EMPRESA EMPRESAS DE LA INDUSTRIA Y PERSONAS FISICAS	GRUPO FINANCIERO SOFIERE		STAN MICHEL SURFVILLE JUAN MANUEL GOMEZ M ARMANDO RODRIGUEZ T	LIVERPOOL

FALLA DE OMIEN

ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DE MEXICO, 1976 - 1994

(Número)

1976 - 1982	1982 - 1991	1991 - 1994	1993 - 1994
BANCA MULTIPLE	BANCANA NACIONALIZADA	BANCA REPRIVATIZADA	NUEVOS BANCOS
PROMEX	MERCANTIL DE MEXICO	PROBURSA	CAPITAL
CREDITO Y SERVICIO	BANPAIS	ASEMEX BANPAIS	DE LA INDUSTRIA
MERCANTIL DE MEXICO	CREMI	CREMI	INTERESTATAL
UNIBANCO	CONFIA	CONFIA	DEL SURESTE
BANPACIFICO	BANORIE	BANORIE	INBURSA
COMERMEX	BANCRESER	BANCRECER	PROMOTOR DEL NORTE
BANAMEX	BANAMEX	ACCIVAL - BANAMEX	INTERACCIONES
METROPOLITANO	BANCOMER	BANCOMER	QUADRUM
SERFIN	B.C.H.	UNION	MIFEL
MERCANTIL DE MONTERREY	SERFIN	SERFIN	FIMSA
OCCIDENTE DE MEXICO	COMERMEX	INVERLAT	ALIANZA
ACTIBANCO DE GUADALAJARA	SOMEX	MEXICANO	DEL BAJIO
ATLANTICO	ATLANTICO	ATLANTICO	AFIRME
CONFIA	PROMEX	PROMEX	BANSI
BANCOMER	BANORO	BANORO	DEL ATOYAC
CREDITO MEXICANO	MERCANTIL DEL NORTE	MERCANTIL DEL NORTE	SOFIMEX
BANPAIS	INTERNACIONAL	INTERNACIONAL	ANAHUAC
BANCAM	BANCEN	BANCEN	INVEX
BANCO B.C.H.			REGIONAL DE MONTERREY
SOFIMEX			
SOMEX			
CONTINENTAL			
INNOVA			
REGIONAL DEL NORTE			
CREMI			
DEL CENTRO			
DEL NOROESTE			
LONGORIA			
DE MONTERREY			
ABOUMRAD			
PROBANCA			
DE ORIENTE			

Fuente: Quijano, J.M., "La banca pasado y presente; Ed (?) pág 222. Información de los periódicos Excelsior, El Financiero, Economista y Reforma.

CAPÍTULO IV
EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO
Y SU APERTURA CON EL EXTERIOR

IV. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU APERTURA CON EL EXTERIOR

4.1 *El Contexto Internacional*

4.1.1 *La formación de grupos económicos. Una alternativa ante la falta de consenso respecto al comercio internacional*

Se puede afirmar que tanto el ámbito multilateral como el bilateral constituyen el escenario en donde se llevan a cabo las negociaciones para la apertura de los sistemas financieros nacionales, lo cual es complementario a las acciones unilaterales que en este sentido han tomado algunos países. A nivel internacional se ha convergido en la idea de que los modelos de desarrollo proteccionistas y hacia adentro son prácticamente anacrónicos. El mundo actual se caracteriza por la globalización e integración de los mercados de bienes y servicios. Sin embargo, la suspensión de la que supuestamente debía haber sido la última reunión de la "Ronda de Uruguay del Acuerdo General de Aranceles y Comercio" (GATT) en 1991, es un factor que indica la complejidad que los distintos gobiernos enfrentan para convivir en un mundo cada vez más interdependiente en lo económico.

La realidad supera con mucho el deseo de construir un nuevo orden comercial, sustentado en la liberación de los mercados y en la transparencia de las reglas del comercio. La confrontación entre los Estados Unidos de América (EUA), la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Japón, marcaron desde un inicio la dificultad de lograr con éxito una interacción económica de carácter mundial. Con la proyectada unificación de Europa, EUA ya no se ve tan fuerte para el viejo continente como se vislumbraba hace unos cuantos años y parecería que Europa no necesita más de los acuerdos concertados con los Estados Unidos.

El principal conflicto que tuvo lugar en el seno del GATT, que tenía 107 países representados, fue el encuentro de distintos intereses originados en diversas latitudes con diferentes culturas, lenguajes, niveles de desarrollo y temperamentos. En un marco de esta naturaleza, lograr un acuerdo sobre orden comercial se antoja como una labor titánica ya que la problemática es compleja y en ella tiene que ver el nuevo orden mundial que se está perfilando y en el que domina la conformación regional de bloques económicos.

Es así que siendo los avances pocos y lentos en el ámbito multilateral y en donde las discrepancias predominan en las reuniones de carácter universal, varias naciones han optado por realizar convenios paralelos de cooperación de forma bilateral o trilateral, fortaleciendo de esta manera el continuismo de procesos específicos de integración regional.

Ante la dificultad para establecer compromisos de carácter universal, los convenios bilaterales y regionales se constituyen actualmente como la piedra angular del comercio internacional. En su dinámica, el orden económico de las naciones se ha transformado, dando lugar a la creación de los denominados "bloques económicos", establecidos por diferentes naciones con sociedades similares y geográficamente próximas. Con la integración de estos bloques económicos se intentan resolver las exigencias que la época y la coyuntura internacional ejercen sobre las diversas sociedades, las cuales a su vez exigen la observación de resultados en plazos breves a fin de no comprometer el desarrollo de cada una de sus naciones. Los ejemplos fácilmente observables e identificables en este sentido, podrían ser los siguientes:

- a) El de la Comunidad Económica Europea que a pesar de que, la idea original de su concepción data de hace varias décadas, corresponde directamente a la tendencia de nuestra época.
- b) El del bloque de la Cuenca del Pacífico que representa la integración de los llamados "tigres asiáticos".
- c) El "Tratado Trilateral de Libre Comercio de América del Norte" (TLC), que es la respuesta americana a la formación de los bloques mencionados y que integra a Canadá, Estados Unidos y México. Su antecedente inmediato se puede observar en la negociación de un tratado similar realizado en 1988 entre los dos primeros países.

Como se sabe, el TLC representa el mayor bloque en su género, ya que asegura la interacción de tres sistemas económicos para satisfacer a uno de los más grandes mercados a nivel mundial y el cual se prevé habrá de extenderse y complementarse rápidamente. A la fecha, muchos países de Centro y Sudamérica han mostrado interés por adherirse a este Tratado o en su caso, y de acuerdo a sus propias realidades y de forma bilateral, a una asociación y cooperación de orden comercial y económico con alguno de los tres protagonistas que, por las dimensiones propias de las economías latinoamericanas, se cree que será México.

A pesar de lo anterior, el panorama hacia la integración económica universal no debe concebirse como un escenario oscuro, incierto e irrealizable, ya que la historia de las organizaciones internacionales ha mostrado que el sistema de organismos regionales no es incompatible. Será una tarea para un futuro en la que necesariamente se establecerán las reglas que habrán de regir la coordinación de las organizaciones regionales en el marco de carácter universal, llámese GATT o tenga cualquier otro título. Debe recordarse que en la

diplomacia internacional este reto se ha enfrentado varias veces con éxito, desde el tiempo de la Sociedad de Naciones hasta la ahora bien conocida Organización de Naciones Unidas (ONU).

4.1.2 La apertura financiera en el contexto internacional

Siguiendo una tendencia propia, la internacionalización y la globalización de los sistemas financieros son una realidad hoy en día. Sin embargo, para su comprensión deben mencionarse los cambios registrados durante los últimos años, mismos que modifican profundamente la estructura y el funcionamiento de los mercados internacionales. Para estos efectos es posible distinguir claramente dos etapas: la primera caracterizada por la rápida globalización de los sistemas financieros y el desarrollo de la banca universal y, la segunda en donde la reducción de costos y la rentabilidad, así como la oferta de servicios especializados, representan la preocupación central.

Durante la primera mitad de la década de los ochentas se registraron algunas líneas de evolución y tendencia a la globalización como: la regulación financiera; el desarrollo tecnológico; la integración financiera internacional; la reducción de los márgenes de intermediación bancaria; la orientación de los grandes bancos a operar como banca de mayoreo; el énfasis en la administración del riesgo financiero de las operaciones bancarias; el mayor participación en la estructura de los ingresos de las operaciones basadas en el cobro de comisiones; y la orientación hacia la banca universal.

La inflación comparativamente elevada que afectó a las economías industrializadas de Occidente en los años setentas, determinó que los controles a las tasas de interés bancarias establecidas en diversos países se volvieran restrictivas, hecho que provocó un proceso de desintermediación de recursos hacia los intermediarios financieros no bancarios y al euromercado. Para responder a ésta tendencia, distintas economías de Occidente adoptaron programas de desregularización de los mercados financieros, principalmente en materia de tasas de interés, banca universal y movilidad de capitales (en particular los de la CEE y de Japón). El objetivo de tales medidas fue recomponer los desequilibrios internos de los sistemas financieros y prepararse para una competencia mucho más abierta a escala internacional.

Paralelamente tuvo lugar un proceso de integración más o menos rápido de los mercados financieros internacionales que fue propiciado por los cambios en el sector real de la economía, observados desde los años sesenta, hacia el

predominio de las empresas transnacionales que también contribuyeron a una mayor movilidad internacional de los capitales, así como a los avances en materia de telecomunicaciones. Vale la pena señalar el notable desarrollo tecnológico en informática y comunicaciones que registró sus principales efectos en los mercados financieros internacionales, así como la expansión universal de los mecanismos de transferencia electrónica de fondos que impulsó al desarrollo de una intensa competencia entre las instituciones bancarias por mantenerse a la vanguardia tecnológica. También es necesario destacar la competencia entre los intermediarios financieros bancarios y no bancarios de los mercados mundiales, que provocó la reducción paulatina de los márgenes de intermediación bancaria. Además y durante este mismo periodo, los grandes bancos basaron la obtención de sus recursos en un fondeo de bloque en los mercados de dinero, hecho que les permitió minimizar la necesidad de mantener reservas de liquidez. Esta nueva modalidad de fondeo ha llevado aparejado el desarrollo de un mecanismo que permite conferir bursatilidad a activos poco líquidos, como la venta de certificados de participación crediticia y el mercado secundario de créditos hipotecarios.

Otro rasgo interesante que es importante destacar, se refiere al énfasis en la administración del riesgo financiero de las operaciones bancarias. La mayor volatilidad de los mercados de fondos prestables incrementó el riesgo financiero de aquellas instituciones que mantenían posiciones desequilibradas en sus operaciones en términos de plazos, divisas u otras características de los activos intermediados, por ejemplo, el fondeo a corto plazo para préstamos a largo plazo. Como resultado, los bancos instrumentaron diferentes estrategias para reducir los riesgos financieros que adquirieran, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes: cobertura de posiciones mediante operaciones de futuros (forwards, opciones y swaps); reestablecimiento del desequilibrio a fin de reducir el riesgo de liquidez así como de las tasas; instrumentación de tasas variables y la observación de una adecuada capitalización.

También y con el propósito de responder a la reducción de los márgenes financieros, el incremento en los costos de operación y los mayores riesgos de incurrir en desequilibrios financieros, asociados a las operaciones de intermediación tradicional, los bancos buscan expandir su catálogo de instrumentos y servicios basados en el cobro de comisiones.

Por su parte, es necesario señalar la tendencia hacia la banca universal ante el proceso de sustitución de crédito bancario por el financiamiento directo, mediante los mercados bursátiles registrados durante la primera mitad de la década pasada. Este proceso obligó a la banca comercial a incursionar de forma progresiva en actividades propias de dichos mercados. Aumentando la

gama de productos y servicios para satisfacer las demandas de diversos mercados, ampliando de la misma forma, su cobertura geográfica.

Por último, el desarrollo y la oferta de nuevos, sofisticados y especializados servicios y productos financieros, junto con la preocupación central de reducción de costos y la rentabilidad frente a una mayor competencia, con lo cual los costos de intermediación se convirtieron en un elemento para alcanzar el éxito.

Como se mencionó en el capítulo anterior, actualmente el objetivo básico de la operación bancaria es la rentabilidad y no tanto el crecimiento. En éste contexto, los procesos de fusiones entre bancos y adquisiciones de otras instituciones financieras se han popularizado como estrategias para abatir costos e incrementar dicha rentabilidad. Lo anterior ha dado lugar a la llamada globalización de los mercados financieros que se manifiesta en los procesos de internacionalización de la banca, de los intermediarios no bancarios y en general, de todas las transacciones financieras. Es así como en los últimos años los servicios financieros han tenido una rápida expansión e internacionalización. De esta forma, "el comercio mundial creció más aceleradamente que la producción, y el crédito a través de bonos se expandió dos veces más que el comercio".¹

4.1.3 Experiencias de liberación financiera en algunos países

El objetivo de la globalización y liberalización del sistema financiero debe estar implícito en su propio desarrollo, lo anterior puede ser considerado como un medio en sí mismo para que a su vez contribuya y apoye el crecimiento del sector productivo del país, generando mayor empleo e ingresos. El análisis de las experiencias de la liberación financiera dentro de la CEE y en su interior nos lleva al caso de España, que resulta ser una buena referencia tratándose de un sistema financiero que presenta un menor desarrollo en comparación con el de la mayoría de los países de esa comunidad y con el propósito de conocer la experiencia de un país con desarrollo similar a México, también se incluye el caso de Chile, ambos ejemplos serán analizados en los apartados 4.3.2 y 4.3.3 de este capítulo.

¹ Peñaloza, W.T. "México ante la liberalización de los servicios financieros" en: Vega, G. Coord. México ante el Libre Comercio con América del Norte.), México, El Colegio de México, Universidad Tecnológica de México, 1991. pág 430.

4.1.3.1 *Características de la liberación financiera en la CEE*

Dentro del marco de la CEE el objetivo de la liberación financiera fue crear un mercado unificado que permitiera la instancia irrestricta de bancos y sucursales en el ámbito de la comunidad, con la posibilidad de ofrecer los servicios y productos desde cualquier país comunitario, acompañado de una plena libertad de movimientos fronterizos de capitales y servicios, buscando además, asegurar la estabilidad de las sucursales oficiales de las instituciones financieras en los países receptores. El proceso seguido en éste sentido planteó dos etapas: la primera que establece un mercado sin controles cambiarios y con libre transferencia de capitales, y la segunda que trata de armonizar las reglas de operación de los intermediarios financieros. La definición de las reglas se concentraron en tres áreas de la actividad financiera: la banca, el mercado de valores y los seguros.

- a) **Banca.-** Con el enfoque de la autorización única, una institución de crédito podrá proporcionar servicios en toda la comunidad por medio de sucursales o a través de las fronteras, sujetas sólo al control de su país de origen, independientemente de la legislación del país anfitrión. Las actividades que podrán desempeñar las instituciones de crédito se basan en el modelo de banca universal que incluye toda forma de transacción en valores pero excluye los seguros. La armonización de las reglas de operación bancaria abarca normas contables, de prudencia en la toma de riesgos de cartera y capital y reglas comunes para los coeficientes de capitalización.

- b) **Mercado de Valores.-** Pretende eliminar las barreras entre las bolsas de valores nacionales por medio de una mayor transparencia de las operaciones, garantizando el acceso a las emisiones de valores en todas las bolsas de la CEE. Las medidas adoptadas tienen el propósito de garantizar el conocimiento general de la documentación que presentan las empresas que cotizan en las bolsas de cada país, los prospectos entre naciones miembros y las reglas sobre información privilegiada. Se preserva la autoridad de cada país para fijar reglas sobre mercadotecnia y anuncios en la medida en que el tratamiento nacional se base en el interés público.

- c) **Seguros.-** La directiva respecto a los seguros, diferentes a los de vida, abarca sólo el suministro de servicios entre fronteras y deja al margen la instalación de sucursales en otros países. Se distingue el grado de protección que se da a las distintas actividades. La regulación en torno a la internacionalización se enfoca más a servicios de alto riesgo

medidos en términos de ventas, volumen de activos o número de empleados. En cuanto a los seguros de vida, se libera lo relativo a las acciones de individuos que por propia iniciativa busquen seguros de vida en instituciones de otro país.

Por otra parte, con el objetivo de prepararse para la inminente apertura, varios bancos comunitarios están optando por las fusiones o ampliaciones, a fin de reducir costos y aumentar la calidad de los servicios que se reflejará en menores márgenes de intermediación; aumento en la competencia, otorgando mayor agilidad a las operaciones y mejores servicios, además de que deberán buscar nichos y segmentos de mercado en donde posean ventajas comparativas.

El caso Español

Es posible clasificar las instituciones del sistema bancario español en diversas categorías: los "seis grandes", Bilbao-Vizcaya, Central, Banesto, Hispano-americano, Santander y Popular, forman conglomerados con la industria y actúan como un cartel. Su operación es tanto de mayoreo como de menudeo y se orientan hacia la banca universal con la tendencia actual a especializarse; Bancos medianos, que mantienen una fuerte presencia local y manejan administraciones eficientes así como elevados índices de rentabilidad; Cajas de ahorro, que se han especializado en depósitos de ahorro y en clientela de menudeo. La reciente desregularización les ha permitido expandirse territorialmente y tender hacia la banca universal; cooperativas de crédito, que captan recursos mediante depósitos para el financiamiento de las actividades cooperativas agropecuarias, industriales y comerciales; y finalmente los bancos oficiales, cuyo acceso al fondeo preferencial se ha eliminado. En los últimos años se observa una mayor participación de las cajas de ahorro en el sistema en detrimento de la posición de los bancos.

Entre 1977 y 1985, en ese país quebraron 56 de los 110 bancos existentes como resultado de la recesión económica que provocó insolvencia ante su clientela. Las instituciones que fueron a la quiebra participaban con el 27% de los depósitos totales. Para responder a la crisis bancaria, las autoridades financieras españolas hicieron intervenir a un fondo de garantía para manejar los depósitos; depuraron las carteras mediante la asociación de bancos; y obligaron a la capitalización de las instituciones en problemas mediante su venta, ya fueran nacionales o extranjeras.

Por lo que respecto a la desregularización financiera, ésta inicia en 1974 con la liberación de la política de establecimiento de sucursales. De 1974 a 1987 se desregularizaron las tasas de interés, iniciando con los depósitos al mayoreo y los de largo plazo. En 1978 se concretó la apertura a la banca extranjera, que introdujo tecnología de punta y desarrolló el mercado interbancario, los depósitos de mayoreo y el mercado de capitales. De 1989 a 1992 se eliminaron gradualmente los cajones selectivos de crédito reduciendo el encaje hasta su desaparición y establecimiento de la libre movilidad bancaria con el resto de la CEE.²

La situación financiera actual de la banca española presenta los más amplios márgenes de Europa. En 1988 la tasa activa promedio fue de 16%, frente a un costo financiero de 7% y una inflación inferior a 5%. Los precios de los servicios bancarios se consideran los más elevados de la CEE y se ubican entre 20 y 200% arriba del promedio. Así mismo los costos operativos son muy altos y la productividad es baja. No obstante, los niveles de capitalización y de rentabilidad del capital son los más elevados de la banca europea. Con objeto de contar con bancos competitivos ante la inminente integración financiera de la CEE, se han llevado a cabo fusiones entre los grandes bancos: Bilbao - Vizcaya (1987 - 1989) y Central Hispano-Americano-Banesto (1989).

Respecto a las tendencias actuales del sistema bancario español, se considera terminado el proceso de fusiones y los esfuerzos se centran ahora en incrementar la eficiencia. Es necesario mencionar que actualmente diversos bancos establecen vínculos financieros con instituciones del resto de Europa, además de que existe una tendencia hacia la especialización de los servicios; únicamente el Bilbao-Vizcaya mantiene una estrategia de banca universal. Con respecto a la reducción de los costos de operación, se han cerrado sucursales y se racionaliza el personal. Finalmente vale la pena mencionar que se prevé una disminución del poder monopólico de los grandes bancos, debido a la tendencia a la especialización y a la competencia con las cajas de ahorro así como a los intermediarios extranjeros.

Entre las estrategias de algunos bancos españoles se puede mencionar: Banco Hispanoamericano que busca fortalecer su presencia en el exterior mediante la apertura de sucursales y la adquisición de bancos locales; Banco Santander el cual prefiere fortalecer su presencia en el exterior mediante alianzas con bancos extranjeros; y el Banco Popular que ha decidido permanecer enfocado casi exclusivamente hacia el mercado local.

² Rodiles, Jaime. "La restructuración de la Banca Mexicana en puerta: Presagios"; LatinFinance México; México, Octubre de 1994. pág. 28.

Es importante destacar que el proceso de gradualidad observado en la apertura de sus sistemas financieros, se justificó con base a la necesidad del impacto negativo que una liberación brusca pudiera tener sobre la economía. Este mecanismo permitió apoyar el proceso de fusiones de la banca española en ciertos casos con la propia banca extranjera, cuyo propósito fundamental fue el de favorecer su competitividad frente a instituciones provenientes de otros países comunitarios.

4.1.3.2 El caso chileno

A diferencia de los países industrializados que antes de la liberación ya contaban con sistemas financieros evolucionados, en los países en desarrollo, las reformas se aplicaron a sistemas reprimidos, pocos desarrollados y segmentados. Con pocas excepciones los países en desarrollo aplicaron reformas financieras en un entorno de serias dificultades económicas. Tales reformas fueron parte de una estrategia global de estabilización y cambio estructural. Tres de los programas más notables y de mayor alcance en América Latina fueron llevados a cabo en Argentina, Chile y Uruguay a mediados de la década de los setentas.

En 1974 la economía chilena se abrió al exterior y el mercado comenzó a desempeñar un papel preponderante en la asignación de recursos económicos. Se revitalizó el concepto de propiedad privada y el Estado cedió el papel de rector de la actividad económica. Respecto a las medidas instrumentadas, el sector bancario se reprivatizó y se liberó gradualmente, destacando: la liberación de los controles a las tasas de interés; supresión de los controles al crecimiento del crédito y a su distribución; apertura gradual a los flujos de capital extranjero; reducción paulatina a los flujos de capital extranjero; disminución gradual de los requerimientos de reservas bancarias; reconocimiento formal de los efectos de la inflación en el ahorro, lo que dio origen a la creación de instrumentos de ahorro; permiso para establecer nuevos bancos nacionales y extranjeros; y tendencia a la banca múltiple.

La estrategia tuvo resultados favorables en lo macroeconómico y las medidas permitieron aumentar la profundización financiera; incrementar el número de instituciones financieras bancarias y no bancarias; elevar la participación de la banca en la generación de ahorro (de 5.3% del PIB en 1974 a 19.4% en 1984); y diversificar los instrumentos de ahorro y crédito.

Ante la falta de reglamentación y supervisión efectivas de la actividad bancaria por parte de las autoridades se impidió que hubiera controles a la especulación y a los préstamos de alto riesgo. Los créditos se concentraron en sectores muy específicos ligados con los nuevos accionistas de la banca, surgidos de la privatización bancaria. Como resultado de la poca solvencia del sector empresarial un número importante de instituciones financieras fueron a la quiebra. Se estima que en 1982 los activos improductivos de los bancos en Chile ascendieron a 79% del capital y las reservas a más del 150% en 1983. Los problemas del sistema bancario provocaron dos importantes intervenciones de las autoridades financieras en 1981 y 1983.³

4.1.4 Experiencias de la apertura financiera

Con base en las experiencias analizadas, destacan algunos puntos que pueden tomarse como principios generales de actuación durante el propio proceso de apertura financiera en México:

- a) La transición a un sector financiero más competitivo, es más fácil de administrar cuando la inflación es baja y los tipos de cambio reales son estables.
- b) Las políticas de estabilización deben preceder a las reformas financieras.
- c) Los controles de los movimientos internacionales de capital deben mantenerse hasta que concluyan las reformas del sector financiero. Si la cuenta de capital se libera cuando los tipos de interés interno son aún fijos, la salida de capital resultante puede desestabilizar la economía.
- d) La celeridad de la reforma es a menudo una consideración importante. Los tipos de interés deben flexibilizarse lentamente a fin de minimizar los problemas para los inversionistas.
- e) Las reformas deben ir acompañadas de una estricta supervisión de los sectores bancario y financiero para evitar una indebida concentración y asegurar sanas prácticas financieras.

³ "La Banca Mexicana en Transición"; Comercio Exterior, Suplemento; México, febrero de 1991.

- f) Se requiere de un marco jurídico que, además de permitir una adecuada supervisión, otorgue mayor autonomía administrativa a las instituciones financieras, cuidando que las reglas sean claras y justas, particularmente en los casos de diferentes intermediarios que participan en los mismos mercados.

4.2 La Apertura del Sistema Financiero Mexicano derivada de su proceso de Modernización

La apertura actual de sistema financiero mexicano es el resultado de la aplicación del plan macroeconómico de 1988, que impulsó lo que se llamó el proceso modernizador. Este permitió a la economía nacional actuar bajo las fuerzas del libre comercio, creando las condiciones necesarias para permitir este proceso de apertura, la cual se significa, en una evolución del sistema que aprovecha la coyuntura histórica internacional y el establecimiento del TLC. El objetivo de la evolución de cada uno de los actores del sistema será atender con mayor eficacia las necesidades del desarrollo interno, a través de una competencia en el sector que llevará implícita una depuración del sistema para a la postre consolidar el Nuevo Sistema Financiero Mexicano.

4.2.1 El entorno macroeconómico nacional

Los grandes cambios experimentados por el sistema financiero mexicano en los últimos años, tanto en su estructura institucional como en sus prácticas operativas, deben explicarse con base en el análisis de los desequilibrios macroeconómicos que precipitaron la crisis de 1982. Los años previos a esa fecha tuvieron como signo preponderante, el empleo de las exportaciones petroleras como detonador de la expansión de la economía mexicana. Con el propósito de complementar los recursos para financiar la expansión del aparato productivo, se recurrió con mayor frecuencia, y en montos crecientes, al financiamiento externo, el cual, dadas las perspectivas económicas de México y ante la liquidez que prevalecía en los mercados internacionales, se concebía con relativa factibilidad. Hasta 1981 el Producto Interno Bruto (PIB) mantuvo una tendencia creciente, a partir de 1978 se aceleró su crecimiento como resultado de un mayor dinamismo en el gasto público y su efecto en la inversión. Sin embargo, y al contrario de lo que se esperaba, la expansión de la

economía originada por el auge petrolero duró muy poco ya que provocó la crisis financiera iniciada en 1982.

Durante 1981, la deuda pública externa se incrementó en 19 mil millones de dólares de los cuales más de 9 mil millones correspondían a adeudos a corto plazo, lo que auguraba mayores problemas tanto en su servicio como en su amortización. La caída de los precios del petróleo, combinada con la elevación de las tasas de interés, generaron la crisis financiera que condicionó el desarrollo de México en los últimos años. En agosto de 1982, cuando el gobierno mexicano anunció que no podría cubrir de manera normal los intereses de sus acreedores internacionales, el acceso del país al crédito externo se cerró drásticamente sin posibilidad de refinanciar los préstamos recibidos del exterior, observando que el servicio de los mismos se constituyó en un obstáculo crónico para el crecimiento de la economía nacional. Bajo esta situación el PIB de 1982 a 1988 permaneció prácticamente estancado; los niveles de inversión pública y privada declinaron en forma notable; y solo se crearon 342 mil nuevos empleos entre 1982 y 1988.

Con el propósito de revertir esta tendencia, a partir de 1983 la política aplicada por el Gobierno Federal se fundamentó en la estabilización económica, con base en el manejo de la demanda agregada y al cambio estructural; el control de las finanzas públicas; la desincorporación de las empresas del Estado no estratégicas ni prioritarias; y la apertura comercial. Durante este período empezó a registrarse un superávit importante en el balance del sector público. El ajuste significó una variación de 14 puntos porcentuales respecto al PIB de 1982 a 1988. Así mismo, el gasto público se redujo significativamente (de 28.1% del PIB en 1982 a 17.5% en 1988); en estos resultados influyó de manera determinante, el programa de desincorporación de las entidades públicas. Con el propósito de reforzar la competitividad externa del país, se inició un proceso de apertura de la economía nacional hacia el exterior, siendo la medida más importante, la iniciativa de ingreso del país al GATT, Organismo del cual México es miembro desde 1986.

De esta forma, durante la última década la economía mexicana se ha transformado sustancialmente, ya que la modernización ha alcanzado prácticamente todos los ámbitos. En términos de ajuste macroeconómico, ha pasado de una situación de extrema inestabilidad a otra con tasas bajas de inflación y un crecimiento económico gradual y sostenido. En el ámbito microeconómico se sentaron las bases de una economía abierta y capaz de competir en los mercados internacionales. Con respecto al desarrollo social se ha permitido conciliar finanzas públicas sanas, con una respuesta más efectiva

a los problemas de pobreza y desigualdad, a pesar de que a la fecha aún subsisten esos desequilibrios.⁴

La reforma económica consiste en dos elementos principales: estabilización y cambio estructural. El programa de estabilización ha sido una combinación de políticas ortodoxas, incluyendo estricta disciplina fiscal y monetaria, con un elemento importante de concertación social con todos los sectores productivos del país. Por otro parte, las políticas de cambio estructural han incluido la reforma presupuestal; la reforma fiscal; la renegociación de la deuda externa; la privatización de empresas paraestatales no prioritarias ni estratégicas; la reforma al sector financiero; la apertura comercial; y la desregularización.

Programa de Estabilización

Durante los últimos seis años, se han observado importantes avances en la estabilización de la economía mexicana, así como una recuperación gradual y sostenible hacia el futuro. La inflación se redujo de una tasa anual alrededor de 160% en 1987 a una de 6.7% para septiembre de 1994, y trata de llegar a un nivel de precios que actualmente observan los principales socios comerciales del país. Estos resultados se lograron al mismo tiempo que se mantuviera una tasa de crecimiento promedio del PIB de 2.9% por año, entre 1989 y 1994, tasa razonable dado el contexto de una marcada reducción en la inflación y de un intenso cambio estructural en el aparato productivo. Sin embargo, el desempleo en el mismo periodo se ha incrementado notablemente.⁵

Reforma Fiscal

Durante la pasada administración se realizó una profunda reforma tributaria, con el principal objetivo de generar un sistema fiscal más justo y eficiente, a la vez de promover un incremento en el ahorro nacional y en la productividad, todo ello sin reducir los ingresos fiscales. Como resultado, las tasas impositivas a personas físicas y morales y del impuesto al valor agregado se han reducido a niveles competitivos con nuestros principales socios comerciales. Por otro lado,

⁴ Aspe, Pedro. "La Transformación Económica de México"; REFORMA; Suplemento Banca 94; 19 de octubre de 1994, pág 34 A.

⁵ Idem.

la base gravable se ha incrementado y se ha realizado una aplicación estricta de las leyes fiscales.

La tasa máxima del impuesto sobre la renta a personas físicas, se redujo a 50% en 1988 a 35% en la actualidad. Así mismo, las personas situadas en la parte baja de la tarifa del impuesto sobre la renta reciben una bonificación del gobierno, para los que perciben un salario mínimo representa un aumento del 13% en su ingreso disponible. La tasa del impuesto sobre la renta de las empresas disminuyó de 39.2% a 34.0%. Así mismo, el IVA pasó de una tasa de 20% y 15% en 1988 a una tasa única del 10% desde noviembre de 1991. Al mismo tiempo, el número de contribuyentes con actividad empresarial aumentó en 224% de 1988 a la fecha. Sin embargo las modificaciones impositivas, que junto con la progresividad de las tarifas, esto es, que paga más quien más tiene, no han sido capaces de contribuir a mejorar los graves desequilibrios en la distribución del ingreso.

Privatización

Un pilar fundamental de la reforma del Estado, ha sido la privatización de empresas públicas no estratégicas ni prioritarias. La privatización se ha traducido en un Estado mas fuerte con mayor capacidad para responder adecuadamente a las necesidades mas urgentes de la sociedad. Como se mencionó en el punto 3.1 del capítulo III, mientras que en 1982 el gobierno era dueño de 1155 empresas, en julio de 1994 su número se había reducido en más del 80%. Los recursos provenientes de las ventas, alcanzaron la suma más de 69 mil millones de nuevos pesos, de los cuales el 54.6% provino de la venta de los Bancos Comerciales y el 26.8% de la venta de Telmex (vease los cuadros 3.1 y 3.2 del capítulo anterior). Del total de recursos, más de 58 mil millones de nuevos pesos fueron empleados para cancelar deuda pública y el resto continúa depositado en el Fondo de Contingencia.⁶

El esfuerzo por aumentar la participación productiva del sector privado en diversas áreas de la economía no se agota en la venta de empresas paraestatales, sino que continúa a través de nuevas fórmulas como participación de la inversión privada en la construcción y operación de proyectos de infraestructura mediante diferentes modalidades de concesionamiento. No obstante, es necesario destacar que la venta de empresas públicas trajo consigo un despido importante de personal por parte

⁶ *Idem.*

de los nuevos dueños, lo cual dio un nuevo impulso al ya de por sí elevado desempleo.

Gasto Social

Uno de los resultados más importantes de la reforma del Estado, fue el aumento del gasto gubernamental en educación, salud, vivienda y ecología. Debido al ajuste fiscal, al proceso de privatización y a la renegociación de la deuda externa, la administración del expresidente Salinas de Gortari, liberó fondos que fueron canalizados hacia el gasto social.

En 1988, por cada peso gastado en intereses sobre la deuda externa, sólo se destinaban 36 centavos a gasto social. A finales de 1994, por cada peso gastado en el servicio de la deuda, se destinan más de 3 pesos para satisfacer las necesidades más urgentes de la sociedad. En 1994, el gasto social representara el 53.9% del gasto programable y el 10.2% del PIB. Estos son los niveles más altos en la historia de México. Entre 1988 y 1994 se han logrado sustanciales aumentos en rubros fundamentales para la sociedad. Además se logró un cambio fundamental en su asignación. Anteriormente, el Estado asumía una actitud intervencionista y tomaba todas las decisiones de forma centralizada. Ahora, la sociedad civil participa activamente en la definición de proyectos y en su evaluación y control. A pesar de estos avances vale la pena destacar que al final de ese sexenio aún subsisten más de 40 millones de personas en la pobreza, de los cuales 20 millones se encuentran en la pobreza extrema.⁷

Reforma Financiera

Por su parte, el sector financiero en México ha experimentado una profunda transformación durante los últimos años. En 1988 todos los bancos, con excepción de uno, eran propiedad del gobierno, las tasas de interés estaban reguladas, los bancos estaban sujetos a altos requerimientos de reservas y a cajones selectivos de crédito, la competencia entre intermediarios financieros era muy limitada.

⁷ Idem.

La reforma financiera abarcó cuatro aspectos fundamentales: Adecuación del marco jurídico, mayor competencia, fortalecimiento de la supervisión y autonomía del Banco de México. Entre las reformas legislativas destacan: la modificación constitucional que restableció el régimen de propiedad mixto en la prestación de servicios bancarios, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las disposiciones tendientes a internacionalizar el mercado de capitales.

Se propició una mayor competencia mediante la desregularización y la creación de nuevos intermediarios. Se liberó la fijación de tasas de interés y de plazos, se eliminaron los cajones selectivos de créditos y desapareció el encaje legal. En 1988 existían 18 bancos comerciales nacionalizados, a octubre de 1994 estos ya se habían privatizado, además de que se autorizaron 19 nuevos bancos, llegando a un total de 37 (véase los cuadros 3.4 y 3.5 del capítulo III). El número de Uniones de Crédito se ha más que duplicado y se han autorizado un poco más de 300 instituciones financieras de otro tipo, como: Casas de Bolsa, Aseguradoras, Arrendadoras y Casas de Cambio. El proceso continúa con la autorización de intermediarios extranjeros. La mayor apertura ha ocurrido simultáneamente con el fortalecimiento de la capacidad de supervisión de las autoridades financieras. Mediante adecuaciones al marco legal y a través de mejores prácticas operativas, se han reforzado las acciones de las comisiones bancaria, de valores y de seguros y fianzas.

Como resultado de la reforma, el ahorro financiero pasó de 30% del PIB en 1988 a alrededor del 50% en 1994, el financiamiento total al sector privado aumentó de 14% del PIB a 40%, en el mismo período. Así mismo, la capitalización de la Bolsa Mexicana de Valores se incrementó de 12% del PIB en 1988 a 51% en 1994. De la misma forma, se ha modificado la Constitución con el objeto de otorgar autonomía al Banco de México y dotarlo de un mandato prioritario para mantener la estabilidad de precios. Con la autonomía del Banco de México, éste no puede ser obligado por ninguna autoridad a otorgar financiamiento al gobierno. La autonomía del Banco de México, junto con la corrección de las finanzas del sector público, garantizan la convergencia de nuestra inflación a la de nuestros principales socios comerciales. Respecto a la reforma financiera vale la pena destacar que a pesar de los logros señalados, aún las tasas de interés no disminuyen y su nivel está más alto del que cobraban los bancos antes de su reprivatización, esto se refleja en las altas carteras vencidas que presenta el sistema financiero mexicano, amén de otros objetivos que aún no se han alcanzado como se señala en el capítulo anterior.⁸

⁸

Idem.

Apertura Comercial y Desregulación

En el ámbito de la apertura comercial, la adhesión de México al GATT en 1986 marcó el comienzo de una nueva era en las relaciones comerciales de México con el resto del mundo. A partir de ese hecho, las políticas macroeconómicas y de comercio exterior, así como los esfuerzos de modernización de la base productiva del país, han interactuado estrechamente para apoyar la internacionalización de nuestra economía.

Actualmente, México busca participar en el proceso global de liberalización de flujos de comercio y de capital a través de la firma de tratados de libre comercio con otras naciones. Esto no solo ha sido el caso del TLC, sino que también se han negociado acuerdos similares con Chile, Venezuela, Colombia y Costa Rica. De esta forma, mientras que en 1982 todas las importaciones estaban sujetas a restricciones cuantitativas, ahora sólo el 10% de las importaciones enfrentan este tipo de restricciones. Así mismo, el arancel promedio ponderado se ha reducido de 16.4% en 1982 a 11.5% en 1993. La dispersión arancelaria también ha disminuido de 24.8% en 1982 a 4.5% en 1993.

Por otro lado, México ha cancelado el comercio exterior de petróleo. Mientras que en 1982 casi el 80% del total de exportaciones eran petroleras, en 1994 las exportaciones manufactureras representan el 82% del total y las petroleras sólo el 12%. Así mismo, la importancia del sector manufacturero esta creciendo rápidamente; entre 1988 y 1993, las exportaciones manufactureras crecieron 93.5%. En la actualidad, dichas exportaciones crecen a una tasa anual superior al 20%. Es importante señalar que si bien estos avances han sido significativos, el déficit de la balanza comercial del país asciende a 20 mil millones de dólares, el monto más alto en su historia y de acuerdo con sus tendencias este monto seguirá incrementándose.⁹

La desregularización de numerosos sectores de la economía ha permitido el aumentar la eficiencia y acelerar la modernización de la planta productiva del país. Anteriormente, la política industrial dependía de cuantiosos subsidios y de protección frente al comercio internacional. El nuevo enfoque se dirige a promover la competencia y a limitar la participación del sector público a aquellas áreas de la economía en donde el mercado no funciona adecuadamente.

Durante la pasada administración se eliminaron las barreras a la inversión en los sectores financieros, comunicaciones y transportes, textiles, petroquímica, generación de energía eléctrica, acuicultura y pesca. Así mismo, se implantó

⁹ Idem.

legislación que adoptara estándares internacionales en cuanto a transferencia de tecnología y a derechos de propiedad intelectual.

En resumen, México emprendió una reforma profunda de su sistema económico, político y social. La transformación significa el trazo de una nueva dirección para las actividades productivas. Como se ha observado, se han tomado diversas medidas para garantizar el desarrollo futuro; elevando la productividad y modernizando al país, todo ello con el objeto de ser más competitivos en el mercado internacional. Sin embargo, en el corto plazo estas medidas en poco han mejorado las condiciones del sector social mexicano. Vale la pena señalar que la población de 20 millones de habitantes en 1940 pasa a casi 50 millones en 1950, actualmente la población sobrepasa los 90 millones de habitantes. No obstante, las estructuras anteriores resultaban incapaces de resolver las necesidades de esta creciente población, haciendo impostergable el establecimiento de un nuevo modelo económico que promueva el desarrollo.¹⁰

En ese sentido, el sector privado nacional y externo, ha reaccionado con gran dinamismo. El cambio estructural ha permitido mejorar la rentabilidad del capital en numerosas actividades a la vez que abrió oportunidades de inversión. Así se puede observar, que existe solidez en las tendencias a largo plazo, a pesar de que en la coyuntura ocurran fenómenos transitorios que causen desconciertos. México está viviendo una recuperación económica, que, por primera vez en un cuarto de siglo esta sustentada en el crecimiento de las exportaciones manufactureras, de la inversión privada y de la productividad y no en el gasto del sector público, así después de la desaceleración económica de 1993, se ha iniciado una recuperación gradual en el país.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer, la situación que guarda el orden económico interno en relación al orden externo, muestra la realidad que hoy por hoy guarda nuestro sistema económico. De acuerdo con un estudio reciente¹¹ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se observan altibajos en los resultados macroeconómicos de México. Este organismo multilateral destaca que con un superávit promedio de 0.3% como porcentaje del PIB, México fue el país con el segundo mejor resultado en el manejo de sus finanzas públicas, de los veinticinco que conforman la organización, en el lapso de 1989 a 1993.

¹⁰ Idem.

¹¹ Sauri, G. "Altibajos en los Resultados Macroeconómicos de México: OCDE"; EL FINANCIERO; 12 de octubre de 1994, pág. 3 A.

legislación que adoptara estándares internacionales en cuanto a transferencia de tecnología y a derechos de propiedad intelectual.

En resumen, México emprendió una reforma profunda de su sistema económico, político y social. La transformación significa el trazo de una nueva dirección para las actividades productivas. Como se ha observado, se han tomado diversas medidas para garantizar el desarrollo futuro; elevando la productividad y modernizando al país, todo ello con el objeto de ser más competitivos en el mercado internacional. Sin embargo, en el corto plazo estas medidas en poco han mejorado las condiciones del sector social mexicano. Vale la pena señalar que la población de 20 millones de habitantes en 1940 pasa a casi 50 millones en 1950, actualmente la población sobrepasa los 90 millones de habitantes. No obstante, las estructuras anteriores resultaban incapaces de resolver las necesidades de esta creciente población, haciendo impostergable el establecimiento de un nuevo modelo económico que promueva el desarrollo.¹⁰

En ese sentido, el sector privado nacional y externo, ha reaccionado con gran dinamismo. El cambio estructural ha permitido mejorar la rentabilidad del capital en numerosas actividades a la vez que abrió oportunidades de inversión. Así se puede observar, que existe solidez en las tendencias a largo plazo, a pesar de que en la coyuntura ocurran fenómenos transitorios que causen desconciertos. México está viviendo una recuperación económica, que, por primera vez en un cuarto de siglo esta sustentada en el crecimiento de las exportaciones manufactureras, de la inversión privada y de la productividad y no en el gasto del sector público, así después de la desaceleración económica de 1993, se ha iniciado una recuperación gradual en el país.

Sin embargo, aún falta mucho por hacer, la situación que guarda el orden económico interno en relación al orden externo, muestra la realidad que hoy por hoy guarda nuestro sistema económico. De acuerdo con un estudio reciente¹¹ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se observan altibajos en los resultados macroeconómicos de México. Este organismo multilateral destaca que con un superávit promedio de 0.3% como porcentaje del PIB, México fue el país con el segundo mejor resultado en el manejo de sus finanzas públicas, de los veinticinco que conforman la organización, en el lapso de 1989 a 1993.

¹⁰ Idem.

¹¹ Sauri, G. "Altibajos en los Resultados Macroeconómicos de México: OCDE"; EL FINANCIERO; 12 de octubre de 1994. pág. 3 A.

Destaca en el crecimiento de la actividad económica y al combate a la inflación en el mismo período. Con 2.9%, se ubicó como el cuarto país con mejor crecimiento, solo superado con Irlanda (5.1); Turquía (4.9); y Japón (3.4%). La reducción en el índice inflacionario, a pesar de que esta muy por encima del promedio que se presentó, en las Naciones del llamado Club de los países Ricos, es considerada como resultado positivo. En este sentido el país reflejó un promedio del 18.9% en tanto que el de las veinticinco naciones fue de 4.7%. Sin embargo, como se mencionó anteriormente estos beneficios no han aliviado la difícil situación de millones de mexicanos.

Se estima que para el período que va de 1995 a 1999, la inflación promedio anual en México ascendiera a 5.0%, mientras que el general, que incluye a todas las naciones, se ubique casi en 3.5%. Para 1995 la OCDE estima un crecimiento para México de 2.0%, con inflación de 6.7. Cuando en general el promedio es de 1.7% para la actividad económica y 3.4% para el incremento de precios.

En el sentido opuesto a estos indicadores de logros macroeconómicos importantes y como se ha señalado, es necesario puntualizar en primer lugar, el déficit en la cuenta corriente, el monto de recursos destinado al pago de servicio de la deuda en relación a las exportaciones, el desempleo abierto y el nivel valuatorio respecto al dólar. En el caso de la cuenta corriente es evidente, ya que el país con mayor desequilibrio es México junto con Australia, que representa un 4.4% respecto de su PIB durante el periodo mencionado. Del total de países, 25% de ellos tienen saldos positivos en sus cuentas en el exterior, como es el caso de Japón, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda y Suiza. Los que son determinantes en la liquidez del sistema financiero y comercial en el mundo.

La tasa de desempleo abierto más alta en los últimos cinco años y medio, es también la de México, con 18.0%. España igualmente vive un período de aguda crisis de desempleo, con un ritmo de 16.9% anual el más alto de los países de la Unión Europea. Si bien es cierto que con la renegociación de la deuda, nuestro país redujo sustancialmente la transferencia de recursos netos al exterior, aún es considerada alta si se mide en términos del porcentaje respecto a las exportaciones. En orden descendente están Suiza en el primer lugar con 34.0%; México 31.8; Suecia 31.6; Francia 28.4; Nueva Zelanda 27.2; Holanda 27.6; Grecia 26.5; y España con 19.2%.

La devaluación promedio de la moneda mexicana ascendió a 6.6%, sólo superada por la turca que perdió en el período 51.3%, el dragma con una pérdida de 10.4%, y el marco finlandés con 7.2%. Un indicador sorprendente por las diferencias que existen entre los países miembros de la organización y

México, es el nivel de ingresos per-cápita. Con un monto de 3221 dólares al año, México ocupa el penúltimo lugar, superando solamente Turquía que tiene un promedio de 2,141 dólares entre 1989 y 1993. Respecto de los niveles más altos como son Suiza, Japón, Suecia, Dinamarca y Noruega, respectivamente hay un abismo superior a los 20 mil dólares anuales. De estos países el que presenta un nivel menos es Noruega, con un ingreso per-cápita de 24,879 dólares al año. Por último, de una lista que incluye a los cien países con el ingreso más alto, México ocupa la posición 42, detrás de países como Ucrania, Rusia, Surinam, Gabón, Trinidad y Tobago, Libia, Bulgaria y Argentina.¹²

4.2.2 El proceso de modernización

En el marco macroeconómico descrito, el sistema financiero mexicano no ha permanecido ajeno a la reforma estructural. En el pasado y a pesar de la gran tradición financiera que, como quedo reseñado en el capítulo I, data desde el período colonial de nuestra historia, el sistema financiero mexicano ha sido incapaz de atender las demandas económicas y sociales en su conjunto. Sin embargo, la falta de atención a estas demandas no es exclusiva de este sector. Por lo que, como se ha visto, durante la administración del expresidente Salinas se favoreció un proceso de modernización de la actividad económica, en donde quedaba incluido necesariamente el sistema financiero. Esta modernización del sistema financiero mexicano, tuvo dos grandes objetivos: incrementar el ahorro para hacer un uso más eficiente y productivo de los recursos, a fin de sustentar el crecimiento a largo plazo y, preparar a las instituciones para enfrentar una competencia, que se traduzca en mejores servicios para la población.

Durante el último sexenio, la reforma financiera ha seguido el siguiente proceso de modernización: En primer término se inició a la desregularización de los mercados financieros a través de la liberación de las tasas de interés pasivas y la modificación del régimen de inversión de las instituciones de crédito, para eliminar los cajones de crédito y sustituir el encaje legal por el coeficiente de liquidez que desapareció en agosto de 1991. Durante 1989 se inició la adecuación del marco legal del sector, con la primera reforma constitucional al artículo 28, en el que se establecieron las bases para la privatización. A la par, se emitieron dos nuevas leyes: La de Agrupaciones Financieras y la de Instituciones de Crédito. Así mismo, se realizaron reformas a diversas disposiciones legales que norman al sector.

¹²

Idem,

Una segunda reforma constitucional a los artículos 28, 73 y 123 fue llevada a cabo en 1993, con el propósito de dar autonomía al banco central, por lo cual se hizo necesaria una nueva ley para regular este organismo. El objetivo fundamental de la institución autónoma, es consolidar y preservar la estabilidad de precios. Durante el mismo año, se realizó el examen a la legislación financiera, reformándose diversos ordenamientos con el propósito de promover la competitividad de los intermediarios, permitir la realización de nuevas operaciones, desregular algunas actividades y homologar los regímenes aplicables a las instituciones.

Una tercera etapa la representó la reprivatización de la banca comercial, decisión que fue tomada con el propósito de dotar a la banca de los recursos necesarios para llevar a cabo su completa modernización, con solidez y perspectivas de éxito ante los requerimientos de competitividad derivadas de la inminente apertura con el exterior. Esta etapa cumplió con las siguientes directrices básicas: control de la banca en manos de mexicanos, diversificación accionaria y manejo profesional del sector.

Otro factor importante dentro de este proceso de modernización, ha sido el saneamiento y reorientación de la banca de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento. Ahora estos organismos se enfocan de manera creciente a satisfacer las necesidades crediticias del sector privado, estableciendo nuevos mercados y cubriendo nichos que otros intermediarios no atienden. En su mayoría, sus actividades las llevan a cabo a través de operaciones de segundo piso, apoyándose cada vez mas en la banca comercial y en nuevos intermediarios, con el propósito de implementar e innovar mecanismos de crédito.

Como se ha observado, el proceso de modernización del sistema financiero mexicano se viene dando de manera gradual. Ahora bajo el entorno de todos los actores de la escena se enfrentan grandes retos ya que, como parte del proceso mencionado, se presenta ahora la apertura del sector cuyas principales implicaciones y características se enuncian en el siguiente apartado. De esta manera, queda para el nuevo gobierno mexicano, la responsabilidad de mejorar la infraestructura del país, e introducir profundas reformas financieras, incluyendo una mayor supervisión de los bancos. Estos cambios también deberán incluir una mayor publicidad que aliente la competencia por parte de las instituciones financieras mexicanas y un movimiento hacia principios de contabilidad internacionalmente aceptables. También es vital otorgar un papel más importante a las calificadoras de riesgo a fin de que los inversionistas tengan mejores elementos para evaluar tanto la calidad de los instrumentos, como de los servicios que ofrecen las firmas del sector financiero. Algunas de estas medidas requerirán cambios legales y será

el Gobierno que inicia el encargo de estas reforma ante la necesidad de mejorar la infraestructura productiva de México.¹³

4.2.3. *La Apertura del Sistema Financiero*

La apertura actual del sistema financiero mexicano tiene su base en el plan macroeconómico de 1988 a 1994, éste permitió a la economía nacional actuar bajo las fuerzas del libre comercio. Esta apertura significa, una evolución del sistema que aprovecha la coyuntura histórica internacional del momento en donde los protagonistas provenientes del reciente proceso de reprivatización no desaparecen, sino que se transforman, logrando de esta manera importantes alianzas entre sí o con los nuevos agentes provenientes del exterior; rediseñando sus estructuras organizacionales, haciéndolas congruentes con el nuevo entorno internacional, ante los fenómenos de integración de bloques económicos, apertura de mercados y globalización. Su objetivo fundamental es atender con mayor eficacia las necesidades del desarrollo interno.

Además, al existir en México una política general de apertura económica, a los nuevos empresarios se les da oportunidad de participación activa, que como protagonistas de este nuevo entorno, se conviertan en impulsores y promotores del desarrollo. En el orden interno también se les da oportunidad a los grupos de empresarios mexicanos con la suficiente capacidad para afrontar esta gran responsabilidad, así como en el orden externo, a los agentes provenientes del exterior, todo ello en el marco jurídico vigente.

Se debe recordar, que la apertura financiera se inició con la incorporación de tasas de interés pasivas, la eliminación de la canalización de recursos y en la sustitución y posterior eliminación del encaje legal y el coeficiente de liquidez. Posteriormente, se llevaron a cabo dos reformas constitucionales: Una para dar mayor participación social a la banca, y la otra, para dar autonomía a la banca central. Se emitieron tres nuevas leyes (la de agrupaciones financieras, la de instituciones de crédito y la del Banco de México); se realizaron mas de 20 reformas a diversas leyes que norman el sector; se desincorporaron las 18 instituciones de la banca comercial; se negoció el capítulo de servicios financieros en el TLC; se establecieron las pautas de regulación financiera y se autorizaron 19 nuevas instituciones bancarias nacionales.

¹³ Ortiz, Guillermo. "Profundas Reformas Financieras en el próximo Sexenio, SHCP"; EL FINANCIERO, 10 de octubre de 1994. pág. 5A.

4.2.3.1 *El marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica*

México ha transitado en menos de un lustro de un proteccionismo a ultranza sostenido por más de cuarenta años, a una de las economías más abiertas respecto a mercancías, servicios e inversión con el resto del mundo. Es imposible e indeseable sustraerse a las tendencias mundiales de globalización. El México de hoy se ha insertado de manera creciente y audaz en las corrientes internacionales de intercambio, lo cual resulta muy positivo, sobre todo porque en este proceso se ha contado con la participación activa de todos los sectores vinculados con la actividad económica nacional, en un marco de libre expresión y discusión de ideas. En este sentido, el Senado de la República asumió la tarea de organizar el Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones de México con el Exterior, con base en las recomendaciones emanadas de ese amplio debate. Con este marco el Ejecutivo Federal tomó la decisión de iniciar conversaciones hacia el TLC con los E.U.A. primero, y con Canadá después.

Se puede observar que, ante el indudable impacto que tiene este nuevo tipo de relación con los E.U.A. y el Canadá, el equipo negociador sustentó su actividad en los siguientes principios: México jamás será un país satélite; no sacrificará nunca su libertad, dignidad y soberanía; la política exterior se diseña en base y de acuerdo con el interés nacional.

Sobre esta base, México en su conjunto comprendió que no se puede tener una de las economías más abiertas del mundo con un sistema financiero cerrado, sobre todo en la medida en que se incrementa la participación en el comercio internacional y se estrechan las relaciones con el bloque de países del TLC. Además, hay que partir del hecho de que a toda apertura comercial, le sigue la apertura financiera, lo cual se puede observar en las experiencias internacionales al respecto.

Es importante mencionar, que también para los socios comerciales de México era de suma importancia incluir dentro de la agenda a tratar, dentro del renglón de los servicios, el de los servicios financieros. En efecto, desde el principio de las negociaciones, los miembros del equipo negociador estadounidense enfatizaron el interés por lograr una apertura del sector en áreas que se refieren a la banca, el mercado de valores y los seguros.

Dentro del TLC, el capítulo de los servicios financieros, señala una serie de principios diseñados para asegurar los derechos de acceso al libre mercado y tratamiento no discriminatorio. En el caso mexicano, la negociación de los servicios financieros en el TLC, estuvo lista a mediados de 1992, cuando estaba

por terminar el proceso de venta de los bancos. En el texto del TLC, publicado por la Secretaría de Fomento y Comercio Industrial (SECOFI), se puede observar que principalmente quedan establecidos los siguientes conceptos:

- a) La negociación se realizó de acuerdo al tipo de intermediario financiero, por lo que se definieron condiciones específicas de apertura para los bancos, casas de bolsa, arrendadores, aseguradores, casas de cambio, almacenadoras, afianzadoras y los llamados "non-bank banks".
- b) Se determinó un proceso de apertura gradual por tipo de intermediario financiero (a excepción de los non-bank banks), con plazos y cuotas específicas.
- c) Se negoció que el establecimiento de los intermediarios se haría bajo la forma de subsidiaria y no de sucursal. La subsidiaria es un auxiliar de un intermediario financiero del exterior, pero que se establece bajo las leyes mexicanas (en el caso de México) y con todos los requisitos que aplican a los nacionales.
- d) Se acordó que en las transacciones fronterizas se mantendría la libertad de que los consumidores mexicanos, estadounidenses y canadienses, contraten servicios financieros fuera del territorio nacional (excepto seguros, para el caso de personas morales).
- e) Se estableció el principio de trato nacional, es decir, que los intermediarios de los E.U.A. y el Canadá que se establezcan en México, recibirán el mismo trato que los intermediarios mexicanos. Tanto México como el Canadá, reconocen la figura de Banca Universal, mientras que en los E.U.A. hay restricciones geográficas y limitaciones de especialidades, lo que restringe la participación de los bancos de México y el Canadá en los E.U.A.
- f) También se acordaron otros puntos como medidas para favorecer la transparencia, consultas, solución de controversias, etc.

La apertura de los servicios financieros se llevará en dos etapas. La primera comprende de 1994 al 2000; en ese período los intermediarios extranjeros, es decir, de los E.U.A. y Canadá, para el caso que nos ocupa, pueden alcanzar hasta un 15% del mercado, comenzando con un máximo de 8% en el primer año, que puede incrementarse gradualmente hasta el 15% en el año 2000. En dicho período, la participación individual no podrá exceder el 15% del mercado mexicano. En la segunda etapa, que comprende del año 2000 al

2004, la participación de los intermediarios puede alcanzar una cuota del 25% del mercado y en adelante, si las subsidiarias de los bancos de los otros países ya alcanzaron el tope de la cuota, y se pone en riesgo el control sobre el sistema de pagos, México puede incurrir a una salvaguarda, a fin de no perder la soberanía sobre los medios de pago.

La apertura de las casas de bolsa, sigue en mayor o menor medida este esquema, con la diferencia de que las intervenciones de los extranjeros en el mercado de valores mexicanos, pueden comenzar con 10% en lugar de 8% en el primer año del TLC, y alcanzar un tope de 20% al finalizar la primera etapa, frente al 15% de los bancos. En la segunda, el tope de la cuota para las casas de bolsa es de 30%, es decir cinco puntos más que para los bancos. El límite a la participación individual es de 4%.¹⁴

Los demás tipos de intermediación financiera, incluyendo los no bancarios (non-bank banks), también fueron objeto de una negociación específica. El Canadá exentó a México del límite del 25% de acciones que pudieran adquirir los intermediarios financieros mexicanos que acudieran a su mercado; en tanto que los E.U.A. ofrecieron modificar sus leyes Mcfadden, Glass Steagul y Bank Holding Act., que impiden la afiliación de bancos con casas de bolsa y la operación nacional. Al parecer, durante cinco años a partir de 1994, los E.U.A. eximirán a los intermediarios mexicanos de dichas leyes y aplicarán la "cláusula del abuelo" a las instituciones mexicanas que ya están operando en este país, esto es, no las obligarán a separar las funciones de casa de bolsa y banco.

Después de la negociación, aprobación y ratificación de este tratado, se pueden observar tres principios rectores: Gradualismo, Selectividad y Reciprocidad. Procurando con lo anterior, que nuestros socios mejor capacitados otorguen un trato especial para competir en nuestros mercados.

En el medio financiero nacional, existen opiniones contrarias a las concesiones que se hicieron en las negociaciones del TLC. Para algunos agentes les habría gustado contar con un período de protección más amplio, a fin de que pudieran prepararse para competir. Sin embargo, más allá de las discusiones, el esquema está dado y un gran número de solicitudes de intermediarios extranjeros para operar en México ya fueron autorizadas (véase cuadro 4.4).

Siendo la culminación del proceso de modernización, es por su propia naturaleza e importancia, un proceso independiente. El cuál consiste principalmente, en el incremento del número de instituciones financieras y la

¹⁴ Carrasco, L. Rosalba y Francisco Hernández "La Apertura Financiera se Aproxima"; LA JORNADA; 8 de agosto de 1994. pág. 51.

creación de nuevos intermediarios, como las sociedades de ahorro y préstamo y las sociedades de objeto limitado, además de la entrada de filiales de instituciones extranjeras.

Una de las señales más claras de la confianza que los inversionistas foráneos mantienen sobre la situación económica de México -pese a los imponderables acontecimientos políticos de 1994 que han impactado su evolución-, se puede constatar a través de las 102 solicitudes que fueron recibidas por la SHCP de parte de instituciones financieras extranjeras que desean operar dentro del mercado mexicano, que para ellos representa un negocio seguro, confiable y en franco desarrollo. El hecho manifiesta la confianza en el desarrollo económico del país a largo plazo y la nula probabilidad de conflictos postelectorales. Demuestra también, que el inversionista considera que los cambios que se han producido en la sociedad y en las instituciones, aseguran la continuidad, y que el rumbo del país será en una dirección similar, ya que el número de solicitudes de autorización fue superior al que en un principio se esperaba.

Es así, que fueron 102 las instituciones financieras del exterior interesadas en operar en México, que buscaron la autorización de la SHCP para empezar a actuar a partir de 1995, fecha en la que comenzará realmente una fuerte competencia por apoderarse del mercado interno. Los organismos extranjeros aceptados por las autoridades hacendarias, deberán acatar las limitaciones establecidas en el TLC. "El anuncio de las solicitudes registradas hasta el 31 de julio de 1994, (fecha límite para dicha actividad) hecha por el titular de la SHCP, representa la entrada de cerca de 9,329 millones de nuevos pesos, por concepto de inversión extranjera y el otorgamiento de cerca de 11,240 millones de nuevos pesos por créditos".¹⁵ La mayoría de los montos de inversión extranjera a recibir en los próximos años, estarán proyectados para crear una infraestructura financiera para el largo plazo, estableciendo un nuevo perfil para el sector financiero que deberá llevarlo a una alta competitividad y a una mayor eficiencia.

El paquete de solicitudes dado a conocer por la SHCP, estuvo integrado por once requerimientos para sociedades controladoras; 20 instituciones para operar en la banca múltiple; 17 casas de bolsa; 13 instituciones de seguros; 17 sociedades financieras de objeto limitado; 12 solicitudes interesadas en arrendadoras financieras; cuatro empresas de factoraje; una institución de fianza; una casa de cambio y seis sociedades de inversión.¹⁶

¹⁵ Idem.

¹⁶ Idem.

De las 20 Instituciones de Banca Múltiple interesadas en el mercado mexicano, cerca de 50% provenían de los E.U.A., una mínima parte se integra por organismos procedentes de Europa, dos de Japón, y una de Canadá. A pesar de pertenecer al bloque norteamericano, de la zona correspondiente al TLC, el Canadá únicamente participa con una sola institución (el National Bank of Canada), pues los bancos canadienses, Royal Bank y Nova Scotia Bank, prefirieron entrar a México en sociedad con instituciones nacionales.

El procedimiento de aprobación y autorización se compone de dos etapas: Durante la primera se analiza la viabilidad del proyecto de una nueva entidad financiera así como la solidez de la matriz con base en la solicitud y la documentación presentada. A través de ese análisis la SHCP emite una opinión favorable o una autorización dependiendo del tipo de intermediario. Concluido este proceso, verifica la materialización del proyecto, esto es, se constata que cuente con el capital, el personal y la infraestructura física del sistema que le permita al nuevo intermediario prestar real y eficientemente los servicios financieros para los que ha solicitado la autorización. Esta segunda fase termina con el otorgamiento de la autorización para iniciar operaciones.

Como se ha observado, tras la liberalización formal del mercado del financiero se inició la privatización en sí, pero el proceso no terminó con la venta de los bancos. La SHCP empezó a otorgar autorizaciones para la operación de nuevas instituciones financieras. A esto le ha seguido, dentro del marco del TLC, la autorización para la operación de filiales extranjeras.

El 17 de octubre de 1994 se autorizó el primer paquete de 52 entidades financieras de los E.U.A., Europa y el Japón, las que iniciarán sus operaciones durante el primer semestre de 1995; 47 nuevas entidades (intermediarios) y 5 grupos financieros extranjeros, de los 102 que habían presentado sus solicitudes. De ellos, 18 son instituciones de banca múltiple, 12 instituciones de seguros y una arrendadora financiera. así mismo, se otorgaron 16 autorizaciones para inscribir a un número igual de casas de bolsa en la sección de intermediarios financieros del Registro Nacional de Valores (véase cuadro 4.4). La SHCP informó que dichas instituciones representan 4,130 millones de nuevos pesos, equivalente a 1,214 millones de dólares de inversión extranjera directa, esta cantidad se materializará inmediatamente después de la expedición de las aprobaciones respectivas y a más tardar al final del primer semestre de 1995, período máximo durante el cuál, se estima que las nuevas instituciones iniciarán operaciones.¹⁷

17

Idem.

De esta forma, las inversiones representan 6.25 % del capital total del sistema, mientras que el límite máximo para 1994 es, como se menciono, del 8%. Por lo que se refiere a las casas de bolsa, se alcanzó el límite establecido del 10% del capital del sistema mientras que la inversión de instituciones de seguros ascendió también al límite establecido en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, al tiempo que la operación de daños llegó al 3.29% del sistema.

Después de la aprobación para los nuevos intermediarios, todavía quedaron pendientes seis grupos financieros; dos instituciones de banca múltiple; una casa de bolsa; dos instituciones de seguros; 11 arrendadoras financieras; 17 sociedades financieras de objeto limitado (Sofol); cuatro empresas de factoraje; y una casa de cambio. La SHCP, continuará analizando las solicitudes de instituciones financieras del exterior, para el establecimiento de filiales de otros grupos financieros, Sofol, sociedades de inversión y organizaciones auxiliares del crédito, pendientes de resolución y emitirá las resoluciones correspondientes. Así mismo, la ventanilla que recibirá nuevas solicitudes para el establecimiento de filiales sujetas a límites de mercado se reabrirá en los primeros meses de 1995. De esta forma, por lo menos se quedaron sin autorización en 1994, dos bancos: International Bank of Commerce y Morgan Stanley; una casa de bolsa: Continental Bank; dos aseguradoras: Liberty Mutual Company y State National Insurance Company. Quedaron pendientes 55 solicitudes de intermediarios extranjeros y seguramente las autoridades darán a conocer si cumplen con los requisitos que marca la ley.

Una vez publicado el primer paquete de autorizaciones de operación para instituciones financieras internacionales, se continuará con las arrendadoras financieras y las sociedades financieras de objeto limitado, mejor conocidas como Non-bank bank, se refiere a 17 non-bank bank que han solicitado autorización, así como las arrendadoras, de las que solo apareció la de City Bank (para completar el grupo financiero). También es necesario señalar, por lo que respecto al ámbito nacional y como se mencionó en el capítulo III, que durante 1994 la SHCP autorizó la creación de 19 nuevos bancos comerciales medianos que operarán a nivel nacional y regional.

La participación de instituciones financieras extranjeros en nuestro país se da tras un período de 50 años en que el mercado había permanecido cerrado. Las reformas al sistema financiero han permitido a los intermediarios actuar con mayor libertad de operación, y con la intención principal, de no dejar de proteger los intereses de los usuarios, se han hecho reforzar las medidas para la regulación prudencial, modernizando y fortaleciendo los mecanismos para la supervisión. La multiplicación de las instituciones financieras y la liberación de su operación han creado problemas de reglamentación. Es necesario

mencionar que todo proceso de apertura y liberalización lleva en sí mismo riesgos, se debe equilibrar con el resguardo de los intereses del público, por eso se hace imprescindible el perfeccionamiento de los mecanismos de regulación prudencial y el refuerzo de la supervisión.

En relación a la regulación prudencial en la banca, destacan la Constitución del Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA), la adecuación de los índices de capitalización a niveles internacionales conforme al acuerdo de Basilea; la calificación de la cartera crediticia; la creación de reservas preventivas globales; la limitación al otorgamiento de créditos relacionados (autopréstamos); y la separación patrimonial de la banca con empresas comerciales o industriales. Dentro de las funciones de supervisión, es pertinente mencionar la creación de la Coordinación de Organismos Supervisores del Sistema Financiero Mexicano (COSSIF), cuyo propósito es dar congruencia y unidad a las acciones de las comisiones supervisoras, lo cual facilitará la vigilancia de los grupos financieros. Dicho organismo será integrado por representantes de las tres Comisiones Nacionales.

Adicionalmente, se han planteado otras medidas para consolidar la regulación prudencial y la supervisión, tales como: La evaluación de activos a precios de mercado y su consecuente publicación; la consolidación de la contabilidad a nivel de grupos financieros; la capitalización de riesgos de mercado; y la ampliación de la labor de los auditores externos y empresas calificadoras, a fin de que se conviertan en una eficaz ayuda al supervisor, proporcionando al público inversionista, la información relevante de la institución. En este sentido, la normatividad deberá adecuarse paulatinamente a los nuevos tiempos, para regular cada vez mejor estos aspectos. Los riesgos, aunque pueden disminuirse, no se eliminan del todo, y es así que, cuando se burle la autoridad supervisora, deberá sostenerse mano dura e inflexible a fin de que no se sucedan más casos como los de los grupos Havre, Cremi-Unión y Arrendadora Pragma.

De esta forma, se consolida la Apertura Financiera como parte del proceso de modernización, comprometido por la pasada administración y donde paralelamente, se cumple con los lineamientos estipulados en el TLC. El escenario mexicano confirma que, al igual que lo ocurrido en España, Grecia y otros países, inicialmente habrá un "Bomm" de los intermediarios internacionales para que a corto plazo, tres o cuatro años después, se depure su presencia y al final se consoliden en nichos específicos de mercado.

4.3 La Competencia del sector de los servicios financieros como consecuencia del proceso de apertura

Como resultante del proceso de globalización y apertura económica todos los sectores productivos de la economía enfrentan grandes retos, ya que ahora están obligados a adaptar sus procesos y servicios que impulsa la apertura a la multilateralidad del comercio y el TLC. Dentro de este entorno son las empresas del sector financiero las que deberán emprender con mayor urgencia la transformación que requieren para hacer eficiente y competitiva su operación, si es que desean permanecer en el mercado.

El país atraviesa por una revolución financiera importante, específicamente la banca ha sufrido una gran transformación en poco tiempo, ya que paso del sector público a manos privadas en un rápido proceso de reprivatización que duro poco menos de dos años, en donde lo alto de los precios pagados por sus activos fue la regla, previendo un crecimiento sostenido desde 1992, luego de que los bancos se habían olvidado de prestar a la sociedad en general, además de que constituyeron un monopolio de las operaciones del sector público durante lustros. Simultáneamente, la banca enfrenta la apertura de fronteras luego de más de cincuenta años de mercado protegido, y además debió adaptarse a una nueva legislación financiera antes de renacer como institución privada, hecho que planteo la necesidad de operar dentro de un grupo financiero, que imprimía el concepto de banca universal.

Los nuevos banqueros han tenido que hacer uso de sus recursos para pagar y realizar aumentos de capital, actualizarse, mejorar la calidad de sus activos, modificar los estándares de reportes financieros, revaluar cartera, invertir en sistemas, hacer ajustes de personal, ganar posiciones en el mercado local, enfrentar la ya creciente competencia extranjera, estructurar cuadros directivos, buscar asociaciones estratégicas, concretar fusiones, lograr emisión de acciones en los mercado nacional e internacional, agregar accionistas en sus consejos, integrar culturas diversas del sector financiero, asumir la presencia de 18 bancos más en el sistema, pagar el costo de la recesión económica y de una política de asignación del crédito, todo ello con una importante cartera vencida.

A mediados de 1992, el sector bancario puso a prueba su incipiente inmadurez al confrontar el rebote de las tasas de interés, que por posiciones cortas en ajustabonos (instrumento gubernamental de cobertura contra la inflación) costo quebrantos por aproximadamente 3 billones de viejos pesos, y en el

primer semestre de 1994, fue protagonista de dos escándalos financieros, el fraude de la intermediaria Havre y las operaciones irregulares en Banca Unión.¹⁸

La apertura del sistema financiero mexicano tendrá como implicación inmediata la competencia, quienes se beneficiarán mayormente son los usuarios con mejores servicios. Con una inversión extranjera que ya esta entrando al país, los grupos financieros nacionales tendrán que aprovechar las ventajas en términos de costos y acceso a mercados que ofrecen al estar constituidos bajo ese esquema de operación; concentrando sus esfuerzos en sus puntos mas fuertes, sacando provecho de sus ventajas comparativas. Deberán continuar en la búsqueda de alianzas con empresas nacionales o extranjeras que les permiten posicionarse de manera fehaciente en el mercado y no ser víctimas de una fuerte competencia. Los bancos dentro de un grupo financiero o fuera de él, deberán atender las necesidades no cubiertas de financiamiento, proporcionando tasas competitivas internacionalmente y servicios eficientes, oportunos y sobre todo, creativos. Por su parte, las empresas de factoraje, arrendadoras almacenes de depósito y demás instituciones que conforman el sistema, deberán ofrecer servicios diversificados y en nuevos mercados.

En pocas palabras, el principal reto que enfrentan las empresas del sector financiero es el de cubrir la brecha que existe entre los servicios que están capacitados a ofrecer y los requiere el mercado. Aunado a lo anterior, tendrán que competir con los servicios mas especializados que ofrecerán las empresas extranjeras a punto de iniciar operaciones en el mercado nacional, mejorando su eficiencia operativa, la calidad de sus activos y de sus sistemas de información gerencial. Al filo del siglo XXI en donde el final del milenio plantea una muy fuerte lucha por recursos financieros, a nivel mundial, los banqueros mexicanos no podrán evadir el sentido de su responsabilidad. De esta forma deberán financiar con recursos baratos y expeditos, una economía en despegue, cuya máxima pretensión ha sido la de ingresar al mundo desarrollado.

Por otro lado, es necesario mencionar que, las principales amenazas a las que se enfrentara el sistema financiero mexicano se pueden sintetizar en dos puntos: a) La alta competitividad internacional, y b) La creciente competencia de los intermediarios financieros no bancarios.

En el contexto de la gradual apertura del mercado financiero mexicano, los competidores extranjeros tiene una alta competitividad en: Menores márgenes financieros; menores gastos relativos de operación; economías de escala;

¹⁸ Rodiles, Jaime. "El futuro de los bancos mexicanos; sangre, sudor y lágrimas". LATINFINANCE México. México, octubre de 1994.

capacidad de fondeo a largo plazo y en divisas fuertes; vinculación con grandes empresas multinacionales; experiencia en ingeniería financiera avanzada; experiencia en banca universal (principalmente los bancos europeos); mejor tecnología, y alta capacidad de contratación gerencial.

Por su parte, frente al avance de los intermediarios financieros no bancarios, principalmente las casa de bolsa, los bancos corren el riesgo de incurrir en la subutilización de su infraestructura. Esto se grava por los siguientes factores: Mercado altamente concentrado (en pocas ciudades y clientes); baja capacidad de ahorro de la población, e infraestructura de bajo costo de los intermediarios financieros no bancarios.

Entre las fortalezas y debilidades para enfrentar lo anterior, podemos mencionar los siguientes puntos

Fortalezas.- Consolidación como banca múltiple; conocimiento del mercado interno; alto nivel de capitalización de acuerdo con normas internacionales; diversificación de productos y servicios; red de sucursales con cobertura nacional; presencia, aunque incipiente en el extranjero; vínculo con empresas filiales; y superación de la dispersión y del número de las instituciones.

Debilidades.- Tamaño reducido de los bancos; baja profundización bancaria; poco desarrollo en negocios corporativos; insuficiente calidad del personal y deficiencias en el análisis de crédito; baja capacidad para evaluar el riesgo; alto número de personal en relación al volumen de recursos manejables; y gastos de operación y márgenes financieros elevados.

La política gubernamental será muy importante, ya que las autoridades deberán poner en marcha o autorizar mecanismos, instrumentos y servicios que impulsen el desarrollo de las instituciones y el sistema financiero en su conjunto. Como ejemplo podemos citar, la urgencia de buscar sistemas adecuados y eficientes de evaluación del riesgo de crédito, propio de su operación. Lo mismo se puede afirmar acerca de la necesidad de evaluar, de manera sistemática, los rasgos asociados a la volatilidad de las variables de la economía, es decir, los riesgos de mercado.

En este sentido, las autoridades del sector deberán desarrollar esquemas de protección al ahorro y supervisión bancaria que garanticen la estabilidad del sistema. Básicamente este esquema plantea tres aspectos: a) La supervisión

capacidad de fondeo a largo plazo y en divisas fuertes; vinculación con grandes empresas multinacionales; experiencia en ingeniería financiera avanzada; experiencia en banca universal (principalmente los bancos europeos); mejor tecnología, y alta capacidad de contratación gerencial.

Por su parte, frente al avance de los intermediarios financieros no bancarios, principalmente las casa de bolsa, los bancos corren el riesgo de incurrir en la subutilización de su infraestructura. Esto se grava por los siguientes factores: Mercado altamente concentrado (en pocas ciudades y clientes); baja capacidad de ahorro de la población, e infraestructura de bajo costo de los intermediarios financieros no bancarios.

Entre las fortalezas y debilidades para enfrentar lo anterior, podemos mencionar los siguientes puntos

Fortalezas.- Consolidación como banca múltiple; conocimiento del mercado interno; alto nivel de capitalización de acuerdo con normas internacionales; diversificación de productos y servicios; red de sucursales con cobertura nacional; presencia, aunque incipiente en el extranjero; vínculo con empresas filiales; y superación de la dispersión y del número de las instituciones.

Debilidades.- Tamaño reducido de los bancos; baja profundización bancaria; poco desarrollo en negocios corporativos; insuficiente calidad del personal y deficiencias en el análisis de crédito; baja capacidad para evaluar el riesgo; alto número de personal en relación al volumen de recursos manejables; y gastos de operación y márgenes financieros elevados.

La política gubernamental será muy importante, ya que las autoridades deberán poner en marcha o autorizar mecanismos, instrumentos y servicios que impulsen el desarrollo de las instituciones y el sistema financiero en su conjunto. Como ejemplo podemos citar, la urgencia de buscar sistemas adecuados y eficientes de evaluación del riesgo de crédito, propio de su operación. Lo mismo se puede afirmar acerca de la necesidad de evaluar, de manera sistemática, los rasgos asociados a la volatilidad de las variables de la economía, es decir, los riesgos de mercado.

En este sentido, las autoridades del sector deberán desarrollar esquemas de protección al ahorro y supervisión bancaria que garanticen la estabilidad del sistema. Básicamente este esquema plantea tres aspectos: a) La supervisión

institucional, que permita a los supervisores analizar las cifras de los estados financieros y contar con una visión global del comportamiento del banco; b) la supervisión especializada o por producto; c) la del análisis económico y financiero que permita contar con indicadores para medir riesgos.

La nueva supervisión implicara a su vez un régimen de capitalización por riesgos y por instrumentos, a mayor riesgo mayor prevención de reservas. En este punto se hará un énfasis no sólo en las posiciones tomadas, sino en las formas de fondeo. Para las autoridades financieras, la supervisión bancaria tendrá que ser un esfuerzo conjunto de intermediarios, calificadoras, autoridades y corredurías extranjeras, todas trabajando a fin de tener un sistema seguro, eficiente y rentable.

Cabe resaltar que las instituciones financieras filiales del exterior, se deberán apegar a las reglas publicadas en abril de 1994 en el Diario Oficial, y a lo estipulado por las leyes que rigen a las empresas nacionales de su tipo. Con estas restricciones se busca que las empresas foráneas no obtengan ventaja sobre las nacionales. No obstante, no puede negarse que aún cuando las nuevas filiales operaran con un capital limitado, tienen ciertas ventajas sobre las empresas nacionales. Basta recordar que muchas instituciones mexicanas se encuentran en pleno proceso de reestructuración, algunas apenas inician y otras incluso ya han fracasado en el intento de operar bajo un nuevo esquema.

Hay que considerar que la mayor parte de las empresas que están por entrar al país son organizaciones de gran credibilidad y capacidad operativa, que provienen principalmente del mercado estadounidense, en donde los servicios financieros han alcanzado un gran desarrollo a nivel tecnológico, operativo y de diversidad de instrumentos. En este contexto cabe anotar, que mientras la profundidad financiera (nivel de ahorro financiero en relación al PIB) del sector estadounidense es de alrededor de 80%, en México es de 40%.

Todo hace suponer que las filiales de instituciones foráneas buscaran nichos de mercado, de modo que se puede hacer una aproximación de la repartición que se hará del mercado nacional: a) Las empresas extranjeras se concentraran en grandes corporaciones e inversionistas institucionales, nacionales y extranjeras; b) los grupos nacionales buscaran atender un sector tradicionalmente olvidado, el de la mediana empresa y banca de menudeo; y c) los pequeños ahorradores y microempresarios continuaran bajo los esquemas de cajas de ahorro y uniones de crédito, respectivamente.

Por último, ante la aprobación de casi el mismo número de instituciones bancarias y casas de bolsa que abastecían de recursos a la economía hasta hace tres años, es importante resaltar los siguientes puntos: a) Las instituciones

mexicanas tendrán que seguir invirtiendo en sistemas y capacitación del personal para poder competir; b) se dará una especialización de los servicios financieros por ramas de actividad y estrato de ingreso; c) en un ambiente competitivo, se crearan instrumentos financieros a la medida y de acuerdo a las necesidades del público usuario; d) autoridades e intermediarios deberán trabajar en la búsqueda de esquemas que permitan administrar el riesgo propio de la actividad financiera, riesgo crédito y riesgo mercado.

Además, la banca mexicana deberá continuar estableciendo relaciones de negocios internacionales que satisfagan las necesidades de la economía mexicana, en su proceso de articulación con el mercado mundial. Lo anterior implicará, además, de hacer de la integración financiera internacional un proceso selectivo y gradual, con el establecimiento de una reciprocidad relativa con la banca extranjera; incrementar la presencia de la banca mexicana en los mercados del exterior; generar una economía de escala que le permita obtener ventajas competitivas; así como establecer alianzas estratégicas entre bancos mexicanos y extranjeros que deriven en la transferencia de tecnología y de recursos para el fondeo en dólares, como lo vienen haciendo en México desde hace un tiempo, diversas instituciones del sector. La experiencia registrada en este último sentido, al momento en que las alianzas estratégicas entre bancos internos y externos han permitido a estos últimos tener una visión global del mercado, intercambiando tecnología y asociándose para mejorar sus productos financieros. Por ejemplo, Inverlat realizó alianzas con Nova Scotia Bank a el fin de operar la banca de menudeo; Invermexico logró estrechar vínculos con Almacenadora USKO de los E.U.A.; Banacci se asocio con Swiss Bank Corp. para manejar productos derivados y tarjetas de crédito; Bancomer se alió con Nations Bank para realizar operaciones de factoraje; Serfin se relaciono con Royal Bank Canadá y Air Routing International para el manejo de tarjetas de crédito y con la General Electric para intercambio tecnológico; Comermex con First Data Resources para operar tarjetas de crédito; Mercantil Probusa con Bilbao-Vizcaya con fines de planeación y desarrollo; Prime International con Banco Central Hispanoamericano, también para planeación y desarrollo; y Banco Alianza con Texas Pacific Group para asesoría y tecnología entre otras.

Vale la pena mencionar las fusiones entre Grupo Financiero Bancrecer con Banoro en septiembre de 1993 y la de Grupo Unión con Banca Cremi en 1994, que debido a problemas del dominio público, nuevamente se encuentran en proceso de separación; y la no formalizada y fracasada fusión entre Serfin e Inverlat.

Los grupos nacionales deben continuar hoy más que nunca, mejorando sus servicios e incrementando su productividad. Sin embargo, la simple liberación

no asegura la salud financiera del país. México es un país que nunca ha logrado generar un ahorro suficiente, si bien es cierto, es en parte por la ineficiencia del sistema financiero, es también por la ausencia de una clase media suficientemente grande o de la falta de instrumentos de ahorro para la población mayoritaria del país. Posiblemente a largo plazo, el Sistema de Ahorro para el Retiro y el resurgimiento del Patronato del Ahorro Nacional, sean los dos elementos que permitirán construir una mayor base de ahorro.

Sin embargo, al sopesar los problemas quizá haya que concluir, que la reestructuración financiera es uno de los grandes triunfos de la controvertida administración pública pasada. Así, la internacionalización de los servicios financieros, ya sea dentro del TLC u otro acuerdo similar de carácter bilateral o multilateral en el marco jurídico de nuestro Estado, es un avance significativo que abre las puertas a innumerables oportunidades y retos. El beneficio para el país que se genera con un intercambio más libre de mercancías, se profundizará con un intercambio fluido en materia de servicios financieros. Si bien es cierto, que representara por un lado mas competencia, también se tendrá por el otro, un mayor acceso a oportunidades en otros mercados. Necesariamente la tendencia a la globalización, se intensificará rápidamente dentro del contexto latinoamericano, es así, que día a día se puede observar el interés político de todas las sociedades latinoamericanas por adherirse al TLC, o procurar una relación bilateral con alguno de los socios del mencionado acuerdo trilateral -principalmente con México, que por su realidad socioeconómica y cultural, se asemeja más a la circunstancia latinoamericana. Suponemos que el país más factible de ser considerado como socio potencial del acuerdo ya establecido, será Chile, por la dinámica de su entorno económico y la simpatía que los E.U.A. observan hacia él.

Sin embargo, se debe recordar que en el hemisferio continental existen más de treinta acuerdos comerciales tendientes a la apertura comercial que seguramente se fortalecerán, modificando su base actual hacia una rápida integración para no quedarse aislados en esta tendencia mundial (la ALADI, el MERCOSUR, el CARICOM, son ejemplos de lo anterior).

Es posible que con la cumbre de las Américas a celebrarse en diciembre de 1994, se sienten las bases para llegar a concretar el sueño bolivariano de la integración de las naciones del continente. Es necesario destacar, que la expansión de la integración económica es uno de los puntos más importantes a tratar en esta Cumbre, que por su importancia, registra la participación por primera vez, de treinta y cuatro jefes de Estado y de Gobierno del Continente, que en palabras de muchos de ellos, "irán por acuerdos concretos sin pasar por la retórica de otros tiempos".

Por otra parte, a pesar de que la Ronda Uruguay del GATT, hasta hoy no ha presentado el papel que se pensó en su concepción, seguramente no se quedara estancada a las tendencias mundiales actuales. Esto obligara a todos los países a resolver, de una forma practica, eficaz y ágil, las divergencias hasta hoy registradas. Todo esto encaminado a un avance substancial, en aras del libre comercio mundial.

Es así, que la apertura financiera en el marco del TLC debe ser tomada en su justa concepción, como la prueba más importante a la que se enfrenta este sector así como los demás sectores que integran la vida económica nacional, ya que, de registrarse en el corto y mediano plazos resultados satisfactorios, demostraran que la recién convocada vocación del país al internacionalismo, a través del multilateralismo, permitirá al país participar en el contexto del orden económico internacional, ocupando el papel protagónico, con la certidumbre de que es el destino de toda nación con la potencialidad de desarrollo, carga cultural y devenir histórico tan grande e importante, como es el nuestro, el mexicano. El reto es mayúsculo, sin embargo, el estímulo de hacer de esta, la nación que reclama la sociedad en su conjunto, y cada una de nuestras familias en lo particular, es excelso.

cuadro 4.1
LIMITES A LA PARTICIPACION DE INSTITUCIONES FINANCIERAS FILIALES DEL
EXTERIOR DE ACUERDO AL APARTADO DE LA APERTURA DE LOS SERVICIOS
FINANCIEROS EN EL TLC
(Millones de Nuevos Pesos)

INSTITUCIONES FINANCIERAS	CAPITAL		LIMITE INDIVIDUAL	LIMITE AGREGADO
BANCOS	50,353.00	NETO	755.30	4,028.24
CASAS DE BOLSA	6,302.75	GLOBAL	252.10	630.27
SEGUROS	4,292.25	REQUERIMIENTOS BRUTOS DE SOLVENCIA	64.38	257.52
ARRENDADORAS FINANCIERAS	3,388.77	CONTABLE	N.A.	338.88
EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO	1,557.40	CONTABLE	N.A.	155.74
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO	627,733.58	TOTAL	N.A.	18,832.00

N.A. No. Aplica

FUENTE: Diario Oficial de la Federación, mayo 27 de 1994.

Estos límites son aplicables hasta el 31 de octubre de 1994.

cuadro 4.2

ALIANZAS DE LOS INTERMEDIARIOS MEXICANOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS

INTERMEDIARIO MEXICANO	SOCIO EXTRANJERO	PARTICIPACION	OBJETIVO DE LA ALIANZA
BANACCI	SWIS BANK CORP. BANCONE CORP. MCI		OPERACION DE PRODUCTOS DERIVADOS TARJETAS DE CREDITO EMPRESA TELEFONICA
GRUPO FINANCIERO BANCOMER	NATIONS BANK FIRST DATA RESOURCES VISA Y GTE		FACTORAJE PROCESAMIENTO Y DISEÑO DE TARJETAS DE CREDITO EMPRESA TELEFONICA
GRUPO FINANCIERO SERFIN	ROYAL BANK CANADA-AIR ROUTING INTERNATIONAL GENERAL ELECTRIC		TARJETAS DE CREDITO TECNOLOGIA
COMERMEX	FIRST DATA RESOURCES		TARJETAS DE CREDITO
INVERLAT	SCOTIA BANK FINANCIERA DEL VALLE (COLOMBIA) AMERICAN EXPRESS FIRST DATA RESOURCES NABANCO	POSEE 8.5% DEL CAPITAL SOCIAL	BANCA DE MENUEDO, PLANEACION Y DESARROLLO SOCIO ESTRATEGICO COOPERACION Y USO RECIPROCO DE RECURSOS TARJETAS DE CREDITO DESARROLLO DE TARJETAS DE CREDITO
BANCO INDUSTRIAL DE GUADALAJARA	MASTERCARD		TARJETAS DE CREDITO
INVERMEXICO	ALMACENADORA USCO DE EUA HOUSEHOLD CREDIT SERVICE FLEET MORTGAGE BLACKSTONE		ALMACENADORA SOFOL* Y TARJETA DE CREDITO COINVERTIR EN UN SOFOL PARA MERCADO HIPOTECARIO INGENIERIA FINANCIERA
MERCANTIL PROBURSA	BILBAO VIZCAYA	POSEE 20.0% DE LAS ACCIONES	PLANEACION Y DESARROLLO
PRIME INTERNACIONAL	BCO. CENTRAL HISPANOAMERICANO AMERICAN INTERNATIONAL GROUP	POSEE 5.0% DE LAS ACCIONES TIENE 3.5% DEL CAPITAL SOCIAL	PLANEACION Y DESARROLLO FORMAN SEGUROS INTERAMERICANA
BANCO ALIANZA	TEXAS PACIFIC GROUP RICHARD BLUM DONALD STURM	POSEE 10.0% DEL BANCO POSEE 10.0% DEL BANCO POSEE 10.0% DEL BANCO	ASESORIA Y TECNOLOGIA CAPITAL CAPITAL
GRUPO FINANCIERO BANORTE	NATIONS BANK		FACTORAJE

* Sociedad financiera de objeto limitado

Fuente: Periódico REFORMA, sección BANCA, 19 octubre 1994; pág 29A.

cuadro 4.3

INSTITUCIONES DEL EXTERIOR QUE HAN SOLICITADO INCORPORARSE AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

PAIS DE ORIGEN	INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	CASAS DE BOLSA	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO	INSTITUCIONES DE SEGUROS	ARRENDADORAS FINANCIERAS	EMPRESAS DE FACTORAJE	SOCIEDADES DE INVERSION
Estados Unidos	Bank of America Chase Manhattan Bank Chemical Bank * City Bank** J.P. Morgan** Nations Bank Republic National Bank of N.Y. First Chicago American Express Morgan Stanley <i>Bank of Boston Internabonal Bank of Commerce</i>	Bankers Trust City Bank** Chemical Bank1 J.P. Morgan** Bear Stearns Goldman Sachs Morgan Stanley Merril Lynch Sweels Bank Lehman Brothers <i>Continental Bank</i>	<i>Associates Corp of North Amer Ford Credit G.E. Capital Chrysler Goldman Sachs IBM Credit Coporaton Caterpillar General Motors Blazer Group Weyerhaeuser Mortgage Comp CIT Group Jhon Deere</i>	American Bankers Insurance Reliance National Insurance Comp. American Skandle Life Chrysler Combined Insurance Comp of Amer Windsor Insurance Transocean Holding Corp. <i>American Premier Underwriters Inc. Liberty Mutual Insurance Company</i>	City Bank** Ford Credit Associates G.E. Capital Bank of America AT&T Capital IBM Capital Corp. Chrysler Jhon Deere Paccar Financial Corp Caterpillar	Ford Credit Associates Chrysler Caterpillar	
Canadá			<i>Beneficial</i>				
Europa	Abn Amro Bank Banco de Santander** ING Capital Holding** Societe Generale Dresdner Bank Banque Nationale de Paris	Deutsche Bank ING Capital Holdings** Santander** Bering Brothers Indosuez James Capel		Allianz Zurich Insurance Group*** ING Insurance Generall	<i>Mercedes Benz</i>		<i>Santander</i>
Asia	Full Bank Bank of Tokio			Tokyo Marine			

NOTAS:

* La SHCP continuará analizando las solicitudes de instituciones financieras del exterior pendientes de resolución y emitirá las autorizaciones correspondientes en los próximos meses, volverá a recibir solicitudes en 1995.

** Están constituidos dentro de un Grupo Financiero

*** Se autorizaron fideles en operaciones de daño y vida

Las instituciones en negritas ya recibieron autorización, las instituciones en cursivas deberán esperar a una nueva selección.

Fuente: SHCP, Dirección General de Banca Múltiple

cuadro 4.4

INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS APROBADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

GRUPOS FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE	INSTITUCIONES DE SEGUROS	ARRENDADORAS FINANCIERAS	CASAS DE BOLSA
City Bank J.P. Morgan Santander Chemical Grupo ING	City Bank J.P. Morgan Santander Republic National Bank of New York Bank of america Chemical Bank Nations Bank Societe Generale ING Capital Holdings ABM Amro Bank Fuji Bank Banque Nationale de Paris Chase Manhattan Bank Bank of Boston Dresdner Bank First Chicago Bank of Tokio American Express	Realiance National Insurance Company Tokio Marine Zurich (daños) Zurich (vida) American Bankers Insurance Transocean Holding Corporation Alianz of America Windsor Insurance ING Insurance Pioneer Life Insurance Company American Skandia Life Combined Insurance Company of America	City Bank Finac S.A.	City Bank Chemical Bank Goldman Sechs ING Securities Bankers Trust Swiss Bank Bear Stearns Santander Merril Lynch Indoseuz Lehman Brothers James Capel J.P. Morgan Morgan Stanley Deutsche Bank Baring

MARCO REGULATORIO DE LA BANCA

Concepto	MEXICO	CANADA	ESTADOS UNIDOS
SUCURSALES	Sin límite con previa autorización	Autorización previa a bancos extranjeros	Se aprueba la expansión nacional en los estados donde se permite
ESTRUCTURA	A) Grupo financiero B) Banco con filiales	Operación real directa por un banco y/o a través de subsidiarias	Grupo financiero
SEPARACION DE ACTIVIDADES	A) Grupo financiero, a través de subsidiarias B) Banco con filiales, excepto casas de bolsa, aseguradoras, y afianzadoras. Se limita el vínculo con industria y comercio.	Participación directa y/o a través de subsidiarias, excepto seguros. Límites al vínculo con industria y comercio.	Se extienden actividades de la banca a seguros, casas de bolsa, etc., a través de la eliminación de la ley Glass Steagal. Se permite la participación en industria y comercio.
BANCA EXTRANJERA	Puede operar sólo con no residentes. Límite de 30% de participación máxima.	A) A través de subsidiarias 100% extranjeras o participación máxima del 25% en bancos nacionales. B) El acuerdo de libre comercio entre Canadá y EE.UU. se elimina el límite del 25% para estadounidenses.	A) Banco estatal: participación limitada. Bancos nacionales: participación y dirección en manos nacionales. B) Se autoriza a todos los bancos el corretaje y suscripción de valores respaldados por el gobierno canadiense.
CAPITALIZACION	A) Grupo financiero: razón capital/activo igual al 6% B) Banco con filiales, se deduce del capital su participación en otras empresas.	Acuerdo de Basilea. razón capital/activos ponderados=8%.	Acuerdo de Basilea.
REGULACION Y SUPERVISION	Regulador principal: Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Supervisión: Comisión Nacional Bancaria y Banco de México.	Regulador principal: Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras para operaciones directas Reguladores provinciales para subsidiarias que sean casas de bolsa.	Reserva Federal para bancos estatales y sus tenedoras. Agencia Federal Bancaria (Departamento del Tesoro) para bancos nacionales y sus tenedoras.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y del Institute of International Bankers.

MARCO REGULATORIO DE LA BANCA

Concepto	MEXICO	CANADA	ESTADOS UNIDOS
SUCURSALES	Sin limite con previa autorización	Autorización previa a bancos extranjeros	Se aprueba la expansión nacional en los estados donde se permite
ESTRUCTURA	A) Grupo financiero B) Banco con filiales	Operación real directa por un banco y/o a través de subsidiarias	Grupo financiero
SEPARACION DE ACTIVIDADES	A) Grupo financiero, a través de subsidiarias B) Banco con filiales, excepto casas de bolsa, aseguradoras, y afanzadoras. Se limita el vinculo con industria y comercio.	Participación directa y/o a través de subsidiarias, excepto seguros. Límites al vinculo con industria y comercio.	Se extienden actividades de la banca a seguros, casas de bolsa, etc., a través de la eliminación de la ley Glass Steagal. Se permite la participación en industria y comercio.
BANCA EXTRANJERA	Puede operar sólo con no residentes. Límite de 30% de participación máxima.	A) A través de subsidiarias 100% extranjeras o participación máxima del 25% en bancos nacionales. B) El acuerdo de libre comercio entre Canadá y EE.UU. se elimina el límite del 25% para estadounidenses.	A) Banco estatal: participación limitada. Bancos nacionales: participación y dirección en manos nacionales. B) Se autoriza a todos los bancos el corretaje y suscripción de valores respaldados por el gobierno canadiense.
CAPITALIZACION	A) Grupo financiero: razón capital/activo igual al 6% B) Banco con filiales, se deduce del capital su participación en otras empresas.	Acuerdo de Basilea. razón capital/activos ponderados=8%.	Acuerdo de Basilea.
REGULACION Y SUPERVISION	Regulador principal: Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Supervisión: Comisión Nacional Bancaria y Banco de México.	Regulador principal: Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras para operaciones directas Reguladores provinciales para subsidiarias que sean casas de bolsa.	Reserva Federal para bancos estatales y sus tenedoras. Agencia Federal Bancaria (Departamento del Tesoro) para bancos nacionales y sus tenedoras.

Fuente: Departamento de Estudios Económicos de BANAMEX, con datos del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y del Institute of International Bankers.

CAPÍTULO V
LA APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO
ANTE EL ENTORNO DE LA CRISIS
ECONÓMICA ACTUAL,
(DICIEMBRE DE 1994 - JUNIO DE 1995).

V. LA APERTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ANTE EL ENTORNO DE LA CRISIS ECONÓMICA ACTUAL (DICIEMBRE DE 1994-JULIO DE 1995)

"la Nación, agobiada por el peso enorme de las desgracias que la oprimen desde el principio de su existencia, víctima de las continuas acciones y reacciones políticas, en que siempre se le ha prometido la destrucción de los abusos; el goce de la libertad verdadera, y todos los bienes de la sociedad civil, sin que jamás hayan visto realizadas tan solemnes promesas; emprobrecida, ultrajada, burlada sin cesar por las facciones fratricidas, que han usurpado alternativamente el nombre sagrado de la patria para desgarrar sus entrañas con mano impía; está Nación mil veces desgraciada, pero grande y magnánima..."¹

5.1 *El Error de Diciembre, (Las Causas)*

"Lo único bueno de 1994 es que se acabó"

A pesar de que las tensiones políticas que se sucedieron en México durante 1994 pudieron haber contribuido a la devaluación del peso, la verdadera causa de la peor crisis financiera que se ha suscitado en el país desde 1981, no sólo provino del llamado "error de diciembre", sino también, de un insostenible programa económico que enfatizaba los préstamos extranjeros a corto plazo, en lugar del crecimiento con ahorro interno.

Mucho se ha argumentado sobre la necesidad que existía desde hace tiempo, de realizar un ajuste del peso frente al dólar, en función directa de su sobrevaloración con respecto a otras monedas extranjeras. De esta forma, de haberse tomado las medidas en su oportunidad, la devaluación no hubiera desencadenado los graves trastornos económicos que ahora se registran en la nación, es decir, pudo haberse realizado sin el colapso que se observa hasta la fecha, adoptando un deslizamiento más pronunciado en el tipo de cambio del peso frente al dólar durante 1994.

Al mismo tiempo, un alto déficit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (aproximadamente 33 mil millones de dólares para 1994) y una tendencia

¹ En discurso pronunciado ante el congreso ... por... D. José Herrera al prestar juramento para entrar al ejercicio de la Presidencia Constitucional de la República ...México 1845. en: Prólogo de Felipe Teixidor a Calderón de la Barca, Madame. "La vida en México". México; Ed. Porrúa - Col. Sepan cuantos...; No. 74, pag. XLVI.

creciente de las tasas de interés en los Estados Unidos, representan parte importante de las verdaderas causas del actual trastorno económico mexicano.

Dentro de este contexto, se puede pensar que el TLC, las elecciones de agosto, y otros factores se combinaron para evitar un cambio que indiscutiblemente debió haberse hecho hace más de un año. Sin embargo a lo anterior, debería haberse considerado también, el riesgo que representaba para el país, la importante tendencia hacia el retiro de inversiones de los mercados emergentes (dentro del cual está considerado el mexicano) observada desde un año antes, donde ya para 1994 se registraba un deterioro del 82% menos, en virtud de que sólo tuvieron ese destino 14 mil millones de dólares de inversiones institucionales estadounidenses, con respecto a los 78 mil millones de dólares con que se contaba en el año de 1993, con lo que se dio origen a una falta de liquidez general en estos mercados.²

De igual forma, también debió haberse considerado la tendencia a la baja que experimentaron las reservas internacionales del Banco de México durante 1994, donde los acontecimientos de orden político que sacudieron a la nación (el asesinato del precandidato a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, las denuncias contra priístas en el caso de Ruíz Massieu, la problemática de Chiapas, etc..) constituyen, como los principales hechos vinculados a los momentos en que las salidas de capital fueron mas pronunciadas y evidentes.

De esta forma, durante noviembre de 1994, las reservas internacionales de México alcanzaron solamente los 13 mil millones de dólares aproximadamente, donde en el proceso se percibió la importante participación de los inversionistas mexicanos en éste, ya que al percibir un aumento en el riesgo para su capital decidieron retirarse. En este sentido y dentro del informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), correspondiente al mes de agosto de 1995, se menciona que los capitales mexicanos fueron los primeros en salir del país durante los acontecimientos de diciembre.

Es importante destacar, que desde el primer evento político de gravedad durante 1994, los inversionistas extranjeros demandaron mayores tasas de interés sobre los valores mexicanos, principalmente los Tesobonos, a fin de compensar el riesgo que para su capital representaban los sucesos de orden político. El error de las entidades monetarias mexicanas, consistió entonces, en intentar compensar la falta de aumentos en las tasas de interés, mediante una excesiva

² "Cada quién explica a su modo la devaluación"; EL FINANCIERO; miércoles 5 de abril de 1995. pág. 21.

expansión del crédito interno, lo que a su vez, proporcionó a los fuertes inversionistas los grandes volúmenes en pesos, que tiempo después fueron convertidos en dólares. Es decir, los problemas paralelos de pérdidas de reservas así como el relativo a la devaluación de la moneda, se agravaron debido a que el Gobierno convirtió las obligaciones de corto plazo (Cetes), denominados en pesos, a Tesobonos, denominados en dólares, con la consecuente disminución de las reservas de divisas internacionales.

Sin embargo, durante la coyuntura, las autoridades insistieron en mantener un "Peso Fuerte", devaluándolo únicamente en un 10 % aproximadamente, hecho que sucedió a partir del asesinato de Luis Donaldo Colosio. No obstante, una devaluación mayor al 20 ó 25% probablemente hubiera sido más apropiada. Debido, a que una medida en esa dirección, pudo haber ayudado a evitar la especulación financiera, sobre todo la de carácter internacional.³

Con las reservas internacionales a la baja en un año electoral particularmente complicado, el déficit existente dentro de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos caminaba a pasos acelerados, registrándose en el orden de los treinta y tres mil millones de dólares aproximadamente, frente a reservas que tan sólo en noviembre, perdían adicionalmente cinco mil millones de dólares.

El rápido éxodo de capitales se puede explicar además, en función de la pérdida de credibilidad y confianza en el sistema económico mexicano, a lo que al respecto las autoridades reconocieron que la estrategia seguida por México, durante diciembre de 1994, resultó inadecuada, ya que la incertidumbre política se mantuvo después de las elecciones de agosto y que en combinación con el incremento de las tasas de interés en los Estados Unidos (generada por la debilidad del dólar) dio por resultado un impacto que se intensificó, forzando a la devaluación de diciembre. Por su parte, los inversionistas extranjeros coincidieron también, en que "las tasas de interés no tenían visos de subir", los mercados actuaron en consecuencia y la devaluación ya ni siquiera fue una decisión, se impuso"⁴

La posición de México quedó socavada desde principios de diciembre de 1994, ya que al finalizar la segunda semana, algunos de los grandes inversionistas decidieron que los rendimientos no justificaban el riesgo de estar en México. La pérdida de reservas (el Banco de México reportó que sólo existían 13 mil millones de dólares) y las enormes existencias de obligaciones en Tesobonos denominados en dólares (33 mil millones de dólares aproximadamente) , fueron

³ Sachs, Jeffery y Aaron Torne. "Lecciones de la Debaque"; REFORMA; miércoles 3 de abril de 1995. pág. 28.

⁴ "Cada quién explica a su modo la devaluación"; Op. Cit. pág.21.

denominados en dólares (33 mil millones de dólares aproximadamente) , fueron las principales causas que originaron el pánico de diciembre. Las expectativas de devaluación empezaron a acumularse, en parte como resultado de los rumores que surgían ante la situación. Los inversionistas principalmente externos, observaron que si otros inversionistas dejaban de prestarle dinero al Gobierno Mexicano, éste no podría pagar sus deudas cuando se vencieran, particularmente los Tesobonos. Por tanto, la estrategia de cada inversionista individual consistió en retirar sus fondos cuando otros empezaran a retirar los suyos, provocando así, un efecto en cascada. El 19 de diciembre de 1994 llegaron desde Nueva York órdenes de venta y liquidación de posiciones.

Durante ese mismo día, las autoridades financieras recomendaron una política de flotación del peso frente al dólar, no obstante, algunos participantes del "Encuentro Tripartita" (integrado por representantes del Gobierno, El Sector Privado y el Sector Obrero) donde se evaluaba la situación, mencionaron que todavía para ese entonces se registraba una fuerte resistencia a devaluar por parte del Sector Privado.

Esta reunión se prolongó aproximadamente hasta las cuatro de la mañana del 20 de diciembre, un par de horas después, el entonces y recién nombrado Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jaime Serra, evitaba utilizar la palabra devaluación y abundaba en cambio, en lo que la apertura de la banda, donde debía flotar el peso, significaría para el Banco de México, dándole mayor margen de maniobra para resistir los ataques especulativos. Sin embargo, la forma en que se realizó el anuncio, aumentó la confusión, la estrategia de comunicación fue deficiente. Según cálculos de inversionistas extranjeros, la confusión del anuncio costó al país cuatro mil millones de dólares adicionales, en operaciones de pánico. De esta forma, la equivocación en la estrategia de comunicación, aunada a la deficiente conducción de la medida, a lo que en su oportunidad se le llamó "el error de diciembre".

Del análisis de este proceso, se desprende que simultáneamente a la devaluación, se produjo una pérdida total de confianza en el sistema económico nacional por parte de los inversionistas extranjeros, quienes exigieron la liquidación de las obligaciones de capital negociado a corto plazo y en dólares. Por lo cual, y ante la carencia de reservas suficientes en el país, se tuvo la imperiosa necesidad de buscar la asistencia financiera del exterior, con el objeto de cumplir con estos compromisos .

De esta forma, se puede atribuir a los errores que se registran en la aplicación de la política económica y en la forma de como se instrumentó el proceso devaluatorio, la afectación de la "confianza" de los inversionistas, factor que demostró ser en extremo importante para el control de la economía. Como lo

FALTA PAGINA

104..a la.....

solamente como el detonador de un proceso que tarde o temprano se hubiera presentado en otros países del mundo.

El "Efecto tequila" ha sido prácticamente detenido en el área. Sin embargo, como resultado, los países en desarrollo, en los próximos años tendrán menor oportunidad de acceso al financiamiento externo.

Por su parte, es importante observar que esta crisis no fue privativa de los países latinoamericanos. Sino, que al tiempo sorprendió al FMI y a algunas de las grandes potencias industriales, que en conjunto se vieron exigidas a emprender la mayor acción de rescate que en este sentido se hubiese registrado jamás. Comprendiendo así la necesidad de ajuste de la Cultura Financiera empleada por este organismo, la cual, actualmente, no corresponde más a la realidad que los mercados financieros imponen.

5.2.1 El Efecto "Tequila"

La crisis mexicana impactó a prácticamente todos los mercados del mundo. Sin embargo, fue en los latinoamericanos donde se registraron con más intensidad sus principales efectos. Es así, que según cifras de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNTAD), las expectativas de crecimiento económico de la región para este 1995 se verán reducidas al pasar, del 3.7% en 1994 al 2.0% únicamente,⁶ con lo que queda de manifiesto el serio impacto de la crisis nacional en estos países.

No obstante y de acuerdo con este documento, el crecimiento que se observará en la región será dispar, ya que mientras en Venezuela continuará con una tendencia a la baja y en México se contraerá en un 5% aproximadamente, en Brasil, Perú y Chile, seguirá siendo positivo, mientras que con menor dinamismo será la tendencia de crecimiento de Argentina. Sin embargo, los niveles de crecimiento dependerán, en gran medida, del desarrollo alcanzado por cada uno. En la región coexisten diferentes momentos y etapas, observándose además notables diferencias históricas, distintos grados de explosión demográfica y de industrialización.

Es así que, por ejemplo, en el caso de Chile se emprendió tempranamente un proceso de recuperación económica. (después del golpe de Estado en 1973).

⁶ "Reducen a 2% expectativas de crecimiento para AL"; EL HERALDO; sábado 8 de Julio de 1995. pág. 1F.

constituyéndose una corriente modernizadora con dictadura y continuidad política, que ayudó al fortalecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB), con el consecuente crecimiento de expectativas favorables en los distintos sectores económicos y sociales. Durante el desarrollo del modelo chileno se realizaron privatizaciones de empresas y entidades controladas por el Estado, a pesar de que aún a la fecha, el sector público regula algunos aspectos y apoya a los empresarios, concediéndoles ciertas ventajas. De esta forma, se dio por resultado un sistema moderno en su operatividad, con lo que el "Efecto Tequila" no ocasionó repercusiones mayores en ese país.

Mientras tanto en Brasil, un proceso de apertura comercial se inició de forma más pausada en medio de un Gobierno Militar. Argentina por su parte, se logró conjuntar con los empresarios, logrando constituir un modelo modernizador, aunque más fragmentado, en donde las privatizaciones se han dado en forma un tanto desordenada. Por lo cual, en éstos países los impactos de la crisis mexicana se registraron con mayor intensidad.

También dentro del plano político, cada uno de éstos países tiene una historia y una tradición democrática distinta, mientras que en el Brasil existe un populismo, en Argentina existe un sistema parlamentario, que ha registrado continuas crisis. Así pues, en este sentido, las diferencias de estos países en cuanto a su desarrollo, son también evidentes.⁷

De esta forma, al estallar la crisis mexicana, todos los países del continente americano, se encontraban a la expectativa de las noticias procedentes de México, las cuales jugaron un papel de suma importancia, sobre todo en el proceder de los inversionistas extranjeros, los cuales se deshicieron rápidamente de sus posiciones accionarias cubriendo y protegiéndose, en la medida de lo posible, de las pérdidas sufridas en el mercado mexicano.

Los efectos inmediatos de la situación en México, fueron serios y alarmantes en el hemisferio sur del Continente. Durante los primeros días de la crisis, en Brasil, por ejemplo, se experimentaron bajas importantes en los precios de la mayor parte de sus acciones, las Bolsas de Río de Janeiro y Sao Paulo, registraron caídas históricas, donde el fenómeno, presionó también fuertemente al alza del dólar, presión que fue rápidamente neutralizada por su banco central, al inyectar en su mercado grandes cantidades de divisas norteamericanas con el propósito fundamental de controlar la paridad de la moneda. La bolsa de Santiago, por su parte, experimentaba una tendencia similar a la de Brasil, al

⁷ "Destaca Argentina Ventajas sobre México"; REFORMA; viernes 2 de Junio de 1995, pág. 29.

igual que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en donde se registraron fuertes bajas durante varios días consecutivos.

Al desarrollo de éstos procesos financieros como consecuencia de la crisis mexicana fue lo que se denominó "Efecto Tequila". Sin embargo, debe entenderse que en éstos países ya antes existía cierta incertidumbre sobre la tendencia de flujos de capital extranjeros, principalmente los negociados a corto plazo (al igual que en México), hecho que preocupaba ya a funcionarios de esos países, por lo cual la crisis mexicana únicamente se presentó como el detonador de un proceso que tarde o temprano se hubiera presentado. En otros países del mundo, así como en los organismos financieros internacionales, la crisis mexicana provocó también, efectos simultáneos y adicionales dentro de los que podemos destacar: El reconocimiento sobre la necesidad de la instrumentación de cambios de política económica y de ajustes financieros inmediatos. De esta forma, en Brasil, por ejemplo, la coyuntura trajo a primer plano la discusión económica en torno a la conveniencia de que su nuevo gobierno (entrante al primero de enero de 1995) mantuviera un sistema denominado de "Ancla Cambiaria", el cual había sido instrumentado en julio de 1994, con el propósito de sostener su moneda.

Por su parte, la clasificación de riesgo a la inversión extranjera había sido afectada, deteriorándose principalmente para Uruguay, Argentina y por supuesto para México, lo anterior como resultado, a que se había identificado que en estos países el déficit en su cuenta corriente los hacía dependientes de la volatilidad del flujo de capitales, aunque la única nación con riesgo potencial de que se produjera una crisis como la mexicana era Argentina, donde durante el primer trimestre de 1995 el desajuste financiero con el exterior era del orden de los 11 mil millones de dólares aproximadamente, a pesar de que para entonces ya recibía préstamos internacionales de emergencia.

Al igual de lo sucedido en México, en Argentina el éxodo de capitales apuntaba hacia una seria crisis financiera, en virtud del empleo de un sistema de libre convertibilidad, en donde cualquier descenso en las reservas, por leve que este fuera, provocaría una rápida caída en éstas, (proceso que ya se venía observando desde diciembre de 1994, bajando éstas a un tercio) con lo cual hacían del argentino un sistema sumamente vulnerable. De esta forma, el Ministro de Economía del gobierno argentino, reconoció que ante la crisis mexicana, ésta nación había impulsado reformas que debieran haberse hecho -al igual que en México- con anterioridad, por lo cual se abandonó la decisión de "no" recurrir al apoyo del FMI, porque de otro modo, se hubieran visto forzados a devaluar.

Con las medidas adoptadas por éste gobierno, el peso argentino pudo mantener su valor y sus mercados pudieron recuperar gran parte del capital que perdieron durante el primer trimestre de 1995. Para aminorar los efectos, el Banco Mundial asignó dos préstamos a esta nación por 725 millones de dólares, siendo el destino de éstos, 500 millones de dólares para apoyar la privatización de un máximo de quince bancos provinciales, garantizando con esto los depósitos de sus clientes. Por su parte, los restantes 225 millones de dólares, serían destinados al apoyo de los gobiernos provinciales, con sus programas de reformas del sector público. Ambos préstamos se constituyeron como los primeros que concediera el Banco Mundial de una serie de cinco que tiene previsto aprobar a lo largo en 1995 para apuntalar las medidas de ese gobierno, donde los préstamos en su conjunto podrían superar los mil 500 millones de dólares. Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), también aprobó préstamos por 750 millones de dólares para apoyar la privatización de los bancos provinciales argentinos, creando un fondo fiduciario, el cual canalizaría este capital. También es importante destacar que durante los últimos años, el sector público argentino evitó la emisión de deuda de corto plazo, la cual ascendió durante 1995, a sólo 5 mil 200 millones de dólares,⁸ mientras que su deuda externa total se encontraba cerca a los 70 mil millones de dólares,⁹ y los pagos que se realizarían por el pago de capital e intereses, no superarían el 1% de su PIB. A éste respecto, la política interna argentina, procura (al contrario de la chilena) la no promoción ni reclamación para la restricción de movimientos de capital, ni a corto, mediano o largo plazo (en donde se concentra el grueso de su deuda), sino mas bien ésta se orienta a una selección cualitativa de la deuda, reservando su derecho de elección de los términos a los que ésta se contrate.

De esta manera y a unos meses del estallido de la crisis mexicana, la recuperación argentina (al igual que la mexicana), se, explica (de acuerdo a expertos internacionales) en función de la solidez de su base económica y al gran aumento de sus exportaciones. De esta forma, el llamado "Efecto Tequila" ha sido prácticamente detenido en el área. Con el apoyo del FMI, Brasil y Argentina, (al igual que México) han tomado las medidas necesarias para evitar los contagios, sin embargo, y pese a los buenos resultados de la aplicación de las políticas de prevención, los países en desarrollo del área latinoamericana tendrán un menor acceso al financiamiento externo, ocasionado principalmente por la afectación de los niveles de confianza de los inversionistas extranjeros en la región. De esta forma la recuperación de ésta, se ha convertido en una tarea irrenunciable e importante a afrontar en el futuro inmediato por los gobiernos de los países de la región.

⁸ Idem.

⁹ Idem.

Afortunadamente para México, así como para América Latina, y gracias a la acción decidida de sus gobiernos y con el apoyo de las instituciones financieras mencionadas, no se cumplieron los vaticinios originales de algunos expertos, y no se dio el anunciado efecto dominó. Sin embargo, y aunque los resultados fueron distintos, en los diferentes países, durante 1995, el crecimiento conjunto de las naciones latinoamericanas, alcanzará únicamente 4.5%, siendo éste inferior comparativamente al de los países asiáticos (donde el crecimiento podría oscilar entre un 5.3% y 6%), lo anterior impulsado por el crecimiento tanto de la inversión, como en la expansión del comercio intraregional. Por esta razón, adquiere significativa importancia el consenso sobre la integración comercial y la procuración de la inversión de la región, el cual se registró durante la última "Cumbre de las Américas" de diciembre de 1994.

5.2.2 El Efecto dentro de los Organismos Internacionales

La crisis que se observó en México no sólo fue privativa para los países latinoamericanos, sino también sorprendió al FMI, así como a algunas de las grandes potencias industriales. De esta forma, el organismo emprendió la mayor acción de rescate de su historia, junto con el Gobierno Norteamericano, al otorgar a México créditos por casi 50 mil millones de dólares, reconociendo así, que la cultura institucional del organismo no corresponde más a la realidad que los modernos mercados financieros imponen actualmente.

De esta forma, la agenda del encuentro semestral (celebrada en la primavera de 1995 y en el que participaron los ministros de finanzas y banqueros centrales de los países que forman parte del Fondo), se abocó principalmente, a determinar las vías necesarias para mejorar la labor de vigilancia de la estabilidad monetaria internacional, determinando también que una de sus prioridades para los próximos años debe ser, la modernización de las instituciones financieras multilaterales. Esta reunión se convirtió en un serio proceso de autoinspección, derivado en gran medida de la incapacidad del organismo para prever, en primer término, la crisis financiera mexicana y después, actuar rápidamente para contenerla. México, de acuerdo con el FMI, sorprendió a toda la comunidad financiera internacional a finales de 1994, al acercarse peligrosamente a la posibilidad de una moratoria forzada por la falta de divisas. Los integrantes de las misiones encargados de cuidar el desarrollo de las economías de los países con los que el FMI tiene programas activos, ignoraron los posibles impactos que tendrían los movimientos de capital dirigidos hacia México y su subsecuente ruta, concentrándose en otros indicadores económicos que subrayaron el avance de la reforma económica del régimen salinista. Lo que llevó a que ni el FMI, ni los inversionistas privados,

así como tampoco el Gobierno Mexicano (como el último responsable de cuidar la estabilidad monetaria del país) alcanzaron a visualizar las dimensiones del cambio en la estructura financiera internacional, impulsado por la tecnología y la proliferación de nuevos instrumentos de inversión conocidos como derivados. De esta forma, la necesidad de reestructurar las instituciones multilaterales, mejorando su labor de vigilancia y así cumplir con el objetivo fundamental del organismo, se tornó en irrevocable tarea a cumplir por las autoridades de éste. En la coyuntura, el Fondo determinó en este sentido, que en lo sucesivo se nombraría un "representante residente" en México, cuya función principal sería la de seguir el proceso económico día a día y sobre el terreno mismo de los hechos, donde "el volumen de los recursos del Fondo para el programa de México (17.8 mil millones de dólares) justifica tal medida". La cual se aplicó, una vez que se resolvió la resistencia inicial por parte de las nuevas autoridades gubernamentales mexicanas respecto a tener un funcionario del FMI de tiempo completo en el país, ya que anteriormente, se recababa la información necesaria sobre México a través de misiones o visitas de funcionarios, en donde la estrategia para este propósito básico fue la de entrevistarse con funcionarios, fundamentalmente del sector público.

Lo anterior se constituye como una práctica regular del organismo, ya a la fecha en Latinoamérica se tienen ocho observadores de este tipo, y medio centenar aproximadamente en naciones de los más diversos tamaños y economías, como serían los casos extremos de Fidji y Rusia. El objetivo central que el organismo persigue a través de lo anterior, es el de garantizar la estabilidad monetaria internacional, con la idea de ampliar su acceso a la información, no dependiendo de manera exclusiva de la generada por los gobiernos.

Adicionalmente, los ministros de finanzas del Grupo de los Diez (integrado por los gobernadores de los Bancos Centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Holanda, Italia, Japón, Suecia y Suiza, conocido como G-10) expresaron su preocupación por la gran cantidad de países que existen con problemas económicos, vulnerables, por lo mismo, a la presión de los mercados financieros internacionales así como por la debilidad del dólar. El problema de la crisis mexicana junto con los recientes episodios de turbulencia en los mercados financieros y cambiarios, han destacado la velocidad con la que los flujos de capital pueden cambiar de dirección, destacando la fortaleza de las presiones a que están sometidos, por lo que los integrantes de éste grupo financiero se orientarán a la búsqueda de políticas económicas dirigidas a un crecimiento sostenido no inflacionario, lo cual se considera esencial para alcanzar confianza en los mercados, enfatizando la necesidad de esfuerzos futuros para fortalecer la capacidad del FMI en la supervisión de modo efectivo de las políticas de sus países miembros. Con ello, se pretenden evitar nuevas crisis financieras como la mexicana. Así mismo, el

grupo estuvo a favor de que se cuente con recursos y políticas adecuadas con el propósito de responder, de modo rápido y efectivo, a problemas temporales o de balanza de pagos de sus miembros.

En este mismo sentido, a mediados de junio de este año, se registró el compromiso político al respecto, durante la Cumbre del puerto de Halifax (provincia de Nueva Escocia, Canadá). Esta reunión (a la que asistieron los máximos representantes de Estados Unidos, Canadá, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Japón, y que es conocido como el Grupo de los 7, G-7) pasará a la historia, pues su objetivo se centró en el análisis de la reforma al FMI y al Banco Mundial, así como a los mercados globales de capitales bajo el control de círculos financieros privados, constituyéndose como el primer intento concertado de reforma en la historia de éstos organismos. El análisis que se realizó, se observó como obligado después de que la crisis financiera mexicana pusiera de manifiesto los puntos débiles del sistema financiero global.

Uno de los temas relevantes en esta Cumbre, fue el relativo al movimiento de capitales controlados por el sector privado en el ámbito internacional para operaciones a corto plazo, ya que éstos suman actualmente más de 30 veces el valor de las transacciones del comercio. La vocación cortoplacista de esos capitales, y su volatilidad ante cualquier incertidumbre, quedó en evidencia tanto en el caso mexicano, como en los movimientos de deserción en otros países de América Latina e incluso en Canadá. En la reunión, se expresó que la presencia de estos capitales dentro de un contexto de desregulación han convertido en obsoletos a muchos mecanismos de control financiero, en un contexto de falta de mecanismos de control internacional. Así mismo, se discutió sobre la instrumentación de un sistema de alarma para prevenir graves crisis financieras internacionales y la creación de fondos millonarios para estar en posibilidad de superar futuras crisis.

Adicionalmente, los representantes de los países del G-7 se encargaron de subrayar, que las tasas de crecimiento económico de estos SIETE países han sido, durante 1994 y lo que va de 1995, relativamente altas, manteniéndose también a la baja la inflación. Sin embargo, vale la pena destacar, que durante semanas previas al evento se había hecho evidente una inesperada debilidad coyuntural, tanto en los Estados Unidos como en Canadá.

De esta forma, después de analizar en Halifax la crisis financiera mexicana y su impacto en la economía mundial, los integrantes del G-7, decidieron alentar la creación de un enérgico mecanismo que evitara la repetición de escenarios semejantes. El primer ministro canadiense mencionó, que se debe reformar de inmediato el BM y otros organismos de Naciones Unidas si se quiere promover la estabilidad económica en el orbe.

En la declaración económica final, el G-7 solicitó al FMI la creación de un nuevo mecanismo de urgencia, provisto de recursos suficientes para responder a este tipo de crisis apelando a los acuerdos generales de préstamos, y alentando a proseguir las discusiones sobre una nueva revisión en el alza de cotizaciones al FMI (lo anterior consiste básicamente de una línea de crédito de once grandes naciones industrializadas y Arabia Saudita, que actualmente asciende a 29 mil millones de dólares. El G-7 aspira a reunir una línea especial de crédito por 59 mil millones de dólares a la cual el FMI podría tener acceso para detener catástrofes financieras). El texto establece la necesidad de revisar las cuotas que los países miembros aportan regularmente al FMI, la cual debe ser duplicada si se quiere mantener un nuevo fondo extraordinario. Además y con el propósito de mejorar la prevención de esas crisis, los SIETE plantean también reforzar el sistema de alerta y vigilancia de los fondos sobre las políticas económicas nacionales y la evolución de mercados financieros. En el documento se establece, que el G-7 deberá difundir más ampliamente esa información a quienes intervienen en el mercado, mencionando así mismo que cada país deberá ser responsable de sus propios equilibrios, entendiéndose para esto, que la búsqueda de políticas económicas sanas es la prueba de estabilidad, instándose a una enérgica acción tendiente a la reducción de los déficits públicos.

En resumen se puede mencionar que el detonador de la conciencia sobre los peligros implícitos en los astronómicos flujos financieros dedicados a operaciones de corto y muy corto plazo que tienen tendencias especulativas, fue la crisis mexicana. Esto se constituyó como una clara advertencia a los países del mundo sobre el peligro existente en las economías de no ejercerse un efectivo control sobre el enorme flujo especulativo internacional. México, como reconoció el grupo de los SIETE, tenía una economía sólida y las perspectivas comerciales eran excepcionales por su acceso al mercado estadounidense a través del Tratado de Libre Comercio.

5.3 Las Respuestas a la Crisis

El nuevo gobierno de México enfrenta una seria crisis nacional, que para sortearse exige la adopción de una serie de medidas de ajuste económico, las cuales, por un lado, consisten en el diseño e instrumentación de un Programa de Emergencia Económica, y por otro, el reemplazo del Secretario de Hacienda. Lo anterior con el objetivo principal de sostener el peso mexicano, al tiempo que el mercado de valores apuntalando la confianza de los inversionistas. Este programa, en su ejecución, requiere de grandes sacrificios, sobre todo sociales. Sin embargo, como apoyo a las medidas del Gobierno,

esta vez se ha contado con una respuesta Internacional sin precedentes, por parte de los organismos financieros internacionales, así como del principal socio comercial: Estados Unidos.

5.3.1 La Respuesta del Gobierno Mexicano

El nuevo Gobierno de México enfrenta, como resultado de la problemática anteriormente descrita, una seria crisis nacional, que pesar de que no es el causante, es ahora su responsabilidad. Para sortear dicha situación se han adoptado una serie de medidas de ajuste económico (especialmente financiero) para enfrentar la dicha crisis.

Tras la devaluación, el Presidente de la nación dirigió un mensaje en el cual esbozó el Plan Económico de Emergencia, mencionó que "es preciso reconocer que hubo una subestimación del problema, y esa subestimación fue sumamente grave. Por lo cual, debemos ajustarnos lo más pronto posible y evitar que la inflación transitoria (que causó la devaluación) se nos vuelva permanente". Mencionó así mismo que "no podemos permitir que la crisis nos arastre; debemos enfrentarla y controlarla de inmediato admitiendo los sacrificios que la situación hace inevitables, si no lo hacemos así el costo será mayor para todos, sobre todo para los que menos tienen". Finalmente también expresó que "para concertar, integrar y poner en marcha la ejecución del Programa de Emergencia Económica con la eficiencia y credibilidad que reclaman las circunstancias, he decidido aceptar la renuncia del Secretario de Hacienda".

La respuesta del actual gobierno a la crisis, se puede englobar básicamente en dos hechos fundamentales: Por un lado, el nombramiento de un nuevo responsable de las finanzas públicas del país y, por el otro, la puesta en marcha de un Programa de Emergencia Económica; estas acciones se adoptaron con la idea de sostener al peso mexicano, así como al mercado de valores tratando de apuntalar la confianza de los inversionistas y para llevar adelante estas acciones, se designó a un nuevo Secretario de Hacienda: Guillermo Ortiz.

Sin embargo, es necesario destacar, que el Gobierno mismo había suspendido un plan que preveía una devaluación del peso, y el que podría haberse anunciado en septiembre de 1994, como parte de una revaluación económica más o menos normal en México. No obstante, las especulaciones sobre una devaluación estaban muy extendidas dentro de los círculos financieros internacionales, por lo que, probablemente, el anuncio de ésta medida no

habría resultado una sorpresa mayor. En ese momento el país contaba con un monto considerable de reservas internacionales, (aproximadamente 15 millones de dólares) con lo cual se hubiera podido defender la moneda contra la ola especulativa de ventas de acciones. En principio, la posición del Gobierno Mexicano, era tener una devaluación del de 20%, hecho que probablemente se habría mantenido algún tiempo, pero no del 13% como se realizó de forma inmediata al asesinato del candidato Colosio.¹⁰

La respuesta del nuevo Gobierno radica en rescatar la confianza y lograr que el país avance de una forma agresiva hacia la modernización, ya que debe tenerse presente que no queda otra alternativa que contar con la "confianza" de los inversionistas y ciudadanos especialmente en tiempos de crisis. El Programa del nuevo Gobierno como respuesta a la crisis, pretende en general, reducir el déficit en cuenta corriente, crear las condiciones para una pronta recuperación de la economía y disminuir el efecto inflacionario de la reciente devaluación de la moneda.

Para cumplir estas políticas, el Gobierno anunció además, cuatro puntos que incluye dentro del Programa de Emergencia Económica: Un Acuerdo entre los sectores productivos que impida caer en una carrera entre devaluación e inflación; un Ajuste fiscal que complemente el efecto de la devaluación sobre la reducción en el déficit de cuenta corriente (este ajuste fiscal comprende una necesaria reducción en el gasto público respecto de lo programado para 1995); medidas que profundicen en el cambio estructural, en particular en aquellos sectores que requieran modernizarse rápidamente, con el propósito de alentar la productividad y la competitividad de la nueva economía, de esta forma, el Gobierno estimulará la participación de la inversión privada en la modernización de la infraestructura para el desarrollo e integración de un fondo de apoyo financiero con recursos internacionales en un monto que permita la estabilización financiera en el corto plazo.

De acuerdo con el documento que presenta los lineamientos del Gobierno, "el fondo podría integrarse rápidamente gracias a la disposición y confianza expresadas por las autoridades financieras de los principales socios comerciales de México, así como por los organismos financieros internacionales y la banca internacional privada. Este programa sería aplicado para restaurar cuanto antes la "confianza" de los inversionistas en las perspectivas de crecimiento con estabilidad financiera de la economía mexicana. La emergencia que se

¹⁰ Carroll, B. Paul y Craig Torres. "Reemplazo del Secretario de Finanzas de México alivia la crisis monetaria"; REFORMA; viernes 30 de diciembre de 1994. pág. 16.

enfrenta exige un esfuerzo adicional para todos, con la participación corresponsable de todos.

5.3.2 La Respuesta Internacional

El Fondo de Apoyo Financiero que necesitaba México se integró, aunque con algunos obstáculos, de una forma sorprendentemente ágil, dado el monto de los recursos que se requerían para hacer frente a sus compromisos. El paquete crediticio concedido ascendió a casi 50 mil millones de dólares, integrado básicamente por 20 mil millones de la Tesorería de Estados Unidos y 17 mil 800 millones del FMI, con lo cual prácticamente se tenía asegurado que el país podría cumplir con las amortizaciones de su deuda.

Para contar con el apoyo requerido, en enero de 1995, México firmó una Carta de Intención con el FMI, por 7 mil 575 millones de dólares, que posteriormente, (a principios de febrero) se amplió a 17 mil 800 millones de dólares, constituyéndose como el crédito más grande otorgado por esa institución en los 50 años de su historia. Sin embargo, éste proceso se vería interrumpido días después (febrero 4), cuando surgieron objeciones de seis países europeos en relación a recursos, retardándose tres meses aproximadamente en resolver dichas discrepancias.¹¹

Los obstáculos referidos, surgieron principalmente por la molestia de los países europeos por la forma en que procedió el FMI para determinar el apoyo. Su queja principal era que el Director Gerente del FMI había actuado de manera unilateral, conjuntamente con el Departamento del Tesoro de EU, para elevar el préstamo de 7 mil 800 millones de dólares, ofrecidos y aprobados, a 17 mil 800 millones de dólares, proceso en el que se sintieron más "informados que consultados".

Las autoridades de Alemania manifestaron de manera mas clara su inconformidad; por su parte Francia y Gran Bretaña se tornaron también duros críticos, donde este procedimiento se tomó como una salida poco afortunada pero necesaria para detener la virtual desaparición del mercado mexicano. En abril de 1995 el director adjunto del FMI informó que se destrababan los obstáculos, ya que las diferencias de algunos países de Europa con respecto al crédito que el FMI acordó con México habían sido resueltas. Finalmente, serían

¹¹ "Destrahan Crédito del FMI a México"; REFORMA; jueves 27 de abril de 1995. pág. 22.

otorgados los recursos del FMI a México con base en un calendario de entregas programadas a tasas competitivas y con vencimientos de mediano plazo (entre tres y cinco años) que podrían empezar a ejercerse a partir de julio de 1995, donde la totalidad de los fondos provendrían del FMI, abandonando la idea original de involucrar a países pequeños de Europa y algunas naciones asiáticas, como Corea del Sur. El programa de acceso a los recursos durante 18 meses, tiempo en el cual México podrá disponer de los recursos de acuerdo con sus necesidades de financiamiento.

Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos, haciendo uso de sus poderes especiales (de no someter al Congreso la decisión del ejecutivo del país) autorizó una línea de crédito por 20 mil millones de dólares, hecho que destaca el creciente interés de ese país por ayudar a resolver la problemática presentada en México, en función de la importancia que el mercado nacional representa para su economía.

Adicionalmente a estos fondos, México contaba desde febrero de 1995, y como parte del paquete financiero multilateral original, con una línea adicional de crédito por 10 mil millones de dólares otorgada por el Banco de Pagos Internacionales (BPI), con sede en Basilea, Suiza, (del cual forman parte los bancos centrales de países europeos) Sin embargo, el gobierno de México consideró no emplear estos recursos desde un principio, en virtud de que se trataba de préstamos a corto plazo que requería de garantías difíciles de considerar en ese momento para el país.¹²

Paralelamente a este paquete el Gobierno mexicano intentó concertar un crédito con la banca comercial internacional que, en principio, sería de mil 500 millones de dólares, que se utilizarían para refinanciar los pasivos de corto plazo del Sistema Bancario Mexicano, reforzando con esto el Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA), que encuentra su equivalente en el Federal Deposit Insurance Corporation de los EU. En principio, se trató de contratarlo a través de instituciones privadas tales como: Societe Generale; Swissbank; Chemical Bank; Nova Scotia Bank; y Bank of Montreal. Sin embargo, México recibiría este préstamo a través del BM y del BID, como parte de los recursos que estarían a su disposición durante el año, anunciándose su utilización de manera formal hasta finales de junio de 1995.

¹² "Considera México declinar préstamo"; REFORMA; jueves 27 de abril de 1995. pág. 19.

5.4 Los Efectos en el Ámbito Interno de México Ante la Respuesta del Gobierno.

A pesar de que la crisis se originó en los últimos días de diciembre de 1994, no es hasta principios de 1995 cuando la sociedad comienza a conocer y sentir las repercusiones reales del fenómeno. Siendo la primera manifestación la devaluación del nuevo peso, con el consecuente abandono de los márgenes de flotación que se utilizaron durante toda la administración anterior, provocando con ello, toda una cadena de efectos económicos que comenzó con una severa inflación.

Los efectos de la crisis, y de la instrumentación del Plan de Emergencia Económica adoptado para sortear ésta, han sido acompañados por todo tipo de eventos políticos y sociales los cuales han provocado que el país viva una de las épocas más complejas de toda su historia. No obstante, a seis meses de la devaluación, la crisis financiera parece comenzar paulatinamente a amortiguarse. De esta forma, el programa que se inició desde febrero de 1995 ha logrando algunos resultados favorables, de tal forma que se ha comenzado a ver que el ajuste económico a iniciado ya, y los problemas referentes a la situación financiera han comenzado a ceder.

Pasado el primer semestre de 1995, se puede observar que el tipo de cambio, que osciló en ocho pesos por dólar en marzo, se ha estabilizado alrededor de seis pesos; el incremento de precios que se elevó hasta 8% mensual en abril, se redujo, según cifras oficiales al 2% mensual en julio; la balanza comercial empieza a crecer, básicamente por la disminución drástica de las importaciones e incremento de las exportaciones manufactureras, estas tendencias han revertido el abultado déficit que se observó hasta finales de 1994; las tasas de interés pasivas han disminuido del 80% aproximadamente en marzo, a menos de un 40% en la última semana de julio de 1995; la bolsa de valores prácticamente ha recuperado su estabilidad y ha logrado cierto crecimiento; se ha iniciado la colocación de emisiones de valores públicos y privados en el extranjero, (después que durante varios meses las fuentes de financiamiento externo estuvieron cerradas para México); estas son entre otros, algunos de los principales resultados positivos de la estrategia económica puesta en marcha por el Gobierno mexicano.

La estrategia, adoptada se basa en las sugerencias del FMI y Estados Unidos que como condición impusieron a México para conceder el paquete crediticio de 50 mil millones de dólares señalado en incisos anteriores. México ha cumplido con los compromisos adquiridos. De forma tal, que a finales del junio de 1995 El FMI al evaluar los avances del ajuste del programa económico de México, destaca en su informe que en términos generales se ha cumplido con

los lineamientos y propuestas originales, salvo la acumulación de reservas internacionales, la cual no se alcanzó debido principalmente a los vencimientos de deuda que hubo necesidad de cubrir durante el primer semestre, ya que estos fueron más altos de lo que se había estimado originalmente.

De esta forma, el Comité Ejecutivo de este organismo tomó la decisión de otorgar la segunda parte del crédito (10 mil millones de dólares), justificando el incumplimiento de la meta de acumulación de reservas, ya que esto representaba una situación prevista y entendida por el mismo FMI. Como antes se mencionó, durante el primer semestre del presente año el país se encontraba en la necesidad de realizar pagos del vencimiento de deuda, los cuales ascendían a 29 mil 900 millones de dólares, para lo cual México contó con una capacidad de financiamiento de alrededor de 31 mil millones, situación que limitó la acumulación de reservas¹³

La política de "choque" adoptada por el gobierno mexicano ha tenido éxito por dos razones fundamentales: las autoridades del país están convencidos de ella, y el riesgo de un conflicto social no se ha presentado. Algunos analistas señalan que "durante la década pasada una crisis de tal magnitud hubiera significado la imposición de barreras comerciales y la nacionalización de sectores claves".¹⁴ Al observar resultados positivos la política instrumentada, principalmente en lo que se refiere a la situación financiera, la estabilización de la economía mexicana está logrando sentar las bases para iniciar a corto plazo un crecimiento económico sostenido. De forma contraria de haber adoptado una estrategia diferente se hubiera dado lugar a una inminente espiral inflacionaria, cancelación de recursos externos para la inversión y desestabilización interna.

No obstante, se debe descartar el elevado costo social que ha registrado la aplicación de este programa, donde se puede observar que su solución, de menos en el corto plazo, resulta muy difícil. Paralelamente la adopción de este plan ha dado por resultado una grave recesión económica, registrando un duro impacto sobre el nivel de vida de la población, donde la recesión se ha traducido, en una drástica caída del consumo, provocando con ello un desplazamiento en las cadenas productivas, con un increcimiento de la economía informal.

¹³ Gascón, Felipe. "Será recesión de un año"; REFORMA; lunes 29 de Mayo de 1995; pag. 18.

¹⁴ Mena, Yadira. "Podría revertirse la economía mexicana"; REFORMA; martes 30 de Mayo de 1995, pag. 15.

El dinámico aumento del desempleo, sumado al acumulado en muchos años de nulo o lento crecimiento económico, ha llevado a este indicador a niveles históricos. Según la tasa de ocupación formal (menor de 35 hrs. semanales y desocupación) presentada por el del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) actualmente alcanza más de 11 millones el total de desocupados reales, es decir casi 30% de la población económicamente activa que en abril se estimaba en 36.5 millones de personas.¹⁵

Junto con el problema del desempleo, las remuneraciones al trabajo han descendido en forma drástica, ya que frente a la crisis y a fin de no perder un puesto de trabajo, las personas aceptan hoy por hoy un menor ingreso. Algunos economistas, estiman que actualmente los salarios tienen el poder adquisitivo de hace una década, el aumento de la delincuencia es una prueba de ello, así como el número de las personas que ante la grave situación se suicidan, dando pie de esta forma a una depauperización acelerada de la sociedad y de las clases medias, acompañada de un incremento de la delincuencia.

Otro costo que se ha tenido que pagar, ha sido la pérdida de soberanía. El rescate financiero del FMI y EU no se dio sin una contraprestación, la estrategia económica mexicana corresponde al plan sugerido por este organismo internacional a fin de estar en posibilidad de conceder al país el paquete crediticio. En este sentido también se incluye un proceso paralelo de compra de empresas mexicanas (o paquetes accionarios) por capitales externos.

Otros costos que se tienen que enfrentar se refieren al aumento de la cartera vencida de la banca y los adeudos personales, familiares y empresariales, ante la actuación inflexible del sector bancario, tolerada en gran medida por el Gobierno. Ante lo anterior, las autoridades han argumentado que: "estos son costos pasajeros", y "que es necesario entender el sacrificio que se debe hacer para salir de la crisis".¹⁶

Sin embargo, y aunque en los últimos años la economía mexicana ha observado un importante desarrollo, donde se destacan los importantes progresos en las áreas político legal, pasando de un modelo cerrado a uno de los más abiertos del mundo, es necesario reflexionar sobre lo anterior, ya que la crisis y la devaluación no son producto de causas fortuitas, derivadas, por ejemplo, de un desastre natural. Si no más bien, de la mala ejecución de una política económica aplicada por las pasadas administraciones. Además, también se debe reflexionar si las medidas establecidas desde febrero de año para

¹⁵ Idem.

¹⁶ González, Maribel. "Duda D' Amato de la recuperación"; REFORMA; jueves 25 de Mayo de 1995. pág. 26.

superar esta emergencia, contemplan la necesidad de una política más social y menos dependiente de los interés extranjero, es decir, más soberana. Donde el Plan Nacional de Desarrollo integre un Programa de Emergencia al Empleo y de reactivación económica, ya que a pesar de que el plan de ajuste ha reflejado avances todavía queda pendiente superar la inflación, atender la debilidad del sector bancario que es particularmente importante, pero sobre todo atender los graves desajustes sociales que esta situación ha provocado.

5.4.1 El Impacto en el Sector Bancario

Sin duda alguna la banca ha sido uno de los sectores más afectados por la coyuntura actual. El programa Mexicano de emergencia reconocido (de acuerdo con algunos analistas) por su eficacia, también lo ha sido por su dureza, y a pesar de que existe el consenso de que lo peor de la crisis ha sido resuelto, la recesión aún subsiste para varios sectores, y en este caso particular para el bancario.

Dentro de un contexto donde la expectativa de crecimiento, que según las autoridades, registrara una caída del 3% del PIB, y del 10% en la demanda interna agregada, con tasas de interés que se sitúan alrededor del 40%, elevada inflación y miles de dólares en préstamos vencidos. Los analistas mencionan que, el efecto de la crisis sobre el sector bancario ha sido devastador. De esta forma se puede observar que ya para el primer trimestre de 1995,¹⁷ seis de los bancos más grandes habían sufrido importantes pérdidas (ver cuadro no. 5.1).

En el proceso de la crisis la primera manifestación que se observó fue la devaluación de la moneda, posteriormente se dio la crisis de liquidez, y en ese orden la crisis de la banca. En un reciente reporte del Banco de Pagos Internacionales, se menciona que en conjunto el Sistema Bancario Mexicano adeuda a la fecha más de 35 mil millones de dólares, de los cuales 25 mil millones vencen este año. Algunos otros informes estiman que el costo de salvar a los bancos mexicanos de la quiebra, debe fluctuar entre 25 y 50 mil millones de dólares.¹⁸

¹⁷

Idem.

¹⁸

Vázquez, Mayela. "Descarta la CNBV estatización bancaria"; REFORMA; domingo 9 de Julio de 1995. pág. 18.

La banca mexicana se enfrenta actualmente, a toda una serie de problemas, no obstante, el más importante sin duda alguna es el de la dinámica y voluminosa cartera vencida. Es decir, aquellos créditos que ni las empresas ni los individuos pueden atender puntualmente, y que por lo tanto ingresan en el expediente de los clientes morosos de la banca, y que en el lenguaje contable-bancario se denomina "cartera crediticia vencida". Esta es la manifestación más importante de la crisis del sector, basta observar el grave deterioro, pues ya en junio de 1995 este indicador había llegado a cerca del 50% de la cartera total. Actualmente no hay cartera de crédito bancario que pueda mantenerse inalterable ante el embate de una rápida alza en las tasas de interés y una caída generalizada de las ventas de las empresas, producto a su vez de una contracción real en la demanda. De esta forma, de enero a marzo de 1995, la cartera vencida de la banca comercial se incremento a alrededor de un 40% aproximadamente, en abril alcanzo los 70 millones de nuevos pesos, y para mayo llego a los 96 mil millones. Lo cual se ha traducido en una severa carga a los bancos, en donde la baja de utilidades del sector se ubica comparativamente con el retroceso de la economía en su conjunto.

El aumento de las carteras vencidas aunada a una nueva y profunda descapitalización de los bancos, demanda el incremento de reservas preventivas con mayores volúmenes de capital. Por su parte, la contracción de la economía afecto las mesas de dinero de los bancos, reduciendo sus utilidades y ámbitos de operación. Lo anterior ha provocado una muy baja recuperación del crédito, capitalización y flujos de inversión, a lo que hay que agregarle el bajo nivel de recursos generados por el ahorro interno. De esta forma, se ha constituido lo que para la banca es una penosa situación de liquidez.

Sin embargo, entre las medidas económicas mencionadas en incisos anteriores y puestas en marcha por el gobierno mexicano hay algunas encaminadas para apoyar a este sector. Este es el caso de el Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA), El cual fue creado en 1986, con el objeto de garantizar, en el caso de una eventual quiebra, el 100% de los depósitos de los a través de una adecuada capitalización, Donde para julio de 1995 el apoyo en este sentido ascendió a 25 mil millones de nuevos pesos. Además y en medio de la crisis, el Gobierno Federal instrumentó desde febrero de este año el Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE), que tiene por objeto asistir a las instituciones bancarias con problemas en sus niveles de capitalización de reservas preventivas ante el aumento de la cartera vencida. De esta forma, ambos instrumentos se han constituido como un auténtico salvaguardas de las instituciones bancarias ante la presente crisis, Donde vale la pena destacar, que la banca al adoptar esquemas de refinanciación y apoyos (con la intención de cumplir con los mínimos de capitalización requeridos por la ley), y De acuerdo con datos oficiales, ha requerido fondos (para ayudar a diez de los

bancos con mayores dificultades] que llegan ya a cerca de 3 mil millones de dólares, superando así, la cantidad de recursos recibidos por el gobierno federal al privatizar la banca, (vease capítulo III).

Para su integración ambos programas el FOBAROA y PROCAPTE, cuentan con los recursos aportados por la propia banca, fortalecidos actualmente con los apoyos otorgados a México por parte de las de instituciones financieras internacionales (FMI, BM y BID), cuya canalización se realiza a través del Gobierno mexicano. De esta forma, y para estos propósitos, el Gobierno contó (a mediados de julio de 1995) con 2 mil 250 millones de dólares para fortalecer la capitalización bancaria. Lo cual se realiza a través de la compra de carteras de crédito de algunos bancos, lo cual es la utilización de una parte de los recursos que los organismos financieros internacionales han puesto a disposición del país para 1995, por lo cual, el sector se ha convertido en uno de los más privilegiados del país dentro de la actual situación.

De acuerdo con declaraciones del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Gobierno actúa en este sentido "por razones de eficiencia y productividad", ya que se desea que la banca permanezca en manos del sector privado, y donde los apoyos a la banca buscan alentar la entrada de capital privado, respaldando el patrimonio de los ahorradores. Con esta acciones las autoridades se comprometen con continuar el proceso de modernización en materia de regulación y supervisión.

No obstante, en la opinión de algunos analistas internacionales, y a pesar de los esfuerzos realizados en este sentido, a corto plazo la cartera de los bancos seguirá aumentando, así como los problemas en la calidad de los activos y de los préstamos. Esto en virtud del bajo nivel de capitalización y el aumento de la propia cartera vencida. Lo anterior no ha permitido, incluso aquellos bancos que han recurrido al PROCAPTE, mantener su nivel de capitalización de 8%, y el nivel de reservas preventivas de 60% que exige la autoridad regulatoria. Por regla, mientras la cartera vencida aumente a un ritmo dinámico (entre 15 y 20% mensual) los bancos se verán obligados a incrementar sus provisiones al mismo ritmo, situación ha llevado necesariamente a los accionistas de los bancos a no tener otra opción que escoger entre aumentar su base de capital, buscar su capitalización vía PROCAPTE, (Sin embargo esta última opción lleva el riesgo de ceder en un futuro próximo el control total al Gobierno) o capitalizarse a través de una alianza con otro banco.

Además se debe considerar, que a pesar de que las tasas interés han reflejado una tendencia decreciente durante el último trimestre, sus niveles actuales no representan un total alivio para los deudores ya que los créditos, adquiridos con anterioridad, fueron pactados sobre bases diferentes. Es decir, se debe

tener en cuenta que los ingresos tanto de las empresas, como del público en general no se han visto incrementados en la misma proporción como para hacer frente a las pesadas cargas financieras actuales.

Ante esta situación se ha puesto en marcha de un mecanismo denominado UDI (unidad de inversión) el cual se presentan como una alternativa viable. No obstante, están condicionados por la confianza y aceptación del inversionista, factor que hasta el momento no esta total ni debidamente resuelto. Lo cual ha dado por resultado que si bien las UDIs en su instrumentación puedan ser realmente una alternativa eficaz, para cuando pueda resolverse lo anterior probablemente estas pudieran ser no necesarias, pues su momento de oportunidad habría pasado.

Por lo tanto, es necesario observar que los esquemas de apoyo vía PROCAPTE, no representan una solución a la crisis del sector de no mejorarse drásticamente las condiciones macroeconómicas, por lo cual es necesario la consolidación del Programa adoptado por el Gobierno. Sin embargo, y a pesar del difícil entorno económico-financiero descrito, la consolidación del sistema bancario continuará; intensificándose los procesos de fusión, adquisiciones y alianzas, lo que necesariamente implicara también, que bancos débiles, que tengan buenas perspectivas, puedan ser absorbidos por otros bancos (ya sean estos nacionales o extranjeros), este proceso junto con la aparición de nuevas instituciones bancarias del exterior, seguramente reforzarán al sistema bancario en su conjunto, elevando su competitividad.

De acuerdo con lo anterior es viable que algunos bancos extranjeros puedan sumarse dentro de alguno de los esquemas planteados a fin de que se recapitalicen, de hecho ya se ha iniciado este proceso con la operación realizada entre el Banco Bilbao Viscaya de España y PROBURSA. La cual que culminó con la toma de control del primero por el segundo, constituyéndose así como la primera operación de este tipo en el país. Este proceso ha sido considerado por las autoridades como "parte de la solución del problema de la banca", que ayudara a disminuir el riesgo de una crisis generalizada en el sistema. De esta manera, y en un futuro próximo ante la situación actual es muy factible que sigamos observando operaciones de este tipo, ya que al parecer existen varias instituciones que pudieran seguir este camino. Sin embargo, la consolidación del sistema bancario mexicano todavía tomará su tiempo, por lo cual los bancos deberán estar preparados para seguir trabajando en este sentido, asegurando paralelamente su sobrevivencia como negocio.

Cuadro No. 5.1

**"Comparativo de Utilidad Bancaria Neta
por Institución, 1995 vs. 1994"**

Institución	Utilidad		
	1995	1994	
Banamex	444.1	683.2	
Bancomer	227.5	369.1	
Serfin	208.1	244.8	
Banoro	73.6	46.2	
Banorte	71.2	74.4	
Bíal	31.4	111.7	
Promex	13.5	49.2	
Bancentro	11.5	26.9	
Bancrecer	7.9	135.8	
Inverlat	-23.3	83.1	
Atlántico	-28.5	92.1	
Mexicano	-32.2	110.4	
Confía	34.1	38.5	
Variación			
Total	970.7	2,063.7	-53.0%
Índice de provisiones 1/	56.0%	42.8%	-13.2%

Notas:

1/ Provisiones/Cartera Vencida

* Durante el primer trimestre de 1995, las utilidades de los 13 principales bancos comerciales registraron un decremento de 53.0% respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado del aumento de los índices de provisiones preventivas para riesgos crediticios, según datos de las propias Instituciones y la Comisión Nacional de Bancos.

Fuente: Avilés, Roberto. "Caen Ganancias Bancarias"; REFORMA; miércoles 3 de mayo de 1995; pág.19.

5.4.2 La imagen del Sector Bancario

Como se ha observado, la situación del sector bancario es realmente compleja. Sin embargo, aunado al grave problema que representa por sí misma la cartera vencida, este sector debe enfrentar hoy día su creciente desprestigio social.

Dentro un contexto donde, como hemos visto, la sociedad económica nacional sufre una grave recesión, un clima de desempleo nacional con una gran inflación, en el cual la tasas de interés han experimentado fuertes tendencias a la alza que hacen que los compromisos contraídos con la banca se tornen realmente impagables, frente a una empecinada actitud del sector por hacerlos efectivos a toda costa.

Es indudable que en medio de la crisis económica se han agudizado sus problemas (junto a muchos, de los más diversos sectores). Sin embargo, los argumentos que en este sentido expone la banca, para justificar tan severa actitud, parecen fuera de lugar dentro de un entorno tan comprometido.

En este sentido, por ejemplo, algunos banqueros argumentan que al adquirir un banco recibieron "chatarra". Sin embargo, un análisis serio al respecto concluirá que el Gobierno no los engañó ya que como se analizó en el capítulo correspondiente, las reprivatizaciones fueron un proceso bien definido.

Al repasar el proceso de venta se debe recordar que la valuación de los activos en venta no la realizó el "Comité de Desincorporación", si no que fue realizado por un "investment bank", de reconocido prestigio y capacidad internacional (First Boston). Donde los postores que ganaron las subastas abiertas ofrecieron, en algunos casos, hasta un 300% sobre el precio base y una vez entregadas las instituciones a sus nuevos dueños, se realizaron auditorías con la intención de encontrar pasivos ocultos o activos inexistentes. El resultado de estas auditorías se confrontó con las ventas realizadas, y cuando las cifras no correspondieron se contrató a tercerías contables a fin de contar con un dictamen final sobre las partes en conflicto, y bajo ese esquema se devolvió a los compradores los montos a los que tenían derecho. Además, durante los meses posteriores, las acciones de las instituciones privadas llegaron a incrementarse hasta niveles promedio de 60%. Por lo tanto, los representantes del sector bancario deberían

admitir que la actual situación que enfrentan se debe también, a sus propios errores.¹⁹

De esta forma, valdría la pena señalar que no todos los actores del sistema mantienen la misma filosofía sobre la administración del riesgo crediticio, y tampoco la misma experiencia en el negocio bancario, además no responden a los mismo intereses.

Muchos representantes del sector han tomado del entorno los argumentos necesarios para no reconocer las fallas en la elección y aplicación de sus estrategias. No obstante, el problema bancario de las carteras vencidas no empezó en 1995, como producto de la crisis, sino que es un problema más rezagado.

Algunos análisis que se han realizado, destacan principalmente el manejo del riesgo crediticio en estas instituciones, y muestran la tendencia que observó el indicador en referencia de enero a marzo de 1995. De esta forma, el aumento de la cartera vencida se dio principalmente, en aquellas instituciones que mostraron un crecimiento importante en su cartera de crédito durante 1995. Es así, que la asignación de créditos, tuvo efectos que deterioraron su propia cartera de créditos una vez que se desató la crisis financiera.

También debe señalarse, que los bancos que observaron mayor crecimiento en su cartera, son aquellos que canalizaron sus créditos en pesos, principalmente a empresas medianas y pequeñas. Lo anterior encuentra su origen, por una parte, en la tasa de interés en pesos que se elevó drásticamente (mucho más que el porcentaje de devaluación) y por el otro, la empresa que solicitó el crédito estaba principalmente orientada a la demanda interna, misma que se frenó durante los primeros meses de 1995.

Por su parte, los bancos con fuerte orientación hacia el mercado hipotecario están sufriendo con menor impacto el crecimiento de la cartera vencida, ya que la cartera hipotecaria es más segura que otro tipo de crédito al consumo. Por último, es necesario señalar, que los mayores incrementos de las carteras vencidas se concentran en aquellos bancos que presentaban bajos niveles relativos de la cartera total en 1994, por lo que este problema probablemente se deba a la expansión de esta.

¹⁹ Barranco, Alberto. "Empresa: La Banca en el Blanco"; REFORMA; viernes 21 de abril de 1985. pág. 24A.

Por lo tanto a pesar del fuerte impacto de la crisis financiera, no todos los bancos están registrando efectos similares, al menos por lo que se refiere al manejo de sus riesgos crediticios.

De esta forma, podemos decir que la crisis no representa más que un filtro para el sector dentro de su propio proceso de consolidación, en el cual quedarán solamente aquellos bancos que estén preparados para el negocio. Los banqueros expresan que existe una fuerte preocupación con respecto a su imagen. Sin embargo, la recuperación de créditos implica acciones de embargo de bienes inmuebles y de sanciones legales. Actualmente, miles de deudores son presionados por cobros extrajudiciales para recuperar parte de la cartera vencida. Estas acciones de rescate de créditos vencidos, a pesar de que estos se deban de realizar, no cambiará , por lo menos a corto plazo la imagen y falta de credibilidad en los bancos, y así continuará su paulatino deterioro.

Las amenazas de moratorias por parte de los deudores particulares deben entenderse bajo este contexto, y así la necesidad de generar una actitud bancaria diferente, con una nueva estrategia, en la cual los banqueros deberán tener la reciprocidad de otorgar a los usuarios facilidades en los mismos términos en los que se han visto favorecidos.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En resumen hemos de concluir que la reprivatización de la banca mexicana y la apertura financiera, entendidas como dos fases de un mismo proceso modernizador, se constituyen como la etapa más relevante de la historia moderna de la banca mexicana.

Es así, que como parte del plan macroeconómico de 1988-1994, entendido como el "Proceso Modernizador de la Economía Nacional" emprendido durante la administración del expresidente Carlos Salinas, la reprivatización de la banca se distingue como una de las pruebas más observables de la redefinición del papel del gobierno en el ámbito de la economía. Donde el Estado, asume las responsabilidades inherentes a la regulación de la actividad, vigilando el interés de la sociedad en su conjunto.

El país atraviesa por una revolución financiera importante. La banca ha sufrido una gran transformación en poco tiempo, ya que paso del sector público a manos privadas en un rápido proceso de reprivatización que duro poco menos de dos años. Casi simultáneamente y luego de 50 años de mercado protegido, ahora se cuenta con la participación de instituciones financieras extranjeras. Donde se ha permitido a estos intermediarios, actuar con un mayor libertad en virtud de las reformas de la nueva legislación financiera, dentro de un proceso que se ha convenido en denominar como el de "La Apertura del Sector Financiero Nacional".

México se ha insertado de manera creciente y audaz en las corrientes internacionales de intercambio económico, con la idea fundamental que al procurar su apertura comercial con el mundo, se fortalecerán los esfuerzos por elevar los niveles de bienestar y desarrollo de nuestra sociedad. De esta forma, la apertura del sistema financiero representa la evolución natural del mismo, donde México de un proteccionismo a ultranza, sostenido por más de cuarenta años, a pasado a ser una de las economías más abiertas del mundo. Por ello, se comprendió que no se puede tener un sistema de esta naturaleza con un sistema financiero cerrado.

De esta manera, todos los sectores productivos de la economía están obligados a adaptar rápidamente sus procesos y servicios a las exigencias que presenta una mayor competencia, dentro de este entorno son las empresas del sector financiero las que deberán emprender con mayor urgencia la transformación que requieren para hacer eficiente y competitiva su operación, si es que desean permanecer en el mercado.

CONCLUSIONES

En resumen hemos de concluir que la reprivatización de la banca mexicana y la apertura financiera, entendidas como dos fases de un mismo proceso modernizador, se constituyen como la etapa más relevante de la historia moderna de la banca mexicana.

Es así, que como parte del plan macroeconómico de 1988-1994, entendido como el "Proceso Modernizador de la Economía Nacional" emprendido durante la administración del expresidente Carlos Salinas, la reprivatización de la banca se distingue como una de las pruebas más observables de la redefinición del papel del gobierno en el ámbito de la economía. Donde el Estado, asume las responsabilidades inherentes a la regulación de la actividad, vigilando el interés de la sociedad en su conjunto.

El país atraviesa por una revolución financiera importante. La banca ha sufrido una gran transformación en poco tiempo, ya que paso del sector público a manos privadas en un rápido proceso de reprivatización que duro poco menos de dos años. Casi simultáneamente y luego de 50 años de mercado protegido, ahora se cuenta con la participación de instituciones financieras extranjeras. Donde se ha permitido a estos intermediarios, actuar con un mayor libertad en virtud de las reformas de la nueva legislación financiera, dentro de un proceso que se ha convenido en denominar como el de "La Apertura del Sector Financiero Nacional".

México se ha insertado de manera creciente y audaz en las corrientes internacionales de intercambio económico, con la idea fundamental que al procurar su apertura comercial con el mundo, se fortalecerán los esfuerzos por elevar los niveles de bienestar y desarrollo de nuestra sociedad. De esta forma, la apertura del sistema financiero representa la evolución natural del mismo, donde México de un proteccionismo a ultranza, sostenido por más de cuarenta años, a pasado a ser una de las economías más abiertas del mundo. Por ello, se comprendió que no se puede tener un sistema de esta naturaleza con un sistema financiero cerrado.

De esta manera, todos los sectores productivos de la economía están obligados a adaptar rápidamente sus procesos y servicios a las exigencias que presenta una mayor competencia, dentro de este entorno son las empresas del sector financiero las que deberán emprender con mayor urgencia la transformación que requieren para hacer eficiente y competitiva su operación, si es que desean permanecer en el mercado.

Como consecuencia de lo anterior, se ha dado origen a un nuevo escenario, donde los actores de este nuevo sistema financiero se transforman, creando a través de alianzas estratégicas, fusiones, incorporaciones, etc. nuevas instituciones, las que son más congruentes y acordes con el nuevo entorno, asegurando su sobrevivencia como negocio.

El principal reto que enfrentan las empresas mexicanas del sector financiero, es el de cubrir la brecha existente entre los servicios que están capacitados a ofrecer y los que requiere el mercado. A su vez, tendrán que competir con los servicios más especializados que ofrecerán las empresas extranjeras, mejorando su eficiencia operativa, la calidad de sus activos y de sus sistemas de información gerencial.

Se puede englobar en dos puntos los principales factores que deberán atender las empresas de origen nacional dentro del nuevo sistema financiero: a) la alta competitividad internacional; y b) la creciente competencia de los intermediarios financieros no bancarios.

La competencia es una causa natural de todo proceso de apertura, y en el caso del sistema financiero mexicano, hemos de observar dentro de los próximos años uno de los procesos más intensos que en sentido se registren en el país, el cual necesariamente conducirá a la consolidación final del sistema, donde al principio seguramente se registrará un gran número de intermediarios tanto nacionales como extranjeros, pero que al corto plazo (tres o cuatro años) se depurará su presencia consolidándose en nichos específicos de mercado.

Todo hace suponer que las instituciones que integran el sistema, buscarán acomodo en nichos de mercado específicos, de modo que al hacer una aproximación de la repartición que se hará del mercado nacional se puede observar: a) las empresas extranjeras en grandes corporaciones e inversionistas institucionales, nacionales y extranjeras; b) los grupos nacionales buscarán atender el sector (tradicionalmente olvidado) de la mediana empresa y banca de menudeo; y c) los pequeños ahorradores y microempresarios continuarán bajo esquemas de cajas de ahorro y uniones de crédito respectivamente.

Durante este proceso, y al equilibrarse las restricciones a los intermediarios, permitiéndose la libre movilidad del ahorro e inversión, así como de lograrse la homogeneización en la estructura básica de instrumentos, operaciones y mercados, los beneficios para la sociedad económica nacional provendrán de esta mayor competencia, y se reflejarán en una asignación eficiente de los recursos, satisfaciendo necesidades no cubiertas de financiamiento, proporcionando tasas competitivas internacionalmente y servicios eficientes y

oportunos, pero sobre todo creativos. Así también, en menores precios de los servicios para el usuario, y en general menores costos para el sistema.

Para lo anterior, se habrán de aprovechar las economías de escala, la sinergia de los mercados y la transferencia de tecnología, caracterizándose ésta, por la rápida globalización de los sistemas financieros y el desarrollo de la banca universal, donde la finalidad está representada en lo fundamental por la reducción de costos, y la obtención de una alta rentabilidad a través de la oferta de servicios especializados, para lograr así el crecimiento económico del país.

Por su parte, será muy importante la política gubernamental que en este sentido se desarrolle, ya que las autoridades deberán estar pendientes del desarrollo de poner en marcha o autorizar mecanismos e instrumentos y servicios que impulsen el desarrollo de las instituciones y el sistema financiero en su conjunto. En este sentido, las autoridades deberán desarrollar esquemas de protección al ahorro y supervisión bancaria, que garanticen la estabilidad del sistema. Básicamente este esquema plantea tres aspectos: a) la supervisión institucional que permita analizar las cifras de los estados financieros y contar con una visión global del comportamiento de la banca; b) la supervisión especializada o por producto; c) la del análisis económico y financiero que permita contar con indicadores para medir riesgos. Para las autoridades financieras, la supervisión bancaria tendrá que ser un esfuerzo conjunto de intermediarios, calificadoras y corredurías extranjeras, todas trabajando a fin de tener un sistema seguro, eficiente y rentable.

Sin embargo, para la consolidación total de este proceso, habrá de esperarse todavía un tiempo, esto en virtud de que a los retos que presenta una empresa de tal magnitud, se le han sumado una serie de condiciones adversas, dificultades un tanto heredadas y al mismo tiempo provocadas por la aplicación de una estrategia errónea de la administración del riesgo crediticio, tanto por parte de los viejos como de los nuevos dueños. Y al mismo tiempo, las condiciones que al sistema le ha impuesto la actual crisis, que, junto con la sociedad, el sector ha sufrido fuertemente incidiendo gravemente sobre sus niveles de capitalización. Sin embargo, la consolidación del sistema es una tendencia consecuente de un proceso irreversible y que el desarrollo nacional requiere.

Sin embargo, la simple liberalización no asegura la salud financiera del país. México es un país que nunca ha logrado generar un ahorro suficiente, si bien es cierto que es en parte por la ineficiencia del sistema financiero, es también por la ausencia de una clase media suficientemente grande, o de la falta de instrumentos de ahorro para la población mayoritaria del país. Sin embargo, se

piensa que con las revisiones de los fondos de ahorro para el retiro y del sistema nacional de pensiones, posiblemente a largo plazo, se permitirá construir una mejor base.

Por su parte, es de suma importancia ubicar que la apertura comercial no es la causa inmediata de la peor crisis del México moderno. Sino más bien, esta debe ser atribuida a la mala ejecución de la política económica durante el final de la pasada administración. La cual, no supo identificar los riesgos que implicaba sustentar el desarrollo sobre capitales externos de corto plazo ante la tendencia al éxodo de capitales en América Latina, la cual fue originada principalmente por el aumento de las tasas de interés en los E.U.A. con lo que no se justificaba el riesgo de invertir dentro de los mercados emergentes. Y además, de las graves implicaciones que sobre la balanza comercial se pudieran registrar como consecuencia de la sobrevaloración de la moneda.

Lo anterior, ha dado como resultado una lección sumamente dolorosa para la sociedad mexicana. Sin embargo, paralelamente La crisis mexicana ha dado un fuerte impulso a la modernización y al proceso de reforma en América Latina, quedando claro para los funcionarios gubernamentales, intelectuales y la opinión pública de toda la región, que hay tareas todavía pendientes y urgentes. La complacencia, la falta de crítica y el triunfalismo observado hace sólo unos meses han dado paso a una sensación de urgencia y al convencimiento de que en realidad, el proceso de reforma nunca termina.

Por lo cual, es necesario considerar de que la rápida profundización de las reformas, es el único camino para combatir la falta de confianza de los analistas financieros internacionales, y sobre todo para avanzar firmemente hacia la prosperidad y la armonía internacional.

La dolorosa lección, ha subrayado la importancia del fomento al ahorro interno, y de la promoción a la inversión en infraestructura, Manteniendo al tiempo el equilibrio fiscal. Además, se ha hecho patente la necesidad de reforma de los sistemas laborales y educativos, así como también, que la desregulación deberá extenderse a niveles inferiores de gobierno, desmantelando la burocracia y las distorsiones en los estados, provincias y municipios.

Los recientes resultados electorales de Argentina y Perú, donde Carlos Menem y Alberto Fujimori respectivamente, consiguieron victorias aplastantes promoviendo programas económicos basados en el mercado, demuestran claramente que en América Latina la sociedad está dispuesta a recorrer el camino hacia la consolidación de estos modelos.

El hecho de que los argentinos reeligieran al Presidente Menem, reconociendo la franqueza con que debatió los problemas de su nación y por aplicar medidas duras, pero necesarias, constituye en sí mismo un alejamiento de la historia registrada en ese país. Por otro lado, el reajuste del equipo económico de Costa Rica, el empeño en avanzar en el camino de la reforma demostrado por el nuevo gobierno uruguayo, la aplicación de un plan de estabilización contundente en el Brasil y el examen de nuevas etapas de privatizaciones en Chile, son signos de que el programa de reformas en América Latina goza de buena salud.

Por su parte en México, a pesar de los elementos trágicos de esta crisis y la reaparición de problemas que parecían cosas del pasado, todavía se ofrecen grandes posibilidades, en buena parte, porque en opinión de los analistas, la estructura económica es sana, las finanzas públicas están bajo control y una vez eliminada la carga de una moneda sobrevalorada, las exportaciones pueden convertirse en motor dinámico del crecimiento.

De esta forma, al valorar las complicaciones quizá haya que concluir, que la reestructuración financiera es uno de los grandes logros de la controvertida administración pública pasada. Así, la internacionalización de los servicios financieros, ya sea dentro del TLC u otro acuerdo similar dentro del marco jurídico de nuestro Estado, es un avance significativo que abre las puertas a innumerables oportunidades y retos. El beneficio para el país que se genera con un intercambio más libre de mercancías, se profundizará con un intercambio fluido en materia de servicios financieros, porque principalmente se tendrá un mayor acceso a oportunidades en otros mercados.

La tendencia a la globalización, se intensificará rápidamente, principalmente dentro del contexto latinoamericano. Esto obligará, como hemos señalado anteriormente, a que todos los países de la región resuelvan de una forma más práctica, sus divergencias con lo que se logrará un avance substancial en este sentido.

Por último, México ha salido del ojo del huracán. No obstante, para lograr un crecimiento sostenido debemos recuperar la confianza internacional, quizá la tarea más difícil y el proceso probablemente lento. Sin embargo, más allá del discurso, el esquema está dado, por lo cual es preciso que la sociedad atienda rápidamente a su nueva realidad.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- CABALLERO, Emilio (coordinador). El Tratado de Libre Comercio México, E.U.A. Y Canadá; beneficios y desventajas. México, Diana, U.N.A.M., Facultad de Economía, 1991.
- DAMM, Arturo. En la antesala del T.L.C. El mercado común norteamericano y la nueva mentalidad empresarial mexicana. México, Colegio de México, 1991.
- ESPINO, G.A. y A. SCHWARZ. La banca nacionalizada. Puebla, Ed. Mex-Sur, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- GREEN, Rosario. Estado y banca transnacional. México, Ed. CEESTM, Nueva Imagen, 1991.
- HERNÁNDEZ, R.R. Empresarios, banca y estado. el conflicto durante el gobierno de José López Portillo, 1976-1982. México, Ed. Porrúa, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 1988.
- HUERTA, Arturo. Riesgos del modelo neoliberal mexicano: T.L.C., tipo de cambio, bolsa de valores. México, Ed. Diana, 1992.
- LAGUNILLA, Alfredo. Historia de la banca y de la moneda en México. México, Ed. Jus, 1981.
- MANERO, Antonio. La revolución bancaria en México, 1865-1955: una contribución a la historia de las instituciones de crédito en México. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- MOORE, Ernest. Evolución de las instituciones financieras de México. México, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1956.
- PEREZ, L.E. Expropiación bancaria en México y desarrollo desestabilizador. México, Ed. Diana, 1987.
- PROSA-CARNET. La reprivatización de la Banca Mexicana. México, CARNET, 1994.
- SEIJAS, Germán. Políticas y estrategias de la banca múltiple. México, El Colegio de México, 1991.
- RUBIO, L. Como va afectar a México el Tratado de Libre Comercio? México, F.C.E., 1994.

TELLO, Carlos. La nacionalización de la banca en México. México, Ed Siglo XXI, 1984.

QUIJANO, José Manuel, (coordinador). La Banca: pasado y presente (problemas financieros mexicanos). México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 1983.

VEGA, G. (coordinador). México ante el libre comercio con América del Norte. México, El Colegio de México, 1991.

HEMEROGRAFÍA

Boletín estadístico de banca Múltiple
Mensual, junio de 1992. México
Editado por: Comisión Nacional Bancaria

El Financiero
Dir: Rogelio Cárdenas
Diario, de mayo de 1991 a abril de 1995. México
Editado por: El Financiero, S.A. de C.V.

El Herald de México
Dir: Gabriel Alarcón Velázquez
Diario, de febrero a julio de 1995. México
Editado por: El Herald de México, S.A. de C.V.

La Jornada
Dir: Lic. Carlos Payán Vélver
Diario, de noviembre de 1993 a agosto de 1994. México
Editado por: Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.

LatinFinance MÉXICO
Dir: Padraic Fallon , Presidente del Consejo Directivo
Mensual, octubre de 1994.
Editado por: LatinFinance de México, S.A. de C.V.

Reforma
Dir: Alejandro Junco
Diario, de octubre de 1994 a julio de 1995.
Editado por: Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.